 <p>FFFIR Préstamo N°: ARG 42/2019</p> <p>FONPLATA Préstamo N°: ARG-45/2109</p>	<p>UNIDAD EJECUTORA</p> <p>PROGRAMA INTEGRACIÓN URBANA y PUESTA en VALOR EX CÁRCEL de CASEROS NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA y FINANZAS</p> <p>Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p>	<p>Tipo de Documento N°:</p> <p>Fecha: 12/03/2020</p>
--	---	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019

EE 2019-16623716-GCABA-DGPAR

OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

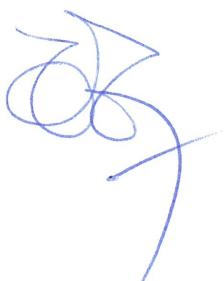
En resumen del Proceso Licitatorio, Etapa Consultas, se han emitido en total:

Enmiendas: de la N°1 a N°6

Circulares Sin Consulta: N°1 y N°2

Circulares Con Consulta: de la N°1 a N°10

A fin de facilitar su revisión a los oferentes, se entrega un consolidado, clasificado por temas.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 1	<i>Enviar planilla de cotización en formato excel.</i>	La planilla de cotización se retira en oficinas del GCBA como se comunicó en la WEB	CCC-1	1
Ref 2	<i>Enviar planos de la obra en autocad.</i>	Los planos en Autocad se retiran en oficinas del GCBA como se comunicó en la WEB.	CCC-1	2
Ref 3	<i>Hoy se ha publicado en la pagina de GCBA la licitación de la referencia pero no están los planos. Quisiera saber si podrán informar cuando estarán a disposición los mismos.</i>	Los planos PDF están subidos a la WEB. Los planos en Autocad se retiran en oficinas del GCBA como se comunicó en la WEB.	CCC-1	3
Ref 4	<i>Por medio de la presente les solicitamos a ustedes la siguiente información: Planilla de cotización en formato XLS, con los cómputos oficiales. En el caso que se envíen los planos, que los mismos sean en formato DWG. Desde ya muchas gracias.</i>	Ver respuestas anteriores.	CCC-1	4
Ref 9	<i>4- Los planos y documentos enviados son de anteproyecto? Si es afirmativo, nosotros debemos considerar hacer el proyecto ejecutivo?</i>	En el ítem 2.2 de la Planilla de Cotización, se solicita el desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Instalaciones como parte de la oferta.	CCC-1	9
Ref 9	<i>11- No encontramos planos ni referencias de zócalos. Podrán indicarnos qué tipo de zócalo va en cada local? Atentamente.</i>	Se colocarán zócalos de aluminio tipo Atrim Slim 10*60 o equivalente según lo indicado en el ítem 13.33 en la Planilla de cotización en los revestimientos de madera del edificio.	CCC-1	14
Ref 13	<i>En el pliego "PLIEG-2019-37960796-GCABA-SSOBRAS" página 117, detalla los nros de subítems de los que se deberán presentar análisis de precios. Se solicita aclarar si los ítems que son títulos (5.2.1 y 31.3) se deberán cotizar todos los subítems que contienen.</i>	Se deberá presentar análisis de precios del sub ítem 5.2.1.1 Pilotes Tipo 1 y del sub ítem 31.3.1 Honorarios del Responsable de Seguridad.	CCC-1	15
Ref 21	<i>Se solicita detalle de las columnas L1, ítem 29.4 de la planilla de oferta, rubro "Equipamiento y espacio público"</i>	VER PLANO MEF_VP_AL.dwg adjunto	CCC-1	24
Ref 22	<i>Se solicita detalle de los bicicleteros, ítem 29.3 de la planilla de oferta, rubro "Equipamiento y espacio público".</i>	Se adjunta plano MEF_HR_BI correspondiente al detalle de los bicicleteros, en DWG.	CCC-1	19
Ref 27	<i>Se solicita detalles de los cielorrasos de puentes, ítem 14.4 de la planilla de oferta.</i>	Los Detalles de los cielorrasos de puentes, ítem 14.4 de la planilla se pueden visualizar en Plano MEF_CA_CI.dwg que se adjunta.	CCC-1	22



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 28	<p><i>En el archivo "PLIEG-2019-37981572-GCABA-SSOBRAS", en la página 160 las imágenes tapan el texto. Se solicita enviar nuevamente el archivo con las correcciones pertinentes.</i></p>	<p>El texto tapado con las fotos es el siguiente:</p> <p>Las puertas o más precisamente, los portones de ingreso por Av. Caseros y el mencionado sobre Pichincha, son de hierro, chapas remachadas con marcos de perfil ángulo, y rejas. 8.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FACHADAS</p> <p>8.1. TRABAJOS PRELIMINARES</p> <p>8.1.1. Eliminación de Vegetación Parásita</p> <p>Es imprescindible la eliminación de malezas, helechos y otros vegetales que han crecido.</p> <p>En todos los casos deberá evitarse arrancar los mismos ya que en general sus raíces tenderán a arrastrar aquellas partes de la obra sobre las que se han fijado. En el caso de vegetación menor como malezas o arbustos, resulta adecuado el tratamiento con herbicidas de acción total, (NOVOSEP, o equivalentes), empleando mezclas de pentaclorofenato de sodio al 10% y cloruro de benzalconio u otro equivalente, dosificado según las especificaciones del fabricante. El rociado se efectuará hasta obtener la saturación de la superficie tratada mediante el empleo de pulverizadores de baja presión (no más de 2 kg. /cm2). Se evitarán las chorreaduras que pueden manchar.</p> <p>Ver Circular Sin Consulta N°2 a emitirse aclarando la composición de la mezcla de herbicidas.</p> <p>Las aberturas en las cuatro fachadas están señaladas por un marco en el revoque de revestimiento, que en algunas tiene buñas que los demarcan y en otras sólo el cambio de color en la pintura los señala. Al observar las fotos históricas, se advierte un cambio de tonalidad entre esos marcos y el resto del muro.</p>	CCC-3 5
Ref 30	<p><i>Se solicita el plano "MEF_ED_APUNTALAM. Y SECUENCIA.dwg" el cual figura en el listado de planos, pero no estaba el archivo dentro de la documentación retirada en CD.</i></p>	<p>Se adjunta plano "MEF_ED_APUNTALAM. Y SECUENCIA .dwg"</p>	CCC-1 25



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS		EMITIDAS	
Ref 55	<p><i>Favor de ratificar que los detalles de arquitectura (cielorraso, solado, etc.) del local correspondiente al Banco Ciudad Y Data Center no forman parte de la presente licitación. Gracias.</i></p>	<p>Se ratifica que los detalles de arquitectura de la Sucursal del Banco Ciudad no forman parte de la Licitación. Respecto del Local Data Center, se deberá realizar sobre el contrapiso con pendiente, una carpeta niveladora para la posterior colocación de piso elevado, será de 2 cm de espesor como mínimo y deberá soportar como mínimo una carga del piso sobre elevado de 1.250 kg por metro cuadrado. Está indicado en planos un cielorraso tipo C1 y un Terminación de paramentos como T14, de doble placa de yeso roja de 15mm y protección contra emisiones electromagnéticas, todo según plano de PLANTA PRIMER SUBSUELO AR.01. Se deberán prever todas las acometidas de instalaciones y ventilaciones necesarias para ambos locales.</p>		CCC-1	26
Ref 56	<p><i>Favor de aclarar el tipo de cielorraso de los locales de azotea debido a que la información del plano MEF_AR_PLN.AZ y MEF_TE_CI no coinciden. - Idem caso anterior para los locales 22, 26 y 30 del Subsuelo. Gracias.</i></p>	<p>La referencia para cielorrasos en azotea es la C1, "Losa de hormigón visto, pintada con dos manos cruzadas de líquido impermeabilizante incoloro de siliconas o elastómeros base solvente." En subsuelo, el local 22, 26 y 30 responderán a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm - Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."</p>		CCC-1	23



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS		EMITIDAS	
Ref 58	<p><i>En el pliego IF-2019-37981714-GCABA-SSOBRAS item 13.3 S3-PAVIMENTO DE HORMIGON H30 indica "Ver Anexo VII Vía Pública", en dicho anexo no hay ningún detalle o aclaración de dicho pavimento. Por esto se solicita aclarar cual es la documentación faltante para la cotización de dicho pavimento, ya que no contamos con especificaciones del mismo.</i></p>	<p>El S3 corresponde a un Pavimento de hormigón H30 llaneado con endurecedor no metálico color gris" se ubica en sectores del edificio en los que se necesita alto rendimiento y resistencia en terminación de pavimento de hormigón. El endurecedor no metálico es un agregado no metálico, formulado a base de componentes minerales de extrema pureza y gran dureza (a base de cuarzo). La composición del producto comprende material especialmente seleccionado con la granulometría adecuada combinado con un agente reductor de agua que genera una gran resistencia al uso y a los efectos producidos por la presencia constante del agua. También cuenta con un agente dispersante y otros compuestos completamente inertes al comportamiento de agentes químicos, que mejoran las propiedades de los pisos. Ver plano DC.04 para corroborar espesores de aplicación (por ejemplo, detalle DCS03). Ver Plano VP.02 Serie Vía Pública.</p>	CCC-3	9	
Ref 68	<p><i>Respecto al Punto ii de las I.A.O.5.5.c Datos de la licitación, consulto si una obra de 20.000 m2 de superficie cubierta, 19 pisos en elevación pero no cuenta con subsuelo igualmente va a ser considerada como apta para cumplir con el requisito exigido</i></p>	<p>Debe cumplir con el requisito de tener como mínimo un (1) subsuelo</p>	CCC-3	11	
Ref 69	<p><i>Respecto al punto II de las I.A.O. 5.5.c. Datos de la licitación, se ofrece una construcción cuya superficie es de 12.000 m2, 8 pisos en elevación pero que no cuenta con subsuelo, la misma va a ser considerada apta para cumplimentar con el requerimiento mencionado en dicho artículo</i></p>	<p>Debe cumplir con el requisito de 20.000 m2 y tener como mínimo un (1) subsuelo.</p>	CCC-3	12	
Ref 70	<p><i>6) Cuál es el alcance de (En la planilla de cotización), los ítems 15.1.3.2/15.1.3.3 y 15.1.3.4.</i></p>	<p>Son los componentes de la pasarela balcón descripta en el ítem 15.1.3.</p>	CCC-6	16.6	
Ref 70	<p><i>5) En la planilla de cotización, Item 15.1.3.1, los cómputos para las pasarelas metálicas corresponden solo a la pasarela exterior o incluyen la pasarela metálica interna?</i></p>	<p>Corresponde a la pasarela balcón descripta en el ítem 15.1.3.</p>	CCC-6	16.5	
Ref 70	<p><i>7) En la planilla de cotización el cómputo oficial son 66 unidades para las bases para equipos de aire acondicionado, para el ítem 16.15, Estas cantidades consideran el sector SO donde serían montados los equipos de aire acondicionado en la Azotea, ¿hay que cotizar el sector NE? en caso afirmativo habría que sumar otras 66 bases, totalizando 132 en lugar de las 66 indicadas.</i></p>	<p>Debe cotizarse según Planilla de Cotización. Cada estructura sostiene dos equipos (Ver detalle MEF_HR_AA).</p>	CCC-6	16.7	



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 83	<i>Se consulta si se deben proveer los lockers de vestuarios y cual seria su item de cobro.</i>	No se deben cotizar los Lockers.	CCC-1	27
Ref 87	<i>9- En el local S1-26 BÚNKER SEGURIDAD, en la designación de local, en los cortes y en los detalles sanitarios se indica que lleva cielorraso de Hormigón visto (C1) y cielorraso suspendido (C2) únicamente en el baño. Sin embargo, en el plano de cielorrasos, se indica que lleva cielorraso suspendido (C2) en todo el local. ¿Cuál es la que se debe considerar?</i>	En subsuelo, el local 26 responderá a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m² - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."	CCC-3	15
Ref 87	<i>8- En el local S1-25 DATA CENTER UNIFICADO se indica el solado DCS 17, que según el plano de detalles de solado, lleva una proyección de piso técnico que no está referenciada. Queremos saber si el piso técnico debemos colocarlo o dejar la carpeta preparada para la colocación del piso que se desee colocar, como sucede en el local del Banco Ciudad.</i>	Se deberá dejar la carpeta preparada para la colocación del piso técnico que se colocará.	CCC-3	15
Ref 87	<i>7- Verificamos en la planilla de cotización la tipología de los muros T3a-T7a-T7b y en los pliegos. Pero según plano (DC.03 Tipos de muro) y en los de arquitectura (AR01 al AR11- Arquitectura) no figuran. Indicar como identificarlos para computarlos.</i>	Los muros 13 y 17 deberán cotizarse como 13, 13a, 17, 17a y 17b en función de su ubicación respecto a locales húmedos en una, ambas o ninguna de sus caras. La distinción únicamente existe para contemplar la disposición acorde de placas verdes según el caso. VER FORMULARIO 7.	CCC-3	15
Ref 87	<i>6- En el itemizado figura en el apartado 9. Aislaciones y zinguerías el ítem "9.14 Aislación hidrófuga completa sala de máquinas", ¿a cuál sala de máquinas se la debe colocar, ya que en el subsuelo no hay ningún local con esa denominación?</i>	Se la debe colocar en todas las salas de máquinas y ventilaciones de azoteas.	CCC-3	15
Ref 87	<i>4- A su vez, en el mismo local S1-25, no hay referencia sobre el revestimiento encima de la submurmación. ¿Se le debe enchapar una doble placa de roca de yeso resistente al fuego como a los laterales del local?</i>	La submurmación debe ser según detalles estructurales y deberá cumplir con los mismos requerimientos del T14 en lo que respecta a protecciones contra incendio (FR 120) y contra emisiones electromagnéticas. Deberá ser enchapada con doble placa de roca de yeso resistente al fuego.	CCC-3	15
Ref 87	<i>36- En la documentación enviada, hay planos de equipamiento (0020-PLANO-2019-16781804-GCABA-DGPAR). Sin embargo, en la planilla de cotización enviada, no aparece ningún equipamiento en el itemizado. Consideramos que el equipamiento no está en nuestro alcance, ¿es correcto esto?</i>	Es correcto el equipamiento No forma parte de la Licitación.	CCC-3	15
Ref 87	<i>34- Considerando que en el edificio funcionaba antiguamente una enfermería/ sala de enfermos. ¿Existen depósitos de residuos patológicos que no hayan sido vaciados? ¿O la presencia de algún material que este contaminado con los mismos y deba aplicarse un especial cuidado en su remoción y disposición final?</i>	La Cárcel fue desactivada en el año 2001. No es probable que queden residuos patológicos	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	<p>33- Considerando que antiguamente era muy común el empleo de Asbesto como aislante, o para la realización de fibrocementos. ¿Existe la presencia de estas fibras en cielorrasos, estructuras u otros elementos dentro de la construcción?</p>	<p>Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>32- Considerando que antiguamente era común en edificios el empleo de Querosenos o Fuel oil ¿Es posible que existan depósitos de Fuel oil, queroseno u otro combustible en sótanos o alguna otra parte del edificio?</p>	<p>El tanque de Fuel oil fue retirado. El proyecto cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por APrA.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>31- En la documentación entregada, no se habla en ningún momento de posibles materiales contaminantes en el predio. Ya sea Hidrocarburos, Asbestos o residuos patológicos. Es por esto mismo que queríamos extenderles esta consulta y preguntar: ¿existe presencia de alguno de estos materiales? ¿Dónde?</p>	<p>Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental, dando cierre al proceso de remoción.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>30- Continuando la consulta sobre las membranas, y considerando que antiguamente era común el empleo de fibras de asbesto para el refuerzo de los materiales aislantes. ¿Es de conocimiento del GCBA, la presencia de fibras de asbesto y/o amiantos en las membranas asfálticas adheridas en las cubiertas?</p>	<p>Las membranas asfálticas son materiales bituminosos. En lo que respecta a asbesto, hasta dónde sabemos, no se incorporó dicho material a la formulación de membranas en nuestro país.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>3- En el plano de arquitectura 0012_PLANO_2019_16782460 AR 01 de subsuelo, se coloca T14 en los laterales del local S1-25 DATA CENTER UNIFICADO, no así en el frente que da al pasillo, que se coloca T8 según su referencia, aunque tiene el grafismo rojo correspondiente al T14. ¿Cuál es el criterio que se debe adoptar?</p>	<p>Todos los tabiques que conforman el Data Center llevan la referencia T14.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>29- ¿se deberán presentar certificados de disposición final para las membranas?</p>	<p>Sí, las membranas tienen material bituminoso.</p>	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	<p>28- <i>Materiales peligrosos: A los efectos de clasificar los materiales peligrosos a remover, y basándonos en las diversas disposiciones emanadas por el GCBA. Donde, comúnmente se denomina las membranas asfálticas removidas como "materiales peligrosos". Nuestra consulta se centra en conocer el tratamiento que deberíamos darles a estos materiales al momento de retirarlos.</i></p>	<p>El tratamiento formará parte del Plan de Gestión Ambiental propuesto por la Empresa y acorde a la Normativa de la Agencia de protección Ambiental.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>27- <i>En Pliegos y planos de demolición, se observa que una vez demolido el anillo interior y la circulación, quedarían apuntalados únicamente los módulos inferiores del anillo histórico. La consulta es: A medida que progrese la demolición, ¿Los puntales que se apliquen en los módulos de PB del Anillo histórico: quedaran fijos? Es decir, que al momento de concluir la demolición, tendremos toda la PB apuntalada en simultáneo. ¿o podrán irse retirando estos puntales, a medida que la zona en demolición se vaya alejando?</i></p>	<p>El apuntalamiento, solo se consideró en la etapa de DEMOLICIÓN, como indica el informe todos los módulos contiguos al que se demuela deberán estar apuntalados para impedir daños colaterales o efecto dominó, estos apuntalamientos van a ir desplazándose con los frentes de demolición que la Contratista presente en su metodología, no necesitando quedar toda la planta baja apuntalada una vez realizada la tarea. En el caso de los muros de planta alta, minaretes, torretas u otro elemento, deberán quedar arriostrados y apuntalados hasta la consolidación de la losa nueva a ejecutar sobre esa misma planta. Asimismo, en las ofertas de las Contratista deberán incluir las METODOLOGÍAS DE APUNTALAMIENTO para la CONSTRUCCIÓN, adjuntando un informe de preservación del anillo histórico en todas las etapas de la obra.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>26- <i>Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: En caso que efectivamente debamos dejar parte de los revoques exteriores originales. Y considerando las posibles fallas que podría ocasionar vincular dos materiales sin ningún tipo de junta, y en paños de generosas dimensiones ¿cómo deberá resolverse el encuentro y empalme entre revoque nuevo/ viejo para evitar estos problemas?</i></p>	<p>Remitirse a respuesta anterior.</p>	CCC-3	15



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 87	<p>25- Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: Según se desprende de la lectura de pliegos, el principal componente para el tratamiento hidrófugo de revoques exteriores del Anillo Histórico, sería la aplicación de una solución impermeable sobre los revoques. ¿habría que aplicar, además, un azotado hidrófugo? En caso que debamos considerar un azotado hidrófugo y la imposibilidad de realizar este sobre un revoque a la cal ¿deberíamos considerar la remoción total de los revoques exteriores existentes?</p>	<p>Se propone un producto en base a silanos (hidrotugación) que evita el ingreso de agua exterior, pero permite la evaporación de la humedad de los muros históricos en forma paulatina.</p> <p>Por esto último, no se propone un azotado hidrófugo. Por lo tanto, se remite al PET restauro:</p> <p>Reposición de Revoques Faltantes o Removidos El Contratista usará los análisis de composición de morteros existentes para la realización de integraciones de revoque nuevo, y los antecedentes históricos constructivos de la época. La Inspección de Obra podrá solicitar la demolición y posterior reposición de paños completos cuando lo considere necesario. El Contratista se encargará de la preparación de dichos morteros de reposición. Se respetarán los componentes, granulometría y color indicados en los protocolos de los estudios de composición. Es importante que el revoque de integración no genere reacciones con el sustrato o soporte, de allí el cuidado que deberá tener la Contratista en su elaboración. El Contratista ensayarán las diferentes muestras preparadas en obra, evitando las mezclas preparadas en fábrica que no tengan un protocolo específico que detalle y asegure la misma composición que los morteros definidos como de integración. La utilización de cualquier producto preparado sin un protocolo de composición, granulometría y color detallado y abierto, puede contener aditivos que con el paso del tiempo provoquen una mala convivencia con los revoques originales adyacentes al sector que se integrará con la nueva preparación, desde un punto de vista mecánico. Sólo a manera de guía se recomienda un dosaje de 1 parte de polvo de ladrillo, 3 partes de arena y 1 parte de</p>	CCC-3 15
Ref 87	<p>24- Retiro y movimiento de escombros: Considerando que en pliegos se prohíbe arrojar escombros de más de 5m de altura. Permitiéndose la descarga con ducto, pero en el mismo párrafo, se limita la longitud de este a 4m y se exige que se instale a 45°. Con lo cual, no llegaría a cubrir nunca alturas superiores a 3.5m aprox. La pregunta es: ¿estará permitido descargar escombros desde el 1° y la terraza mediante ductos? En caso que NO este permitido descargar los escombros desde el 1° piso y</p>	<p>La Contratista deberá proponer una alternativa.</p>	CCC-3 15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	22- En el plano de arquitectura, en los locales P1-03 y P1-81, el Tabique 2 que limita entre dichos baños y el ascensor hidráulico se coloca R2 (Pintura a base de siloxanos). Sin embargo, en el detalle de local sanitario (DS-05) se coloca revestimiento sanitario hasta 2.40m y luego pintura interior látex blanca. Lo mismo sucede con el T1, que se indica R1 en plano de arquitectura y R6 en detalle sanitario.	Corresponde lo establecido en los Planos de detalles de sanitarios	CCC-3	15
Ref 87	21- En los locales PB-35 CEMET y PB-39 LACTARIO se indica tanto en plano de arquitectura, como en plano de cielorrasos, como en detalle sanitario el Cielorraso 3, que serían las bovedillas existentes	Quedarán las bovedillas existentes restauradas y a la vista con los tratamientos pertinentes explicitados en pliego.	CCC-3	15
Ref 87	2- Solicitamos aclaración de qué debemos considerar como Cielorraso puente?	Cielorraso de puente bajo cubierta de vidrio: Chapa de aluminio esp. 2mm microperforado 70%, anodizado natural 15 micr. Certificado; según Plano MEF_CA_CI.dwg. Cielorraso puentes (bajo estructura metálica del de los puentes): Chapa de aluminio esp. 2mm (lisa) - anodizado natural 15 micr. Certificado.	CCC-3	15
Ref 87	19- Debemos cotizar aislación cortafuego para el sellado de plenos?	Sí. Deberá cotizarse aislación cortafuegos completa para el sellado de plenos.	CCC-3	15
Ref 87	18- De acuerdo a las características de la obra nos podrían confirmar si hay presencia de Amianto en algún sector de la obra?	Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbestos e informe de cierre de remoción de asbestos fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.	CCC-3	15
Ref 87	17- Si el ítem 3.1.6.9 se refiere a las torres de esquina y la impermeabilización de toda su envolvente, ¿se deben contemplar de la misma manera las torres chicas?, ¿tienen interior estas también?	Todas las torres del edificio serán tratadas con el mismo procedimiento indicado en pliegos para su impermeabilización. Sí, tienen interior.	CCC-3	15
Ref 87	16- El ítem 3.1.6.9 Impermeabilización interior y exterior completa en Minaretes tiene una descripción en el PET similar al punto 3.1.6.3 Hidrofugación de Cargas Almenadas. ¿Puede ser que no corresponda dicha descripción a este ITEM?	Los Minaretes llevarán aislación completa interior y exterior	CCC-3	15
Ref 87	15- ¿Las torretas son las torres de fachada más chicas? En el ítem 3.1.6.8 Aislación Hidrófuga completa cubierta Torretas, ¿se debe considerar la cubierta de los minaretes? De qué son esas cubiertas?	Sí. Deberá considerarse la aislación hidrófuga completa de los minaretes. No se ha podido realizar cotejos de esas cubiertas.	CCC-3	15



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 87	14- En el plano de detalle de Azotea (PA_08) figura un "Piso técnico sobre canaleta de desagote". Solicitamos características del mismo.	Ver lámina de arquitectura DC.01.	CCC-3 15
Ref 87	13- En los planos de paisaje recibidos, no se encuentra detalle de la ubicación ni cantidades de las plantas a colocar en la Azotea verde, solo contamos con el detalle de PB (PA_01) y de la terraza del anillo histórico (PA_02)	Ver ficha Nº5 en lámina PA.13.	CCC-3 15
Ref 87	12- Se solicita una planilla de locales, ya que hay algunos a los que no se le asigna nombre ni número de local y algunos locales faltan (como por ejemplo PB-25).	No se dispone de Planilla de Locales. Aclarar qué locales falta nombrar	CCC-3 15
Ref 87	11- ¿Se debe contemplar reconstrucción de molduras en el encuadre de ventanas y puertas? Se solicita detalle de las mismas.	Se deben replicar las molduras en el encuadre de molduras y puertas, ídem existentes.	CCC-3 15
Ref 87	10- Con respecto a las nuevas bocacalles de Calle Rondeau con Calles Pasco y Pichincha respectivamente, no contamos con detalle constructivo alguno sobre su materialidad. Forman parte de nuestra intervención o ya se encuentran construidas y solo debemos demarcar las sendas peatonales en ellas?	Las bocacalles de las calles mencionadas, forman parte de la intervención. Ver Plano VP-02. Serie Vía Pública. TE -01 Serie Terminaciones AR-02 Serie Arquitectura	CCC-3 15
Ref 87	5- En el palier de subsuelo (locales S1-22 y S1-30), ¿va Cielorraso de hormigón visto, como indica plano de arquitectura, corte y designación de local o se coloca cielorraso suspendido de Durlock como lo indica el plano de Durlock y el detalle de Frente de Ascensores?	En subsuelo, el local 22 y 30 responderán a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."	CCC-3 15
Ref 87	35- En la circular enviada el día 17 de diciembre, se adjunta una documentación con fecha de realización de anterior a la documentación inicial enviada el día 11 de diciembre. Dichos planos poseen cambios en el equipamiento de oficinas y en las plantas de Subsuelo y Planta Baja. A su vez, la nota adjunta a la documentación de la circular dice que es un layout orientativo del proyecto. ¿Cuál es la que debemos considerar como correcta?	La documentación entregada inicialmente Ver serie EQ.01 a EQ.09. Se reitera que el layout es orientativo.	CCC-3 15
Ref 87	12- Se solicita una planilla de locales, ya que hay algunos a los que no se le asigna nombre ni número de local y algunos locales faltan (como por ejemplo PB-25).	No se dispone de Planilla de Locales. Aclarar qué locales falta nombrar	CCC-3 15
Ref 87	26- Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: En caso que efectivamente debamos dejar parte de los revoques exteriores originales. Y considerando las posibles fallas que podría ocasionar vincular dos materiales sin ningún tipo de junta, y en paños de generosas dimensiones ¿cómo deberá resolverse el encuentro y empalme entre revoque nuevo/ viejo para evitar estos problemas?	Remitirse a respuesta anterior.	CCC-3 15



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 87	<p>25- <i>Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: Según se desprende de la lectura de pliegos, el principal componente para el tratamiento hidrófugo de revoques exteriores del Anillo Histórico, sería la aplicación de una solución impermeable sobre los revoques. ¿habría que aplicar, además, un azotado hidrófugo? En caso que debamos considerar un azotado hidrófugo y la imposibilidad de realizar este sobre un revoque a la cal ¿deberíamos considerar la remoción total de los revoques exteriores existentes?</i></p>	<p>Se propone un producto en base a silanos (hidrofugación) que evita el ingreso de agua exterior, pero permite la evaporación de la humedad de los muros históricos en forma paulatina. Por esto último, no se propone un azotado hidrófugo. Por lo tanto, se remite al PET restauro: Reposición de Revoques Faltantes o Removidos El Contratista usará los análisis de composición de morteros existentes para la realización de integraciones de revoque nuevo, y los antecedentes históricos constructivos de la época. La Inspección de Obra podrá solicitar la demolición y posterior reposición de paños completos cuando lo considere necesario. El Contratista se encargará de la preparación de dichos morteros de reposición. Se respetarán los componentes, granulometría y color indicados en los protocolos de los estudios de composición. Es importante que el revoque de integración no genere reacciones con el sustrato o soporte, de allí el cuidado que deberá tener la Contratista en su elaboración. El Contratista ensayarán las diferentes muestras preparadas en obra, evitando las mezclas preparadas en fábrica que no tengan un protocolo específico que detalle y asegure la misma composición que los morteros definidos como de integración. La utilización de cualquier producto preparado sin un protocolo de composición, granulometría y color detallado y abierto, puede contener aditivos que con el paso del tiempo provoquen una mala convivencia con los revoques originales adyacentes al sector que se integrará con la nueva preparación, desde un punto de vista mecánico. Sólo a manera de guía se recomienda un dosaje de 1 parte de polvo de ladrillo, 3 partes de arena y 1 parte de cal hidratada – (...)</p>	CCC-3 15
Ref 87	<p>21- <i>En los locales PB-35 CEMET y PB-39 LACTARIO se indica tanto en plano de arquitectura, como en plano de cielorrasos, como en detalle sanitario el Cielorraso 3, que serían las bovedillas existentes restauradas y a la vista. Sin embargo, en el dibujo del detalle sanitario, y pese a que indica lo contrario, se ve dibujado un cielorraso de durlock a .25 cm del nivel de la bovedilla a la vista. ¿Cuál es el criterio a adoptar?</i></p>	<p>Quedarán las bovedillas existentes restauradas y a la vista con los tratamientos pertinentes explicitados en pliego.</p>	CCC-3 15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	17- Si el ítem 3.1.6.9 se refiere a las torres de esquina y la impermeabilización de toda su envolvente, ¿se deben contemplar de la misma manera las torres chicas?, ¿tienen interior estas también?	Todas las torres del edificio serán tratadas con el mismo procedimiento indicado en pliegos para su impermeabilización. Sí, tienen interior.	CCC-3	15
Ref 87	16- El ítem 3.1.6.9 Impermeabilización interior y exterior completa en Minaretes tiene una descripción en el PET similar al punto 3.1.6.3 Hidrofugación de Cargas Almenadas. ¿Puede ser que no corresponda dicha descripción a este ITEM?	Los Minaretes llevarán aislación completa interior y exterior	CCC-3	15
Ref 87	15- ¿Las torretas son las torres de fachada más chicas? En el ítem 3.1.6.8 Aislación Hidrófuga completa cubierta Torretas, ¿se debe considerar la cubierta de los minaretes? De qué son esas cubiertas?	Sí. Deberá considerarse la aislación hidrófuga completa de los minaretes. No se ha podido realizar cotejos de esas cubiertas.	CCC-3	15
Ref 87	11- ¿Se debe contemplar reconstrucción de molduras en el encuadre de ventanas y puertas? Se solicita detalle de las mismas.	Se deben replicar las molduras en el encuadre de molduras y puertas, ídem existentes.	CCC-3	15
Ref 87	7- Verificamos en la planilla de cotización la tipología de los muros T3a-T7a-T7b y en los pliegos. Pero según plano (DC.03 Tipos de muro) y en los de arquitectura (AR01 al AR11- Arquitectura) no figuran. Indicar como identificarlos para computarlos.	Los muros 13 y 17 deberán cotizarse como 13, 13a, 17, 17a y 17b en función de su ubicación respecto a locales húmedos en una, ambas o ninguna de sus caras. La distinción únicamente existe para contemplar la disposición acorde de placas verdes según el caso. VER FORMULARIO 7.	CCC-3	15
Ref 87	3- En el plano de arquitectura 0012_PLANO_2019_16782460 AR 01 de subsuelo, se coloca T14 en los laterales del local S1-25 DATA CENTER UNIFICADO, no así en el frente que da al pasillo, que se coloca T8 según su referencia, aunque tiene el grafismo rojo correspondiente al T14. ¿Cuál es el criterio que se debe adoptar?	Todos los tabiques que conforman el Data Center llevan la referencia T14.	CCC-3	15
Ref 87	1- De acuerdo a los detalle constructivos se observa que lleva film de polietileno vertical. No se observa en detalle TC2, lo debemos incluir?	Por favor referenciar mejor la consulta, no encontramos TC2. Los detalles constructivos de la lámina DC.02 llevan todos film de polietileno vertical.	CCC-3	15
Ref 87	6- En el itemizado figura en el apartado 9. Aislaciones y zinguerías el ítem "9.14 Aislación hidrófuga completa sala de máquinas", ¿a cuál sala de máquinas se la debe colocar, ya que en el subsuelo no hay ningún local con esa denominación?	Se la debe colocar en todas las salas de máquinas y ventilaciones de azoteas.	CCC-3	15
Ref 87	4- A su vez, en el mismo local S1-25, no hay referencia sobre el revestimiento encima de la submurmación. ¿Se le debe enchapar una doble placa de roca de yeso resistente al fuego como a los laterales del local?	La submurmación debe ser según detalles estructurales y deberá cumplir con los mismos requerimientos del T14 en lo que respecta a protecciones contra incendio (FR 120) y contra emisiones electromagnéticas. Deberá ser enchapada con doble placa de roca de yeso resistente al fuego.	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	22- En el plano de arquitectura, en los locales P1-03 y P1-81, el Tabique 2 que limita entre dichos baños y el ascensor hidráulico se coloca R2 (Pintura a base de siloxanos). Sin embargo, en el detalle de local sanitario (DS-05) se coloca revestimiento sanitario hasta 2.40m y luego pintura interior látex blanca. Lo mismo sucede con el T1, que se indica R1 en plano de arquitectura y R6 en detalle sanitario.	Corresponde lo establecido en los Planos de detalles de sanitarios	CCC-3	15
Ref 87	8- En el local S1-25 DATA CENTER UNIFICADO se indica el solado DCS 17, que según el plano de detalles de solado, lleva una proyección de piso técnico que no está referenciada. Queremos saber si el piso técnico debemos colocarlo o dejar la carpeta preparada para la colocación del piso que se desee colocar, como sucede en el local del Banco Ciudad.	Se deberá dejar la carpeta preparada para la colocación del piso técnico que se colocará.	CCC-3	15
Ref 87	14- En el plano de detalle de Azotea (PA_08) figura un "Piso técnico sobre canaleta de desagote". Solicitamos características del mismo.	Ver lámina de arquitectura DC.01.	CCC-3	15
Ref 87	9- En el local S1-26 BÚNKER SEGURIDAD, en la designación de local, en los cortes y en los detalles sanitarios se indica que lleva cielorraso de Hormigón visto (C1) y cielorraso suspendido (C2) únicamente en el baño. Sin embargo, en el plano de cielorrasos, se indica que lleva cielorraso suspendido (C2) en todo el local. ¿Cuál es la que se debe considerar?	En subsuelo, el local 26 responderá a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fielte de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."	CCC-3	15
Ref 87	5- En el palier de subsuelo (locales S1-22 y S1-30), ¿va Cielorraso de hormigón visto, como indica plano de arquitectura, corte y designación de local o se coloca cielorraso suspendido de Durlock como lo indica el plano de Durlock y el detalle de Frente de Ascensores?	En subsuelo, el local 22 y 30 responderán a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fielte de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."	CCC-3	15
Ref 87	2- Solicitamos aclaración de qué debemos considerar como Cielorraso puente?	Cielorraso de puente bajo cubierta de vidrio: Chapa de aluminio esp. 2mm microporforado 70%, anodizado natural 15 micr. Certificado; según Plano MEF_CA_CI.dwg. Cielorraso puentes (bajo estructura metálica del de los puentes): Chapa de aluminio esp. 2mm (lisa) - anodizado natural 15 micr. Certificado.	CCC-3	15
Ref 87	36- En la documentación enviada, hay planos de equipamiento (0020-PLANO-2019-16781804-GCABA-DGPAR). Sin embargo, en la planilla de cotización enviada, no aparece ningún equipamiento en el itemizado. Consideramos que el equipamiento no está en nuestro alcance, ¿es correcto esto?	Es correcto el equipamiento No forma parte de la Licitación.	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	<p>35- En la circular enviada el día 17 de diciembre, se adjunta una documentación con fecha de realización de anterior a la documentación inicial enviada el día 11 de diciembre. Dichos planos poseen cambios en el equipamiento de oficinas y en las plantas de Subsuelo y Planta Baja. A su vez, la nota adjunta a la documentación de la circular dice que es un layout orientativo del proyecto. ¿Cuál es la que debemos considerar como correcta?</p>	<p>La documentación entregada inicialmente Ver serie EQ.01 a EQ.09. Se reitera que el layout es orientativo.</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>10- Con respecto a las nuevas bocacalles de Calle Rondeau con Calles Pasco y Pichincha respectivamente, no contamos con detalle constructivo alguno sobre su materialidad. Forman parte de nuestra intervención o ya se encuentran construidas y solo debemos demarcar las sendas peatonales en ellas?</p>	<p>Las bocacalles de las calles mencionadas, forman parte de la intervención. Ver Plano VP-02. Serie Vía Pública. TE -01 Serie Terminaciones AR-02 Serie Arquitectura</p>	CCC-3	15
Ref 87	<p>13- En los planos de paisaje recibidos, no se encuentra detalle de la ubicación ni cantidades de las plantas a colocar en la Azotea verde, solo contamos con el detalle de PB (PA_01) y de la terraza del anillo histórico (PA_02)</p>	<p>Ver ficha Nº5 en lámina PA.13.</p>	CCC-3	15
Ref 92	<p>Indicar en que plano se encuentran las especificaciones o detalles de la escalera 6,1,13 ESCALERAS DANILLO HISTORICO (ESCALERA TIPO 2)</p>	<p>Ver plano de documentación de relevamiento RE.08, AP.P11 Patrimonio y ES.14 de Estructuras.</p>	CCC-5	21
Ref 93	<p>La tabiquería sanitaria según plano de sanitarios y pliego de especificaciones tipo WC WALL de marca archivos activos, tiene patas metálicas y la tabiquería tipo Linno de marca Hoff, llega la placa de mdf hasta el solado (sin patas). Favor especificar cual corresponde.</p>	<p>Corresponde sistema de tabiques Linno marca Hoff o equivalente, placa completa con zócalo para regulación de nivel (según plano detalle de tabiquería sanitaria).</p>	CCC-5	39
Ref 94	<p>6 ESTRUCTURA METÁLICA - 6,1 ANILLO HISTÓRICO; Los ítems 6,1,5 a 6,1,12 hacen referencia a "escalera tipo 1" y el ítem 6,1,13 hace referencia a "escalera tipo 2". No se encuentra ningún plano en donde se indiquen a que escaleras corresponden cada uno. Se interpreta que correspondería a las 4 escaleras de las esquinas, siendo "tipo 1" las 3 escaleras que se restauran y "tipo 2" la cuarta que se realiza nueva. Por favor indicar que escalera seria la denominada "tipo 1" y cual sería la denominada "tipo 2", así como también en que plano se encuentran. Saludos,</p>	<p>Ver plano de documentación de relevamiento RE.08, AP.11 de Patrimonio), ES.14 de Estructuras. Ver ítem 1.5. ESTADO DE ESCALERAS METÁLICAS. Allí se describe el porcentual estimado de reemplazo necesario para cada escalera.</p>	CCC-5	22
Ref 102	<p>Indicar a que elemenetos se deben contemplar la Disposicion final. Se entiende que elementos electronicos por ejemplo, pero durante la visita se observaron escritorios, sillas plasticas y demás elementos los cuales no suelen ser retirados con disposicion final sino llevados a centro de reciclaje</p>	<p>Se debe contemplar para su Disposición Final el material RAEE existente en el edificio, el cual no está cuantificado, el cual pudo ser visualizado en la visita a obra. La Disposición Final de este material está prevista en el ítem 31.3.2.2.1 de la Planilla de cotización. Los demás elementos nombrados en esta consulta deberán ser retirados por cuenta de la Contratista, según lo previsto en el ítem 4.1. Demolición y desmonte de elementos del edificio histórico, rezago de obra.</p>	CCC-5	1



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 108	"ITEM 8.10 Medio tabique de placa de roca de yeso": NO SE ENCUENTRA EN LOS PLANOS, INDICAR UBICACIÓN	El tabique corresponde a la cara interior de un antepecho. Se puede visualizar en el Corte General, Plano MEF-AR-COR del 3º piso, el mismo vincula la carpintería con el techo de vidrio. Cotizar según lo solicitado en la Planilla de Cotización.	CCC-7	33
Ref 116	CIELORRASOS: Se solicita especificaciones de modelos de cielorrasos C6 y cielorrasos puente.	Ver Respuesta N° 40 (CCC-5)	CCC-7	34
Ref 120	Según cortes constructivos se indica una carpeta de nivelación de 2 cm debajo del piso técnico, pero según el cómputo oficial, este parecería no estar considerado. Por favor, aclarar si se debe considerarse dicha carpeta o bien se puede colocar los pedestales directamente sobre la losa ya que la cantidad de m2 es mas que considerable (al rededor de 16.000 m2)	La colocación será sobre la losa, nivelando los pedestales con masa niveladora.	CCC-3	17
Ref 141	Frentes de Madera Se consulta sobre los frentes si la placa será multilaminado fenólico como indica el pliego o si debe ser MDF como indican todos los detalles.	Los frentes serán de MDF.	CCC-3	19
Ref 142	Frentes de Madera Se consulta sobre los frentes si la placa será multilaminado fenólico como indica el pliego o si debe ser MDF como indican todos los detalles.	Ver Respuesta 19 (CCC-3)	CCC-3	20
Ref 145	4) Generales: informar cuáles serán el o los accesos a la obra, sector previsto de obradores, punto de toma de energía eléctrica, punto de toma de agua para construcción.	Tanto los accesos como la ubicación de obradores, podrán variar durante el transcurso de la obra. Sus ubicaciones formarán parte de la propuesta del Plan de Gestión Ambiental y Social y deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Como antecedente, para la obra del Archivo Gral. de la Nación, se ubicó el obrador sobre la calle Rondeau, área que forma parte de presente intervención. Las acometidas de energía y agua, serán acordadas con la Inspección de Obra y los proveedores de estos servicios de agua y energía eléctrica.	CCC-3	27
Ref 146	1) Planilla de locales. No se cuenta con la misma. Se solicita su envío.	No se dispone de Planilla de Locales.	CCC-5	4
Ref 147	Se solicita acceso a azotea para verificar estado de torretas, almenas, cornisas y minaretes. Gracias y saludos	No es posible acceder a las mismas. Como se informa en la Circular Sin Consulta N° 2. Se podrá retirar en Av. Martín García 346, 5º Piso un CD contenido un video y fotos dónde se visualizan las azoteas.	CCC-3	28



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 154	9) Corrientes Débiles – Pantalla LED: En el documento PET secc VII hoja 406, se hace mención a pantallas LED; entendemos que se refieren al sistema de TV institucional, indicado en los planos contenidos en la carpeta Voz y Datos del pliego. Los mismos no aparecen la planilla de cotización del pliego, no encontramos una descripción o especificación de los mismos. Favor aclarar.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 154	8) Corrientes Débiles – Tótems: En el documento PET secc VII hoja 406, se hace mención a Tótems; entendemos que se refieren a los dispensers de turnos indicados en los planos contenidos en la carpeta Voz y Datos del pliego. Los mismos no aparecen la planilla de cotización del pliego, no encontramos una descripción o especificación de los mismos. Favor aclarar.	Sí, son los dispensers de turnos.	CCC-4	19
Ref 154	6) Corrientes Débiles - Video Conferencia: En el documento PET secc VII hoja 414, aparecen ítems adicionales (sin numerar) referidos al Sistema de Video Conferencia, y que no figuran en la planilla de cotización del Pliego. Favor informar bajo que numeración se deben incluir estos ítems en la planilla de cotización.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 154	5) Corrientes Débiles - Data Center: En el documento PET secc VII hoja 414, aparecen ítems adicionales (sin numerar), que no figuran en la planilla de cotización del Pliego. Entendemos que esta es una apertura del ítem 22.5.1. En caso contrario, aclarar.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 154	7) Corrientes Débiles - Telefonía IP: En el documento PET secc VII hoja 414, aparecen ítems adicionales (sin numerar) referidos al Sistema de Telefonía IP, y que no figuran en la planilla de cotización del Pliego. Favor informar bajo que numeración se deben incluir estos ítems en la planilla de cotización.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 155	Artefactos de Iluminación: 1_ítem 21.24, tira led montada en perfil de aluminio estanco "perfil p01 + led" s/pet. Solicitamos confirmar computo del mismo, dado que el mismo solo se observa en planos en el 2º piso del anillo histórico lado externo o indicar en que otros niveles se encuentra.	El ítem 21.24 está referido al tipo de artefacto "TIL 01" en envolvente exterior. El ítem 21.25 está referido al tipo de artefacto "TIL 02" en núcleos interiores. Ambos están referidos a planos de iluminación.	CCC-3	21
Ref 158	En circular con consulta 1 se menciona la enmienda 2. No encontramos entre la documentación subida a la web dicha enmienda. Se solicita su envío.	La Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2 se encuentra subida a la página web.	CCC-5	6
Ref 159	Se solicita el ANEXO I A – ANEXO EXCAVACION Y APUNTALAMIENTO saludos gracias	Ver el ANEXO mencionado en las páginas 7 al 16 de la Sección VII-Anexos	CCC-3	30
Ref 160	Favor de publicar la Enmienda N° 2 mencionada en la Circular con Consulta N° 1.	La Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2 se encuentra subida a la página web.	CCC-5	8



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 161	7) Se observa en el plano de <i>Implantación</i> : “Tritubos detalles”, el diagrama de distribución de tritubos, arquetas y acometidas. No se interpreta a que calles corresponde el esquema. Se solicita aclaración.	Remitirse al tendido de tritubos indicado en el Plano IM.05 Serie IMPLANTACIÓN . El mismo recorre toda la vereda de Av. Caseros y parte de las calles Pichincha y Pasco.	CCC-9	13
Ref 163	30) Los planos MEF_AR_PLN reflejan dos cortes D-D uno en el eje G y otro en K, por lo cual solicitamos aclarar cuál de ellos es el reflejado en el plano AR.17. 31. En los Planos MEF_AR_PLN se reflejan los cortes II, J, H, G, FF, EE, solicitamos el envío de dichos planos en formato DWG.	El corte D-D que aparece en la parte inferior de la lámina AR.17 corresponde al eje K.	CCC-3	22
Ref 163	29) En Plano AR.08 y CA.11 se indica FV09, pero no coincide la información entre ambos planos; tampoco se encuentra entre los planos disponibles de frentes vidriados alguno que se asemeje a lo expresado en la planta AR.08. Se solicita aclaración al respecto.	El frente correspondiente al sexto piso (AR.08) sector Av. Caseros es como el FV09, pero se omitió en el dibujo, agregar una puerta más para una sala de reunión. Considerar el FV09 del 6º piso, con una puerta más.	CCC-3	22
Ref 163	28) Planilla de Cotización ítem 15.4 - Carpinterías Puentes: se entiende por planos de planta (AR.04) que son 4 puentes (dos FP y dos PF), cada puente tiene 2 laterales según planos CA.21 y CA.22, dando un total de 4 ud para cada tipo de puente, se solicita aclaración de las unidades tomadas en Planilla de Cotización ya que en principio ambas tendrían que ser iguales con 4 ud.	Es correcta la observación- Por lo tanto, se aclara que en el ítem 15.4.2 cada Unidad a cotizar deberá ser una unidad doble, es decir una Unidad doble por puente.	CCC-3	22
Ref 163	27) En Planos AR.07 y CA.11 se indica FV08, pero no coincide la información entre ambos planos; el frente vidriado FV08 nombrado en el Plano de Planta AR.07 que se encuentra más cercano a calle Rondeau no coincide con ninguno de los planos disponibles de frentes vidriados. Por otro lado, el frente vidriado FV08 nombrado en el plano de Planta AR.07 que se encuentra más cercano a Avenida Caseros aparentemente coincide el frente vidriado FV10 (Plano CA.12). Se solicita aclaración al respecto.	La interpretación es correcta. El FV del sector Av. Caseros es FV10 mientras que el frente vidriado del sector Rondeau es FV08 (la única salvedad es la posición de la última puerta y del perfil para recibir el tabique divisorio).	CCC-3	22
Ref 163	26) En Planos AR.06 y CA.11 se indica FV08, pero no coincide la información entre ambos planos; tampoco se encuentra entre los planos disponibles de frentes vidriados alguno que se asemeje a lo expresado en la planta AR.06. Se solicita aclaración al respecto.	El frente vidriado del cuarto piso (AR.06) sector av. Caseros corresponde también a FV08, con la salvedad de que se modifica la posición de una de las puertas en la sala de reunión del extremo.	CCC-3	22
Ref 163	25) En Planos AR.06 y CA.12 se indica FV10, pero no coincide la información entre ambos planos; por lo que se aprecia en planta AR.06, interpretamos que donde dice FV10 debería decir FV08. Solicitamos confirmar si esta interpretación es correcta.	La interpretación es correcta. En el plano AR.06 debería indicar FV08 en sector de salas hacia calle Rondeau.	CCC-3	22



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 163	24) En Planos AR.03, AR.04 y CA.11 se observan 4 unidades de tipología FV07, sin embargo, en Planilla de Cotización se computa sólo 1 unidad. Se solicita aclaración al respecto.	Se deben cotizar en dicho ítem los ml totales correspondientes a la tipología, como así también herrajes y sus distintos sistemas de apertura. Esta respuesta aplica a todos los frentes vidriados internos. (ítem 15.5)	CCC-3	22
Ref 163	23) En Plano AR.01, Planta de Subsuelo se observa 4 rejillas de desagüe, dos en el límite inferior de la rampa (largo 3 m c/u) y dos en paralelo en la vía de acceso en la rampa (largo 2.58 m y 2.57 m). Se solicita aclarar en qué ítem deben ser cotizadas dichas rejillas de desagüe.	Cotizar en el ítem 17.1.15.1 De ancho 0,25 m, con reja para tránsito pesado s/especificaciones.	CCC-3	22
Ref 163	22) En Plano AR.01, Planta de Subsuelo, se indica H08'; se entiende que la nominación corresponde a barandas y pasamanos, sin embargo, el cómputo en la Planilla de Cotización no refleja lo mismo, aparentemente sólo computa pasamano. Se solicita aclaración.	Ver plano HR12. H08' pasamanos en subsuelo en escalera núcleo tipo I y tipo II	CCC-3	22
Ref 163	21) En Plano AR.01, Planta de Subsuelo, se indica FVS2 – Frente de Vidrio en Subsuelo, sin embargo, no se encuentra computado en Planilla de Cotización. Se solicita aclarar en qué ítem debe ser considerado.	Deberá tomarse como válido la planilla del plano MEF_CA_FS CA33 (FVS02) y aplicar la descripción de materialidad y medidas a los ítems 15.3.5 y 15.3.6.	CCC-3	22
Ref 164	Estimados, se solicita aclarar cual es la "Enmienda N°2" a la que hacen referencia en algunas respuestas de la Circular con Consulta N°1.		ENM-2	
Ref 165	4) Se consulta si existe Planilla de locales en la documentación de proyecto. En caso afirmativo se solicita su envío.	Ver Respuesta N° 4.1 de esta Circular (CCC-5)	CCC-5	42
Ref 166	9) No hemos encontrado indicación del estudio de Impacto Ambiental, entendemos que no es parte de nuestro alcance. Confirmar.	El EIA y el CAA emitido por APrA, se entregaron mediante Enmienda N°1 - Circular Sin Consulta N° 1. –La Empresa deberá presentar con su oferta el PGAS según lo indicado en Anexo IX-A, como condición para el inicio de las obras.	CCC-1	12
Ref 166	7) Para el personal de la obra hay que tener en cuenta un asesor en patrimonio, esta consideración aplica a los 27 meses de obra o a algún plazo parcial de restauración.	El asesor patrimonial deberá estar disponible durante los 27 meses de plazo de obra.	CCC-1	11
Ref 166	5) ¿Los planos y documentos enviados son de anteproyecto? Si es afirmativo, nosotros ¿debemos considerar hacer el proyecto ejecutivo?	En el ítem 2.2 de la Planilla de Cotización, se solicita el desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Instalaciones como parte de la oferta.	CCC-1	9
Ref 166	47- En la documentación enviada, hay planos de equipamiento (0020-PLANO-2019- 16781804-GCABA-DGPAR). Sin embargo, en la planilla de cotización enviada, no aparece ningún equipamiento en el itemizado. Consideramos que el equipamiento no está en nuestro alcance. ¿es correcto esto?	Es correcto el equipamiento No forma parte de la Licitación.	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 166	46) En la circular enviada el día 17 de diciembre, se adjunta una documentación con fecha de realización de anterior a la documentación inicial enviada el día 11 de diciembre. Dichos planos poseen cambios en el equipamiento de oficinas y en las plantas de Subsuelo y Planta Baja. A su vez, lo nota adjunta a la documentación de la circular dice que es un layout orientativo del proyecto. ¿Cuál es la que debemos considerar como correcto?	La documentación entregada inicialmente Ver serie EQ.01 a EQ.09. Se reitera que el layout es orientativo.	CCC-3	15
Ref 166	4) ¿Entendemos que no podemos agregar ítems en planilla de cómputo y presupuesto?	Si bien no es posible incorporar ítems nuevos, en caso de detectar una omisión significativa en el Cómputo Oficial, ésta deberá comunicarse con antelación suficiente al GCBA para su consideración.	CCC-1	8
Ref 166	37) Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: En caso que efectivamente debamos dejar parte de los revoques exteriores originales. Y considerando las posibles fallas que podría ocasionar vincular dos materiales sin ningún tipo de junta, y en paños de generosas dimensiones ¿cómo deberá resolverse el encuentro y empalme entre revoque nuevo/viejo para evitar estos problemas?	Remitirse a respuesta anterior.	CCC-3	15



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 166	<p>36) Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: Según se desprende de la lectura de pliegos, el principal componente para el tratamiento hidrófugo de revoques exteriores del Anillo Histórico, sería la aplicación de una solución impermeable sobre los revoques. ¿habría que aplicar, además, un azotado hidrófugo?</p> <p>En caso que debamos considerar un azotado hidrófugo y la imposibilidad de realizar este sobre un revoque a la cal ¿deberíamos considerar la remoción total de los revoques exteriores existentes?</p>	<p>Se propone un producto en base a silanos (hidrofugación) que evita el ingreso de agua exterior, pero permite la evaporación de la humedad de los muros históricos en forma paulatina.</p> <p>Por esto último, no se propone un azotado hidrófugo. Por lo tanto, se remite al PET restauro:</p> <p>Reposición de Revoques Faltantes o Removidos El Contratista usará los análisis de composición de morteros existentes para la realización de integraciones de revoque nuevo, y los antecedentes históricos constructivos de la época. La Inspección de Obra podrá solicitar la demolición y posterior reposición de paños completos cuando lo considere necesario. El Contratista se encargará de la preparación de dichos morteros de reposición. Se respetarán los componentes, granulometría y color indicados en los protocolos de los estudios de composición. Es importante que el revoque de integración no genere reacciones con el sustrato o soporte, de allí el cuidado que deberá tener la Contratista en su elaboración. El Contratista ensayarán las diferentes muestras preparadas en obra, evitando las mezclas preparadas en fábrica que no tengan un protocolo específico que detalle y asegure la misma composición que los morteros definidos como de integración. La utilización de cualquier producto preparado sin un protocolo de composición, granulometría y color detallado y abierto, puede contener aditivos que con el paso del tiempo provoquen una mala convivencia con los revoques originales adyacentes al sector que se integrará con la nueva preparación, desde un punto de vista mecánico. Sólo a manera de guía se recomienda un dosaje de 1 parte de polvo de ladrillo, 3 partes de arena y 1 parte de cal hidratada – (...)</p>	CCC-3 15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 166	35) <i>Retiro y movimiento de escombros: Considerando que en pliegos se prohíbe arrojar escombros de más de 5m de altura. Permitiéndose la descarga con ducto, pero en el mismo párrafo, se limita la longitud de este a 4m y se exige que se instale a 45º. Con lo cual, no llegaría a cubrir nunca alturas superiores a 3.5m aprox. La pregunta es: ¿estará permitido descargar escombros desde el 1º y la terraza mediante ductos? En caso que NO esté permitido descargar los escombros desde el 1º piso y la terraza mediante ductos. ¿Qué sistema debemos considerar?</i>	La Contratista deberá proponer una alternativa.	CCC-3	15
Ref 166	34) <i>En el plano de arquitectura, en los locales P1-03 y P1-81, el Tabique 2 que limita entre dichos baños y el ascensor hidráulico se coloca R2 (Pintura a base de siloxanos). Sin embargo, en el detalle de local sanitario (DS-05) se coloca revestimiento sanitario hasta 2.40m y luego pintura interior látex blanca. Lo mismo sucede con el T1, que se indica RJ en plano de arquitectura y R6 en detalle sanitario.</i>	Corresponde lo establecido en los Planos de detalles de sanitarios	CCC-3	15
Ref 166	33) <i>En los locales PB-35 CEMET y PB-39 LACTARIO se indica tanto en plano de arquitectura, como en plano de cielorrasos, como en detalle sanitario el Cielorraso 3, que serían las bovedillas existentes restauradas y a la vista. Sin embargo, en el dibujo del detalle sanitario, y pese a que indica lo contrario, se ve dibujado un cielorraso de durlock a .25 cm del nivel de la bovedilla a la vista. ¿Cuál es el criterio a adoptar?</i>	Quedarán las bovedillas existentes restauradas y a la vista con los tratamientos pertinentes explicitados en pliego.	CCC-3	15
Ref 166	32) <i>¿Debemos incluir en la oferta un especialista en conservación de patrimonio con presencia durante todo el plazo de obra?</i>	Sí. El especialista en conservación de Patrimonio es Personal Clave (ver Sección VI Condiciones Especiales del Contrato) CGC 9.1 Personal Clave. Deberá ser contratado por el período que dure el contrato y estar disponible a requerimiento de la Inspección de Obra.	CCC-3	15
Ref 166	3) <i>En los pliegos, nos mencionan que cada oferente elaborará sus propios cómputos. De acuerdo a esto, ¿nos pueden confirmar si la planilla de cotización con cómputos oficiales se puede modificar con nuestros cómputos?</i>	Si bien no es posible modificar la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en caso de detectar una diferencia significativa en el Cómputo Oficial, ésta se deberá comunicar con antelación suficiente al GCBA, para su consideración.	CCC-1	7
Ref 166	29) <i>Si el ítem 3.1.6.9 se refiere a las torres de esquina y la impermeabilización de toda su envolvente, ¿se deben contemplar de la misma manera las torres chicas? ¿Tienen interior estas también?</i>	Todas las torres del edificio serán tratadas con el mismo procedimiento indicado en pliegos para su impermeabilización. Sí, tienen interior.	CCC-3	15
Ref 166	28) <i>El ítem 3.1.6.9 Impermeabilización interior y exterior completa en Minaretes tiene una descripción en el PET similar al punto 3.1.6.3 Hidrofugación de Cargas Almenadas. ¿Puede ser que no corresponda dicha descripción a este ITEM?</i>	Los Minaretes llevarán aislación completa interior y exterior	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 166	27) ¿Las torretas son las torres de fachada más chicas? En el ítem 3.1.6.8 Aislación Hidrófuga completa cubierta Torretas, ¿se debe considerar la cubierta de los minaretes? ¿De qué son esas cubiertas?	Sí. Deberá considerarse la aislación hidrófuga completa de los minaretes. No se ha podido realizar cotejos de esas cubiertas.	CCC-3	15
Ref 166	26) En el plano de detalle de Azotea {PA_08} figura un "Piso técnico sobre canaleta de desagote". Solicitamos características del mismo.	Ver lámina de arquitectura DC.01.	CCC-3	15
Ref 166	25) En los planos de paisaje recibidos, no se encuentra detalle de la ubicación ni cantidades de las plantas a colocar en la Azotea verde, solo contamos con el detalle de PB [PA_01] y de la terraza del anillo histórico (PA_02)	Ver ficha Nº5 en lámina PA.13.	CCC-3	15
Ref 166	24) Se solicita una planilla de locales, ya que hay algunos a los que no se le asigna nombre ni número de local y algunos locales faltan (como por ejemplo PB-25).	No se dispone de Planilla de Locales. Aclarar qué locales falta nombrar	CCC-3	15
Ref 166	23) ¿Se debe contemplar reconstrucción de molduras en el encuadre de ventanas y puertas? Se solicita detalle de las mismas.	Se deben replicar las molduras en el encuadre de molduras y puertas, ídem existentes.	CCC-3	15
Ref 166	22) Con respecto a las nuevas bocacalles de Calle Rondeau con Calles Pasco y Pichincha respectivamente, no contamos con detalle constructivo alguno sobre su materialidad. ¿Forman parte de nuestra intervención o ya se encuentran construidas y solo debemos demarcar las sendas peatonales en ellas?	Las bocacalles de las calles mencionadas, forman parte de la intervención. Ver Plano VP-02. Serie Vía Pública. TE -01 Serie Terminaciones AR-02 Serie Arquitectura	CCC-3	15
Ref 166	21) En el local S1 -26 BÚNKER SEGURIDAD, en la resignación de local, en los cortes y en los detalles sanitarios se indica que lleva cielorraso de Hormigón visto (C1) y cielorraso suspendido (C2) únicamente en el baño. Sin embargo, en el plano de cielorrasos, se indica que lleva cielorraso suspendido (C2) en todo el local. ¿Cuál es la que se debe considerar?	En subsuelo, el local 26 responderá a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."	CCC-3	15
Ref 166	20) En el local S 1 -25 DATA CENTER UNIFICADO se indica el solado DCS 17, que, según el plano de detalles de solado, lleva una proyección de piso técnico que no está referenciada. Queremos saber si el piso técnico debemos colocarlo o dejar la carpeta preparada para la colocación del piso que se desee colocar, como sucede en el local del Banco Ciudad.	Se deberá dejar la carpeta preparada para la colocación del piso técnico que se colocará.	CCC-3	15
Ref 166	19) Verificamos en la planilla de cotización la tipología de los muros T3a-T7a-T7b y en los pliegos. Pero según plano (DC.03 Tipos de muro) y en los de arquitectura (ARO \ al AR 1- Arquitectura) no figuran. Indicar como identificarlos para computarlos.	Los muros 13 y 17 deberán cotizarse como 13, 13a, 17, 17a y 17b en función de su ubicación respecto a locales húmedos en una, ambas o ninguna de sus caras. La distinción únicamente existe para contemplar la disposición acorde de placas verdes según el caso. VER FORMULARIO 7.	CCC-3	15
Ref 166	18) En el itemizado figura en el apartado 9. Aislaciones y zinguerías el ítem "9.14 Aislación hidrófuga completa sala de máquinas", ¿a cuál sala de máquinas se lo debe colocar, ya que en el subsuelo no hay ningún local con esa denominación?	Se la debe colocar en todas las salas de máquinas y ventilaciones de azoteas.	CCC-3	15



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS		EMITIDAS	
Ref 166	17) En el palier de subsuelo (locales S1-22 y S1-30), ¿va Cielorraso de hormigón visto, como indica plano che arquitectura, corte y designación de local o se coloca cielorraso suspendido de Durlock como lo indica el plano de Durlock y el detalle de Frente de A5censores?	En subsuelo, el local 22 y 30 responderán a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."		CCC-3	15
Ref 166	16) A su vez, en el mismo local S 1-25, no hay referencia sobre el revestimiento encima de la submacción. ¿Se le debe enchapar uno doble placa de roca de yeso resistente al fuego como a los laterales del local?	La submacción debe ser según detalles estructurales y deberá cumplir con los mismos requerimientos del T14 en lo que respecta a protecciones contra incendio (FR 120) y contra emisiones electromagnéticas. Deberá ser enchapada con doble placa de roca de yeso resistente al fuego.		CCC-3	15
Ref 166	15) En el plano de arquitectura 0012_PLANO_2019_16782460 AR 01 de subsuelo, se coloca TI 4 en los laterales del local S-25 DATA CENTER UNIFICADO, no así en el frente que da al pasillo, que se coloca T8 según su referencia, aunque tiene el grafismo rojo correspondiente al T14. ¿Cuál es el criterio que se debe adoptar?	Todos los tabiques que conforman el Data Center llevan la referencia T14		CCC-3	15
Ref 166	14) ¿Solicitamos aclaración de qué debemos considerar como Cielorraso puente?	Cielorraso de puente bajo cubierta de vidrio: Chapa de aluminio esp. 2mm microperforado 70%, anodizado natural 15 micr. Certificado; según Plano MEF_CA_CI.dwg. Cielorraso puentes (bajo estructura metálica del de los puentes): Chapa de aluminio esp. 2mm (lisa) - anodizado natural 15 micr. Certificado.		CCC-3	15
Ref 166	13) De acuerdo a los detalles constructivos se observa que lleva film de polietileno vertical. ¿No se observa en detalle TC2, lo debemos incluir?	Por favor referenciar mejor la consulta, no encontramos TC2. Los detalles constructivos de la lámina DC.02 llevan todos film de polietileno vertical.		CCC-3	15
Ref 166	12) No encontramos planos ni referencias de zócalos. ¿Podrán indicarnos qué tipo de zócalo va en cada local?	Se colocarán zócalos de aluminio tipo Atrim Slim 10*60 o equivalente según lo indicado en el ítem 13.33 en la Planilla de cotización en los revestimientos de madera del edificio.		CCC-1	14
Ref 166	11) Debemos incluir un responsable socioambiental. ¿De ser así, durante qué plazo de obra corresponde?	El Responsable Socioambiental junto a su equipo, deberá permanecer durante los 27 meses de ejecución de las obras y deberá valorizarse en la oferta. Esta condición de permanencia deberá incluirse en el PGAS desarrollado en el Anexo IX del Pliego. Ver 3.5.3 Subprograma de Difusión del Proyecto y Comunicación Social- Centro de Interpretación y Planilla de Cotización ítem 31.3.2.6		CCC-1	13



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 168	<p><i>Restauración: Solicitamos aclarar los alcances de algunas de las tareas mencionadas en páginas 54-55 del PET. Allí figuran una lista de trabajos relacionados, de los cuales varios de ellos no vimos que figuren en los planos ni en la descripción de ítems de trabajos del PET y anexos. Aclarar el alcance de: - Restauración de carpinterías de madera - Restauración de pisos de madera - Restauración de pisos de gres cerámico - Restauración de equipamiento y mobiliario histórico.</i></p>	<p>El alcance es el expresado en el Item 3.0 Generalidades, páginas 54-55, del Pliego, donde dice: "El Contratista tiene la obligación de examinar todos los documentos correspondientes a éstas y otras secciones que, aunque no estuvieran estrictamente relacionadas pudieran afectar los trabajos y objeto de la presente sección."</p> <p>Se indican varios Trabajos Relacionados, aunque algunos de ellos, como Restauración de carpinterías de madera - Restauración de pisos de madera - Restauración de pisos de gres cerámico, no están relacionados. La Restauración de equipamiento y mobiliario histórico, se refiere a los elementos de los pabellones indicados a restaurar en planos.</p>	CCC-5 15
Ref 171	<p><i>Pisos Táctiles: En los planos aparecen en las esperas de ascensores y escaleras piso 40x40 táctiles de botones que no aparecen en pliego ni computo. aplica a la cotización o es figurativo.</i></p>	<p>Ver ítem 13.17 loseta granítica 40*40 símil goma.</p>	CCC-3 23
Ref 173	<p><i>Demoliciones: Solicitamos aclarar cuál será el destino de los materiales producto de la demolición, tanto sea tierra, restos de mampostería, como también las herrerías y carpinterías que no han sido definidas para su restauración. Y si se podrá disponer libremente de los mismos.</i></p>	<p>Los escombros y la tierra serán trasladados a Dársena 6 y/o Escuela de Educación Secundaria Agraria 1 en Marcos Paz, en las proporciones que indique la I de O según se indica en el PDAS Sección VII Anexo IX-A. En cuanto a las herrerías y carpinterías no definidas en Restauro, el retiro estará a cargo de la Contratista, y el destino será el que indique la Inspección de Obra, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. El retiro del material de rezago, como mobiliario y equipamiento estará a cargo de la Contratista, donde ésta decida.</p>	CCC-3 32
Ref 179	<p><i>Retiro de objetos: Solicitamos indicar dónde se deberán trasladar todos los elementos retirados del edificio (carpinterías, herrerías, mobiliario, equipamiento, etc.)</i></p>	<p>Ver RESPUESTA N° 22 (CCC-3)</p>	CCC-3 33
Ref 180	<p><i>Retiro de objetos: Solicitamos indicar dónde se deberán trasladar todos los elementos retirados del edificio (carpinterías, herrerías, mobiliario, equipamiento, etc.)</i></p>	<p>Ver RESPUESTA N° 22 (CCC-3)</p>	CCC-3 33
Ref 182	<p><i>Mural: Solicitamos indicar si el mural indicado en la visita se deberá retirar y trasladar o únicamente fotografiar.</i></p>	<p>Remitirse a lo solicitado en la descripción del ítem 3.25 de la sección VII del Pliego de Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.</p>	CCC-7 36



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 183	<i>Reconstrucción Chimenea: Solicitamos indicar si la reconstrucción de la chimenea deberá realizarse con ladrillo recuperado o nuevo</i>	<i>El pliego establece que la reconstrucción de la chimenea debe hacerse con un "ladrillo equivalente".</i>	CCC-5	16
Ref 184	<i>Portón de Acceso: Solicitamos indicar si se podrá intervenir el portón de caseros para ingreso de maquinaria</i>	<i>Se podrá intervenir el muro dónde se ubica el Portón de Acceso sobre Av. Caseros, para permitir el acceso de maquinarias de demolición. Finalizadas estas tareas, deberá recomponerse el mismo, según lo indicará la Inspección de Obra. El Portón deberá restaurarse según lo indicado en Pliegos.</i>	CCC-3	34
Ref 185	<i>Restauración: Solicitamos indicar si las rejas de la fachada interna del anillo histórico deberán ser restauradas y mantenidas</i>	<i>Se podrá intervenir el muro dónde se ubica el Portón de Acceso sobre Av. Caseros, para permitir el acceso de maquinarias de demolición. Finalizadas estas tareas, deberá recomponerse el mismo, según lo indicará la Inspección de Obra. El Portón deberá restaurarse según lo indicado en Pliegos.</i>	CCC-3	34
Ref 194	<i>Carpinterías Interiores: En el plano CA-06 del archivo MEF_CA_FI.Dwg deberían estar detalladas las carpinterías interiores de los pisos 1 y 2 pero sobre las calles Caseros y Rondeau los valores no están incluidos. Por favor modificar el plano y ajustar el cómputo, ya que el ítem 15.2 solo contempla lo expresado en los planos CA-04 y CA-05 de dicho archivo.</i>	<i>Se deberá cotizar el ítem 15.2 incluyendo las carpinterías interiores de los pisos 1 y 2 sobre las calles Caseros y Rondeau sin modificar la Planilla de Cotización.</i>	CCC-9	19
Ref 202	<i>PLANTA AZOTEA: Se solicita documentación técnica o grafica sobre los materiales que conforman el cierre de las salas de Presurización en azoteas: AZ-01 - AZ-02 - AZ-06 - AZ-08, así como también de las salas que se encuentran entre las salas de máquinas y las de presurización. En cortes, se ven similares a los parasoles, y en planta de arquitectura (Plano AR 10) se indican las puertas como escaleras en subsuelo H22, sin embargo, en planillas de herrerías, H22 corresponde a las escaleras metálicas de Sala de Máquinas en Subsuelos.</i>	<i>Salas de presurización en azoteas Ver plano HR.17 (ITEM 23). Para revestimiento en azotea (envuelve todo el núcleo) ver plano CA.31 (ITEM H22). Se utiliza la misma chapa que en sistema de parasoles.</i>	CCC-3	26
Ref 203	<i>CIELORRASO: Nos comunicamos de la empresa NOMEN somos fabricantes de chapa perforada y tenemos varias consultas de revendedores para la fabricación del cielorraso de Aluminio. Tenemos algunas consultas técnicas y queríamos saber con quién podíamos contactarnos para dichas. Mail de contacto av@nomen.com. ar Saludos Ing. Alejandro Vultorius</i>	<i>La Contratista podrá comunicarse oportunamente como Empresa Adjudicataria de la Obra para evacuar sus consultas.</i>	CCC-7	37



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 209	<i>Nomenclaturas de las especies: Dice el Código de la especie y después tiene /XXX.</i>	<p>Se necesita especificidad en la consulta. Aclarar dónde se encuentra esa omisión en la documentación.</p> <p>La designación de especies en Paisajismo en planos es la siguiente: xxx/xxx, donde los primeros dígitos especifican la especie (árbol o arbusto) y los segundos indican su Cantidad.</p>	CCC-5 CCC-10	23
Ref 223	<i>CARPINTERIAS 15.1.1 Fachada exterior frame 140: Se han observado diferencias comparando nuestro computo con el oficial, detectando cantidades mayores a las especificadas en el itemizado. Solicitamos se indique cómo absorber estas diferencias en la planilla de cotización dado que los cómputos no pueden ser modificados por el oferente. Además, identificamos la omisión de una tipología de puerta doble.</i>	<p>El oferente deberá contemplar la totalidad de las carpinterías necesarias y cotizarlas en el ítem 15.1.1. Las dos (2) puertas dobles de salida del 3º a la terraza del anillo histórico se deben incluir en la cotización del ítem 15.1.1.3.V3 Frame 140.</p>	CCC-9	20
Ref 224	<i>CARPINTERIAS 15.1.3 Pasarela balcón: (IDEM CONSULTA 223)</i>	<p>La totalidad de las Pasarelas mencionadas deberán ser cotizadas en el ítem 15.1.3.</p>	CCC-9	21
Ref 225	<i>CARPINTERIAS 15.2. Frentes Interiores: (IDEM CONSULTA 223)</i>	<p>El oferente deberá contemplar la totalidad de las carpinterías necesarias y cotizarlas en el ítem 15.2. Frentes Interiores.</p>	CCC-9	22
Ref 226	<i>ITEM 15.2. Frentes Vidriados Internos: Se observan diferencias de cómputo significativas, mayores cantidades que el cómputo oficial. Solicitamos indicaciones acerca de cómo Incorporarlas en la planilla de cotización. ITEM 15.2. Frentes Vidriados Internos: Se observan diferencias de cómputo significativas, mayores cantidades que el cómputo oficial. Solicitamos indicaciones acerca de cómo incorporarlas en la planilla de cotización.</i>	<p>El oferente deberá contemplar la totalidad de las carpinterías necesarias y cotizarlas en el ítem 15.2. Frentes Vidriados Internos.</p>	CCC-9	23
Ref 229	<i>CIELORRASO PUENTES: Según Consulta N°22 - CIELORRASOS, en CCC N°1 indica que el detalle de dichos cielorrasos de los puentes se entrega en archivo adjunto. El mismo NO contiene los detalles del cielorraso en los puentes mencionados. Se solicita enviar dicho plano con especificaciones para los cielorrasos de los puentes.</i>	<p>Los planos HR.02 a 04 de la documentación licitatoria emitida corresponden a los detalles mencionados. La referencia N°10 del detalle: "Cielorraso 20mm" debe leerse como "Cielorraso de Chapa de aluminio esp. 2mm (lisa) -anodizado natural 15 micrones Certificado"</p>	CCC-5	24
Ref 232	<i>DOCUMENTACION: Favor establecer orden de prelación para la documentación, pliego, planos, planilla de cotización.</i>	<p>ver Sección V. Condiciones Generales del Contrato, punto 2.3 y Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 2.3 (i)</p>	CCC-3	46



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 233	<p><i>TABIQUE SANITARIO: El modelo que figura en pliego WC Wall, son tabiques de 30mm espesor con patas regulables mientras que el modelo especificado en el plano Linno, son tabiques de 25mm y llevan un perfil regulable.</i></p>	<p>Ver planos CA.23 a CA.30 de detalle de carpinterías, en los que se especifica que los tabiques son de 30mm de espesor.</p> <p>Ver serie de planos de arquitectura DS, en los que se especifica que los tabiques son de 30mm, en referencias.</p> <p>Los frentes de tabique llevan un perfil de aluminio como dintel. No llevan patas regulables (el sistema contempla zócalo de regulación).</p> <p>Ver planos CA.23 a CA.30 de detalle de carpinterías, en los que se especifica que los tabiques son de 30mm de espesor.</p> <p>Ver serie de planos de arquitectura DS, en los que se especifica que los tabiques son de 30mm, en referencias.</p> <p>Los frentes de tabique llevan un perfil de aluminio como dintel. No llevan patas regulables (el sistema contempla zócalo de regulación).</p>	CCC-5	25
Ref 234	<p><i>MARMOLERIA: SEGÚN PLIEGO: Mesada de Granito Blanco Dallas, espesor 2,5 cm. Zócalo de 10 cm en todos sus lados. Mesada de Granito Negro Brasil, espesor 2,5 cm. Zócalo de 10 cm o 20cm en todos sus lados. Las mesadas de sanitarios llevarán frente de 20 cm de altura. SEGÚN PLANO Mesadas espesor 2 cm, zócalos de 10cm y frentes de 8 cm de altura. Hay mesadas que no tienen zócalos en los planos. Favor aclarar la especificación válida.</i></p>	<p>La marmolería solicitada es la detallada en planos. Ver serie de planos de arquitectura DS, a escala 1:10, en Blanco Dallas o Granito Negro Brasil, según detalle específico de cada local.</p>	CCC-5	26
Ref 236	<p><i>10-El pliego indica que para el ítem de la planilla de cotización 3.1.8.8 "PUESTA EN VALOR DE PORTONES INTERIORES PARA MUSEO" se deben poner en valor los portones interiores Puerta Reja Tipo 3 y Puerta Reja Tipo 2. En los planos no se determina ni ubicación ni cantidad de estos portones, pero se entiende que para el museo se deberá poner en valor un modelo de cada ejemplar. ¿Es correcto?</i></p>	<p>Todas las Puertas tipo 3 y Puertas tipo 2 deben ser restauradas. La cantidad de portones a instalar, una vez restaurados, así como su nueva ubicación, lo indicará la Inspección de Obra, de acuerdo al resultado obtenido, manteniendo alguna pieza para el museo.</p>	CCC-7	38
Ref 236	<p><i>5-Tanto en la Planilla de cotización, el ítem 9.8 figura como AISLACION TERMICA. PLACAS DE POLIESTILENO EXPANDIDO ALTA DENSIDAD 30 KG/M2 ESP 2CM. Sin embargo, en el Plano 2019-16781 DC1, en el detalle constructivo A, en la referencia al ítem mencionado, aparecen dibujadas dos placas de poliestireno expandido con un espesor indicado de 4cm. Consideramos que deben ir dos placas de poliestireno expandido de alta densidad 30kg/m2 para dicho ítem.</i></p>	<p>Deberán instalarse 2 (dos) placas de poliestireno expandido de alta densidad de 30 kg/m², para lograr los 4cm de espesores solicitados (no están disponibles en el mercado placas de poliestireno de 4cm de espesor).</p>	CCC-5	27.5



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 236	2-De acuerdo a la visita de obra se ve que habrá que reemplazar los revoques en un 100%. Indicar si es correcto.	Remitirse a las especificaciones del Pliego licitatorio	CCC-5	27.2
Ref 236	16-Según lo que pudimos ver en las visitas al sitio, hemos detectado que todos los revoques existentes deben eliminarse debido a su estado y antigüedad. En planilla de itemizado aparecen revoques a conservar, solicitamos que esto se revea y se consideren todos los revoques nuevos previa eliminación de los existentes.	Remitirse a lo solicitado en Pliegos y en Planilla de Cotización.	CCC-7	38
Ref 236	7-Se solicita que se indique en el antepecho de que carpintería deberá considerarse colocar medio tabique doble placa de yeso común.	Ver detalle de arquitectura en DC.01. En el encuentro entre el techo vidriado que relaciona el anillo histórico con el edificio nuevo queda un antepecho (PLANTA 3). Los apoyos de este techo en el edificio nuevo son metálicos (ver documentación de estructura) y quedan forrados en tabiquería de roca de yeso. Se ven como un antepecho bajo las carpinterías (Ver plano CA.08, Referencia 14: Revestimiento de Alucobond silver + lana de vidrio)	CCC-5	27.7
Ref 236	6-En el plano 0017 - PLANO-2019-16782039 PC_03 el detalle en corte Tipo A indica que los Frentes de madera FM9, FM10, FM11 y FM12 llevan una placa MDF de 18mm, Tyvek en cara interior enchapado en roble americano natural en cara exterior. Sin embargo, la planilla de cotización indica que dichos frentes de madera llevan un Frente superior de durlock en su lugar. ¿Cuál debemos considerar correcto? llevan una placa MDF de 18mm, Tyvek en cara interior enchapado en roble americano natural en cara exterior. Sin embargo, la planilla de cotización indica que dichos frentes de madera llevan un Frente superior de durlock en su lugar. ¿Cuál debemos considerar correcto?	vale el detalle en corte tipo A escala 1:10 de la serie de láminas de arquitectura PC.01 a PC.03 , y debe valorizarse en la Planilla de Cotización tal como está.	CCC-5	27.6
Ref 236	9-En planilla de cotización se indica pintura a la cal. Sin embargo, en pliego cuando hace referencia a este ítem, indica revestimiento tarquini. Por favor indicar que deberá considerarse y tipo de tarquini a emplear en el caso de que se deba utilizar dicho revestimiento.	Los muros exteriores históricos no llevan revestimiento Tarquini. Llevan pintura a la cal según parámetros y estudios indicados por la asesoría de Patrimonio.	CCC-5	27.9
Ref 236	4-Se solicita que se indique donde se coloca la pintura de impregnación retardante al fuego ya que ni en los planos ni en el pliego se indica donde va.	la pintura de impregnación retardante al fuego deberá aplicarse en todos los frentes de madera (enchapados). Ver detalle tipo A esc. 1:10.	CCC-5	27.4



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 236	3-Se entiende que los 38.153,53 m ² del ítem 27.2 Pintura IMPREGNACIÓN HIDRORREPELENTE A BASE DE SILOXANOS SIKA700S O EQUIV. De la planilla de cotización incluye tanto la losa de hormigón a la vista (Cielorraso 1) como el revestimiento 2 para todo tabique o columna de hormigón a la vista. ¿Es correcto?	Los m ² indicados en el ítem 8.10 de la Planilla de Cotización, Incluyen todas las superficies de hormigón expuestas del edificio a ser cotizadas.	CCC-7 38
Ref 241	2) PASARELA BALCON: No coinciden las cantidades de los módulos entre la planilla de cotización y lo computado según los planos. Según lo computado hay una mayor Superficie.	Debe cotizarse lo que estime el Oferente en la Planilla de cotización sin modificar al Cómputo Oficial.	CCC-7 39
Ref 241	1) No se encuentra los items en la planilla de cotización para los puentes metálicos (h02;H03;H25). Por favor agregar.	Se deben cotizar en el ítem 6.1,14 Estructura metálicas para 6 plataformas entre edificios (Est. Principal / Est. Secundaria / Chapa e Piso / Anclajes / Bulones y Miceláneos)	CCC-7 39
Ref 244	PINTURA: Indicar si toda la estructura metálica deberá ir con pintura intumescente blanca o con anti-oxido y esmalte sintético. En pliego especifican ambas.	Deberán ir ambas pinturas, la protección ignífuga y la protección contra el óxido, en toda la estructura metálica.	CCC-5 29
Ref 245	CARPINTERIAS: -No se encuentran en los planos de carpinterías con el detalle del cerramiento en planta baja (fachada interna hacia patio). Favor enviar. - FACHADA EXTERIOR FRAME Y FRENTE INTERIOR: No coinciden las cantidades de las carpinterías entre la planilla de cotización y lo computado según los planos. Hay módulos de carpinterías que figuran en plano sin nombre y no están itemizados en la planilla. -PASARELA BALCON: No coinciden las cantidades de los módulos entre la planilla de cotización y lo computado según los planos. Según lo computado hay una mayor superficie.	1) Ver Respuesta a N°24 (CCC-9) 2) Ver Respuestas anteriores. 3) No se entiende a qué módulos refiere la pregunta.	CCC-9 27
Ref 246	FRENTE DE MADERA: En pliego y planilla de cotización figura "placa de multilaminado fenólico de espesor 18mm", enchapado en Roble Americano Natural. En plano figura "placa de MDF de 18 mm", enchapado en roble americano natural. Favor aclarar la especificación válida.	Es un error de tipeo. Se debe cotizar placa de MDF de 18 mm. Ver láminas de arquitectura PC.01 a 03.	CCC-5 30
Ref 247	FRENTE INTERIOR -El Módulo V7 no se encuentra en los planos. -En el plano CA-04 y CA-05, indican que cada frente se repite 3 veces, pero en el corte se observa que esos frentes están ubicados solo en P1 y P2. Según lo computado hay una menor superficie. Aclarar.	Los frentes interiores de los planos CA-04 y CA-05 no están indicados en planta. Éstos se ubican en el sector de planta que balconeaa sobre el espacio entre el edificio nuevo y el histórico (P1 y P2). La V7 es un módulo de ajuste en las esquinas, con el objeto de absorber el cambio de dimensión debido a las columnas de esquina. Es correcto que estos frentes sólo se repiten 2 veces.	CCC-5 10



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 251	<i>Se consulta si se admite la postulación del arquitecto especialista en conservación y restauro acreditando antecedentes suficientes y CV certificado por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos, aunque no cuente con posgrados en la especialidad.</i>	Remitirse al DDL punto CGC 9.1 (f), Sección VI, Condiciones Especiales de Contrato.	CCC-5	34
Ref 255	<i>Se consulta el tamaño solicitado de las piezas de solado Neolith Se consulta ubicación de tapajuntas S02-VARILLA L DE ACERO INOX H:35MM y S03-DOBLE VARILLA DE ACERO INOX H:35MM</i>	El solado de Neolith es para aplicar en piso de ascensor en piezas completas (sin corte). El ajuste se tomará bajo zócalo interior de la cabina.	CCC-5	33.1
Ref 260	<i>Solicitamos especificaciones técnicas, de los soportes regulables para el solado tipo S9a-baldosón de cemento.</i>	Soporte tipo pedestal regulable de polipropileno para exterior. Cabezal fijo con 4 aletas fijas o extraíbles gruesas (5mm) para apoyo de baldosones de cemento. Carga 1000kg/pedestal. Resistencia a la tracción 140N/50mm.	CCC-5	31
Ref 261	<i>Solicitamos aclarar en que locales se debe considerar el piso técnico sin pedestales.</i>	Este solado S7 se aplica sin pedestales sobre la viga cinta perimetral al edificio , ver detalles.	CCC-5	32
Ref 264	<i>Solicitamos especificaciones técnicas, de los antepechos en fachada de 3er piso. Según plano CA.02 – Fachada Frame exterior, en los 4 frentes del edificio no aparece especificación de revestimiento exterior, bajo la carpintería.</i>	El revestimiento consiste en Placas de aluminio ALUCOBOND ALUONTOP SILVER + LANA DE VIDRIO . Ver plano CA-07.	CCC-7	43
Ref 266	<i>3.- Como pueden ver en los detalles se ve toda la tornillería lo cual es formalmente muy dudoso</i>	Se confirma el sistema de soporte propuesto, en el cual desde las buñas producidas por las pestañas se atornillan las bandejas, y se aceptarán propuestas de soporte superadoras. sujetas a la aprobación de la Inspección de obra. De adoptarse un nuevo módulo , prever la estructura adicional necesaria.	CCC-5	40.3
Ref 266	<i>2.- Además el microperforado clásico es impracticable en una chapa de 2 mm de espesor, de paso deberían solicitar a los proyectistas que especifiquen el tipo de perforado diámetro y separación porque especifican un área libre del 70% es impracticable.</i>	Las perforaciones de la chapa serán de 2mm de diámetro, realizadas a tresbolillo cada 3mm a eje, resultando un área abierta del 40%.	CCC-5	40.2
Ref 266	<i>1.- Entendemos que el cielorraso proyectado tiene importantes inconvenientes técnicos y formales. Entendemos que una bandeja de 3.26 x 1.19 con pestanas de 15 mm, aun en espesor de 2 mm es absolutamente inmanejable, solicitamos información del cálculo estructural del mismo</i>	Se admitirá un módulo de cielorraso menor de aproximadamente 1.08 x 0.595 m. En función de ello podrá evaluarse reducir el espesor de la chapa y por ende el peso de la misma.	CCC-5	40.1



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 282	<p>2. Otra de las dudas que resultan de la lectura, es que de realizarse la reproducción gráfica en papel mate se deberá montar dos o más fragmentos de papel ya que las dimensiones del mural, superan los formatos estándar de los papeles fotográficos. * Consultando con un reconocido especialista en papel, Roberto Maquiavelli, desaconseja la unión de varios fragmentos de papeles por su poca estabilidad a corto plazo. Sus recomendaciones son: Realizar la copia en un ploteado de alta calidad, sobre soporte tensado. Según el pliego, se pide que en el montaje de la obra se coloque un vidrio antireflex. Es muy difícil conseguir un vidrio entero antireflex de ese tamaño 4,50 x 2,00 mts. El tratamiento antireflex siempre disminuye la percepción de la obra. Este sistema de enmarcado condensa humedad, aunque sean mínimamente. Es por esto que desaconsejamos agregarle el vidrio al montaje de la obra. Además, como se realizarán las tomas en alta definición y se entregarán los archivos, de ser dañada la imagen en el futuro, se podría reproducir posteriormente. (1)Anexo IV – PATRIMONIO- RESTAURO (pag 185) “14. RETIRO Y PROTECCIÓN DE MURAL – NO APLICA La descripción de este ítem NO APLICA. Se realizará lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, ítem 3.5 RELEVAMIENTO, REGISTRO, REPRODUCCION GRAFICA DEL MURAL DE PLANTA BAJA” SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO (pag 126) 3.5 REPRODUCCIÓN GRÁFICA DEL MURAL DE PLANTA BAJA En la Planta Baja se encuentra pintado un mural, el cual deberá ser relevado antes de ejecutar las tareas de demolición previstas para ese sector. Antes de realizar cualquier acción se procederá a relevar dimensionalmente el mural, realizando una plantilla con identificación para cada cuadrante de la grilla. Posteriormente, la Contratista dispondrá de lo necesario para que se tomen fotografías de alta definición y calidad realizadas por un profesional, teniendo especial cuidado en la obtención de un registro real de la colorimetría del mismo. Luego se reproducirá gráficamente en papel fotográfico mate a su escala original y se montará en soporte de madera, canvas o lo indique la Inspección de Obra. El mismo se incorporará, finalizadas las obras, al nuevo sector del Museo previsto en el edificio enmarcado y protegido con cristal antireflex opaco, según lo indique la Inspección de Obra. Medida mural: 4.50x2.00m</p>	<p>Se aceptará la copia en un ploteado de alta calidad, sobre soporte tensado, y se montará en el soporte que indique la Inspección de Obra.</p>	CCC-9 17



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 282	<p>1. Con referencia al tratamiento del mural, quedan poco claras las tareas a realizar. Por un lado, en el Anexo IV (1) se especifica que lo requerido no aplica y lo que se debe tomar en cuenta es el punto 3.5 del anexo VII (2). Entendiéndose de esta manera que solo se realizarán tomas fotográficas previas a su demolición, para luego reproducir en una copia a tamaño natural 1:1 la imagen. Pero surge las siguientes dudas, ya que el mural en la actualidad se encuentra sucio, deteriorado, con faltantes y deslucido. ¿se deben tomar las fotografías en estas condiciones? ¿Para que el registro fotográfico capture la condición actual? ¿se deben realizar tareas de restauración en el mural, previo a la toma de fotografías, para que de esta manera el registro fotográfico, sea óptimo en la lectura del mismo? ¿Se tomarán las fotografías del mural en las condiciones actuales y se realizará un retoque digital de la imagen?</p>	<p>Aplica lo solicitado en el ítem 3.5 del Pliego, reflejado en la Planilla de Cotización. Sí, se deben tomar las fotos como registro del estado actual. No se deben realizar tareas de restauración previas, salvo una limpieza superficial. Sí se hará un retoque digital de la imagen.</p>	CCC-9 17
Ref 283	<p>10- El ítem 31.3.2.2.9 solicita Subprograma de Ruidos y Vibraciones. De acuerdo al pliego correspondería lo siguiente: "La Contratista deberá elaborar un Plan de Monitoreo de Ruido Ambiental, de acuerdo a la ficha correspondiente a este subprograma, incluida en el ANEXO IX – PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL – PLAN DE GESTIÓN. La Contratista deberá incluir en su oferta económica los siguientes ítems incluidos los honorarios del técnico o profesional que desarrolle las tareas: – Monitoreos de ruidos (27 mediciones, 1 por mes). Se establece un punto de medición sobre calle Pichincha, área residencial de la zona. – Informe de análisis y resultado. – Mapa de isófonas (diurnas/nocturnas – día hábil/no hábil) – Alquiler de andamios/estructuras de soporte necesarios – Honorarios" No se menciona nada sobre vibraciones. ¿Consideramos lo detallado en este punto del pliego o hay que considerar algún método o equipo especial para vibraciones? De ser así por favor aclarar y detallar.</p>	<p>Si El Contratista en su metodología de desarrollo de las obras prevé utilizar equipos que produzcan o transmitan vibraciones que superen las admisibles tolerables de la legislación y normativa ambiental vigente, deberá a su exclusivo costo, disponer de la mitigación de las mismas.</p> <p>Su tratamiento, se explicitará en el respectivo PGAS/PMAS, incluyendo los métodos y equipos necesarios para su detección y registro, como así también, previo al inicio de las obras, establecerá la línea de base sobre vibraciones en el área de las obras.</p> <p>Como parte de las tareas de Relevamiento, la Contratista deberá realizar un relevamiento fotográfico ante un Escribano Público, de las construcciones linderas para dejar un registro del estado de las mismas antes del inicio de las obras.</p>	CCC-9
Ref 283	<p>2- Les consultamos si la protección sobre andamios de fachada de restauración se puede ejecutar con media sombra o debe llevar algún requerimiento especial?</p>	<p>La protección sobre andamios de fachada deberá ser de chapa trapezoidal y contar con una altura de 3.00mts.</p>	CCC-9 7
Ref 283	<p>8- El ítem 9.4 tiene un cómputo oficial que asciende a 8297.52 esto coincide con nuestro cómputo horizontal. Pero esta misma membrana cementicia va en las superficies verticales, por lo cual el cómputo asciende. En dónde debemos considerarlo?</p>	<p>Las membranas cementicias (aislaciones horizontales y verticales) indicadas en planos de arquitectura, de detalles y pliego, se deben cotizar en el ítem 9.4 de la Planilla de Cotización tal como está.</p>	CCC-9 7



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 283	7- El ítem 9.9 de acuerdo a detalles constructivos va en patio de Pb (aprox 700 m2) y azotea anillo histórico (2000 m2), pero en cómputo oficial se indican 915.17 m2. Por favor aclarar.	En el ítem 9.9 se deben considerar todas las aislaciones correspondientes tanto las indicadas en planos sobre Losa sobre Subsuelo como las necesarias en las azoteas del Anillo Histórico, consignándolas en la Planilla de Cotización tal como está.	CCC-9	7
Ref 283	6- El ítem 9.8 Aislaciones, indica Poliestireno expandido de 2 cm de espesor, de acuerdo al detalle constructivo y paquete de piso lleva 4 cm de poliestireno. Entendemos que el itemizado debería decir: AISLACION TERMICA. PLACAS DE POLIESTILENO EXPANDIDO ALTA DENSIDAD 30 KG/M2 ESP 4CM, es correcto?	No se deberá modificar el texto del itemizado. Ver Circular con Consulta N°5.	CCC-9	7
Ref 283	9- Cuál es la carga superficial a contemplar para el piso técnico?	La carga distribuida del piso técnico debe de ser de un mínimo de 1134 kg/m2 y la carga concentrada será de 300 kg/m2.	CCC-9	7



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 283	<p>5- ¿De acuerdo a lo indicado en el pliego para el rubro de Paisajismo que copiamos abajo, nos corresponde incluir en la oferta mantenimiento del paisaje? Si es correcto confirmar el plazo para el mismo y en qué ítem debemos incluirlo. "MANTENIMIENTO Y GARANTÍA Los trabajos de mantenimiento necesarios para el buen desarrollo de las plantas, se iniciarán inmediatamente después de la plantación y hasta la recepción Las plantas serán regadas con la frecuencia e intensidad necesarias para mantener el suelo húmedo, de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra y/o Inspección de parquización. • Se deberán reponer aquellas plantas de la parquización que por distintas razones no hubieren prosperado. Deberá ser reemplazadas por la misma especie. • Se realizarán los tratamientos preventivos contra hormigas y otras plagas o enfermedades, debiéndose detectar cualquier enfermedad y proceder a su inmediato combate. En el caso de hormigas, las pulverizaciones no serán a intervalos mayores de 45 días. • Se deberá realizar poda del arbolado incorporado y existente de formación y sanitaria en el caso que la inspección de Obra y/o inspección de parquización lo solicitaran. • Con el fin de conservar las especies naturalizadas o de crecimiento espontáneo, el único caso en que será necesario realizar tareas de roturación, carpido y/o de escarificado, será cuando los sustratos estén compactados. En tal caso además se procederán a incorporar los agregados necesarios para mejorar el suelo existente. • Se deberá controlar el buen estado y funcionamiento del tutorado, en caso que hubiera tutorados defectuosos se deberá proceder al reemplazo total para garantizar el buen tutoramiento del árbol. Deberá realizarse protección sanitaria de los siguientes agentes: • Insectos y/o plantas superiores cada vez que se detecten y que constituyan perjuicio cierto. • Hongos y bacterias en forma preventiva y con ritmo estacional. Deberá presentarse a la Inspección de Obra y/o Inspección de parquización, previamente a los tratamientos, el método, equipo, plaguicida y dosis. No deberán usarse plaguicidas de clases Ia, Ib, II; sólo se usarán los de clases III y IV (según OMS). Una vez finalizados los trabajos, incluido el mantenimiento, la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización llevará a cabo una inspección para determinar la aceptabilidad. Las áreas plantadas serán aceptadas siempre que se hayan cumplido todos los requisitos, incluido el mantenimiento. De común acuerdo podrán establecerse oportunamente formas de recepción parcial. Cuando el trabajo inspeccionado no cumpliera con los requisitos se deberá reemplazar el trabajo rechazado y</p>	<p>El período de mantenimiento deberá coincidir con el período de garantía (6 meses) sobre los trabajos realizados, contándose a partir de la Recepción Definitiva de la obra. El costo del Mantenimiento al igual que la garantía deberá estar incluido en el costo general de la obra de paisaje sin tener un ítem específico.</p>	CCC-9 7



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 295	8) Ni en planilla de Cotización ni en pliego se hace mención a la restauración de Pilastras que se pudieron observar en la visita a obra dentro del anillo histórico a conservar (ver foto adjunta). ¿Es necesario considerarlas para su restauración o se demuelen? En caso de tener que restaurarlas, es necesario saber cuántas son, ya que ante la imposibilidad de entrar a todos los locales por cuestiones de seguridad no fue posible su relevamiento. De ser así, ¿en qué ítem se consideran? ¿Y Cuál es el tratamiento de Restauración a realizar? (hay 2 fotos)	El pliego no contempla la restauración de las pilastras. De considerarlo, la Inspección lo solicitará oportunamente.	CCC-9	12
Ref 295	5) En planilla de Cotización (pag.101 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica: 3.3.5 Azotado hidrófugo espesor 1.5cm 31.46 M2 Consulta 5: En PET no indica donde se aplica. ¿Debería considerarse la cara interna de la chimenea rectificada, más tramo faltante a replicar?	Sí, considerar el azotado hidrófugo para la cara interna y tramo faltante de la chimenea histórica.	CCC-9	12
Ref 295	4) En planilla de Cotización (pag.100 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica: 3.3.1 Demolición tramo para corrección desvió 16.53 MM. En plano (copia plano) Consulta 4: En este ítem, ¿se considera el volumen de chimenea sombreada en la imagen, donde especifica que la altura es de 2 a 3 m? o también se incluyen la base y las paredes laterales a demoler?	Sí. En ítem 3.3.1 se cotizan todas las demoliciones para la chimenea indicadas en plano DC.07.	CCC-9	12
Ref 295	3) En planilla de Cotización (pag.100 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica: 3.2.9.1 Retiro manual de solado calcáreo existente 386.75 M2. En plano de restauro (Circular N°2), en color azul se indica superficie calcárea a retirar manualmente: Consulta 3: La superficie indicada en azul es ampliamente mayor en m2 y difiere de los 386.75m2 indicados. Cuál es la que deberá considerarse: ¿la de planilla o la que surge del cómputo del plano? (Copia plano)	La cantidad a retirar manualmente es la correcta. El sector azul indicado en el plano, refiere al área en la cual este solado se encuentra.	CCC-9	12
Ref 295	2) En planilla de Cotización (pag.100 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), se indica: 3.1.6.4 Tratamiento antigraffiti en base a micro ceras en suspensión acuosa mate: 2241.14 M2. Consulta 2: ¿además de las fachadas exteriores hacia las calles Pasco, Pichincha, Rondeau y Av. Caseros este tratamiento se aplicará en otros sectores? La cantidad prevista en la planilla no coincide con los cómputos determinados en las fachadas mencionadas.	No se aplicará en otros sectores. Los m2 considerados en planilla corresponden al 30% del ítem 3.1.6.1, ya que la aplicación de pintura antigraffiti no se aplicará en toda la altura de la fachada.	CCC-9	12



ARQUITECTURA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 295	<p>16) Respecto a las 4 garitas que están en Azotea del Edificio Histórico, no se encuentra detalle de los siguientes rubros:</p> <p>16.1 Rejas, Puertas y Ventanas (especificar cantidades, tipologías y terminación)</p> <p>16.2 Terminación en tabiques</p> <p>16.3 Solados y contrapisos</p>	<p>1- No son carpinterías nuevas por ende no están en planillas, llevarán el mismo tratamiento que el resto de las herrerías Históricas detallado en pliego de patrimonio.</p> <p>2- Llevarán el mismo tratamiento que el resto de los muros exteriores.</p> <p>3- Llevarán el mismo paquete de contrapiso y aislaciones del detalle DCS09 que el resto de la terraza, no lleva solado, queda terminado con la carpeta de protección de membrana.</p>	CCC-9	12
Ref 295	<p>10) Se define que la superficie de fachada exterior e interior, tendrá como terminación Pintura a la Cal (ítem 3.1.6.1). Pero no se define cuál es el tratamiento final sobre las superficies de las cargas almenadas (en todos sus perímetros), el muro de carga en anillo interno y las 4 garitas sobre azotea del Anillo Histórico. ¿Es correcto incluirlo en este ítem o recibirán una terminación diferente? ¿De ser así cuál sería?</p>	<p>Sí, es correcto incluirlo en ítem 3.1.6.1.</p>	CCC-9	12
Ref 295	<p>1) En planilla de Cotización (pag.100 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), se indica: 3.1.0.3 Hidrofugación cargas almenadas membrana en pasta fibrada 679.40 M2 Consulta 1: Según PET (pag106) se aplica solo en la parte horizontal (tnpa). ¿Es correcto? ¿Además del indicado se aplica este tratamiento en otro sector del edificio? La cantidad computada no coincide con los m2 dispuestos en planilla</p>	<p>No es correcto. Los m2 computados en la Planilla de Cotización, corresponden a la superficie de las almenas, considerada en todas sus caras.</p>	CCC-9	12
Ref 295	<p>13) Los 300 ml de muro de carga a completar en el muro interior, no tienen denominación de tipo de tabique. Se solicita que se determine en qué tipología se deberá incluir su cómputo y prestación.</p>	<p>El muro de carga a completar se deberá cotizar en ítem 3.2.2.1.</p>	CCC-9	12
Ref 295	<p>12) El desmonte de carpintería de madera, especificado en los planos de demolición, MEF_DE_PLN.PB y MEF_DE_PLN.01, indicado como 6 en el cuadro de referencia, en que ítem incide y deberá incluirse su cotización?</p>	<p>El desmonte de carpintería de madera se deberá incluir en el ítem 4.1.17.</p>	CCC-9	12
Ref 295	<p>11) Según respuesta 15.11 de Circular N°3, se deber considerar la restauración en vanos de puertas y ventanas. Se solicita aclarar en qué ítem debe ser cotizado</p>	<p>Se deben considerar en ítem 3.1.2.4 Reconstrucción de Molduras.</p>	CCC-9	12



ARQUITECTURA

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 295	<p>7) En planilla de Cotización (pag.105 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica: 36.2 H04 A baranda exterior en azotea anillo histórico 601,98 U. El PET (pág. 271) especifica: Consulta 7: Consultamos si el ítem 16.2 H04 A baranda exterior en azotea anillo histórico, esta computado en unidad ó metros lineales. Consulta 8: Ni en planilla de Cotización ni en pliego se hace mención a la restauración de Pilastras que se pudieron observar en la visita a obra dentro del anillo histórico a conservar (ver foto adjunta). ¿Es necesario considerarlas para su restauración o se demuelen? En caso de tener que restaurarlas, es necesario saber cuántas son, ya que ante la imposibilidad de entrar a todos los locales por cuestiones de seguridad no fue posible su relevamiento. De ser así, ¿en qué ítem se consideran? ¿Y Cuál es el tratamiento de Restauración a realizar? (hay 2 fotos)</p>	<p>Cotizar considerando que, para este ítem particular, el cómputo expresado como UNIDAD, refiere a metro LINEAL, sin modificar la unidad en Planilla de Cotización.</p>	CCC-9	12
Ref 295	<p>15) En plano MEF_HR_PU del puente tipo HR02, se indican 2 canaletas pluviales. ¿en qué ítem de la planilla de cotización deberá incluirse este rubro?</p>	<p>Las canaletas pluviales se deberán incluir en la cotización del ítem 6.1.14.</p>	CCC-9	12
Ref 298	<p>15.1.1- Fachada exterior frame 140. Carpinterías en planta baja, vistas al patio. No se encuentra detalle en los planos de carpinterías. Solicitamos se envíe detalle de las carpinterías e indicación de cómo incorporar las diferencias de cómputo a la Planilla de cotización.</p>	<p>Las carpinterías del cerramiento en planta baja (fachada interna hacia el patio) deberán cotizarse en el ítem respectivo, según su tipología, en el ítem 15.1.1. Para mayor información se adjunta el Plano CA 07B archivo MEF_CA_FE donde se detallan.</p>	CCC-9	24
Ref 300	<p>CARPINTERIAS 3P: Fachada exterior frame 140. Carpinterías 3º piso. Identificamos la omisión de una tipología de puerta doble en salida a terraza. Se solicita indicar cómo incluirla en la Planilla de Cotización.</p>	<p>Ver Respuesta N°20 (CCC-9)</p>	CCC-9	25



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 9	7- Les solicitamos si nos pueden facilitar la Memoria de cálculo	Ver Respuesta N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	38
Ref 16	7) (IDEM CONSULTA 9.7) Memoria de calculo	Ver Respuesta N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	39
Ref 70	1) En planilla de cotización figura el perfil para el armado de la plataforma superior de las escaleras del Anillo Histórico (escalera tipo 1 ítem 6.1.6), debería ser un IPN 14, y en los planos se indica un perfil IPN 16. cual debemos considerar.	Las secciones son indicativas. La cotización debe prever un eventual ajuste por cálculo en la Documentación Ejecutiva.	CCC-6	16
Ref 70	2) En planilla de cotización el ítem 6.1.7 "Chapa para plataforma superior escalera tipo 1 en el Anillo Histórico": Indicar si el cómputo corresponde a 1 (una) escalera o a las 4 (cuatro).	Vale para las 4 escaleras.	CCC-6	16
Ref 70	3) En planilla de cotización, ítem 6.1.8 "perfil para el armado de la plataforma inferior de las escaleras del Anillo Histórico" (escalera tipo 1), debería ser un IPN 14, y en los planos se indica un perfil IPN 16. cual debemos considerar.	Idem Respuesta N°16.1 (CCC-6)	CCC-6	16
Ref 70	4) En la planilla de cotización Los cómputos indicados en los ítems 6.1.9 y 6.1.10, Corresponden a una (1) escalera o a las cuatro (4) escaleras del Anillo Histórico?	Vale para las 4 escaleras.	CCC-6	16
Ref 78	1) Se solicita aclarar las tareas referentes a Estructura Metálica a realizar en cada piso del anillo perimetral (s/PB y s/1º piso). Hay que hacer los dos entrepisos de Steel deck (s/PB y s/1º piso) completos? ¿O hay que evaluar el estado actual de la estructura y hacerlo sólo donde es necesario? Comparando la cantidad de IPN en la planilla de cotización, respecto a los que figuran por plano, entiendo que parte de la estructura original se mantiene y sólo se reemplaza una parte.	Las tareas a ejecutar en cuanto a estructura metálica están especificadas en “Generalidades” de la Sección VII ítem 3.0, donde se explica que la Losa de Steel Deck se deberá implementar en todo el nivel de s-primer piso dado su alto grado de deterioro. A su vez, en el nivel de s-PB, tendrá lugar lo mencionado en “Intervención Losas Bovedilla Sobre Planta Baja” donde se indica el reemplazo de perfilería según plano de riesgo correspondiente. Complementar esta información con los planos de estructura y Anexo I. Debe tenerse en cuenta que las obras de Consolidación Estructural de edificios de valor patrimonial tienen un alto grado de indeterminación hasta el momento en que se inician los trabajos de cotejos, desarmes, registro de estado y evaluación.	CCC-6	17



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 78	2) Se solicita aclarar si se utilizan las columnas existentes, y si las mismas tienen doble altura (pb+1º piso), a fin de entender si el entrepiso se agarra a la columna existentes, o si deben proveer las columnas en los sectores donde se realizan entrepiso.	En líneas generales la estructura se compone de entrepisos de bovedilla apoyados sobre vigas principales metálicas que a su vez descargan sobre pilares de mampostería portante, de acuerdo a lo indicado en planos de estructura.	CCC-6	17
Ref 79	(IDEM CONSULTA 78) ESTRUCTURA METALICA / STEEL DECK	Ver Respuesta N°17 (CCC-6)	CCC-6	18
Ref 85	ESTRUCTURAS DE Hº Aº: solicitamos enviar las cuantías promedio de los elementos estructurales a fin de homogeneizar las ofertas.	Se adjunta Planilla de Cuantías obtenidas con cómputo aprox de volumen de hormigón y peso de acero.	CCC-6	19
Ref 87	27- En Pliegos y planos de demolición, se observa que una vez demolido el anillo interior y la circulación, quedarán apuntalados únicamente los módulos inferiores del anillo histórico. La consulta es: A medida que progrese la demolición, ¿Los puntales que se apliquen en los módulos de PB del Anillo histórico: quedaran fijos? Es decir, que al momento de concluir la demolición, tendremos toda la PB apuntalada en simultáneo. ¿o podrán irse retirando estos puntales, a medida que la zona en demolición se vaya alejando?	El apuntalamiento, solo se consideró en la etapa de DEMOLICIÓN, como indica el informe todos los módulos contiguos al que se demuela deberán estar apuntalados para impedir daños colaterales o efecto dominó, estos apuntalamientos van a ir desplazándose con los frentes de demolición que la Contratista presente en su metodología, no necesitando quedar toda la planta baja apuntalada una vez realizada la tarea. En el caso de los muros de planta alta, minaretes, torretas u otro elemento, deberán quedar arriostrados y apuntalados hasta la consolidación de la losa nueva a ejecutar sobre esa misma planta. Asimismo, en las ofertas de las Contratista deberán incluir las METODOLOGÍAS DE APUNTALAMIENTO para la CONSTRUCCIÓN, adjuntando un informe de preservación del anillo histórico en todas las etapas de la obra.	CCC-3	15
Ref 88	(IDEM CONSULTA 9.7) Se solicita enviar memoria de cálculo de la Estructura de Hormigón y Estructura Metálica	Ver Respuesta N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	40
Ref 90	No se observa en la documentación la Memoria de Cálculo de la Estructura de Hormigón, y tampoco el detalle de cuantías. Se solicita tengan a bien enviar Memoria y detalle de armaduras.	Ver Respuestas N°19 y N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	41
Ref 91	BASES - HORMIGON: En los items de HORMIGON ARMADO del presupuesto no se itemisa BASES, sin embargo, las mismas se observan en los planos de estructura a realizar y representan aproximadamente 3,500m3 de hormigón.	El ítem bases se encuentra identificado con la denominación "zapatas" ítem 5.2.2.1 y su volumen es de 615,40m ³ como se indica en el rubrado correspondiente. Las plateas, ítem 5.2.2.2 se computan aparte con un volumen de 1217,6m ³ .	CCC-6	20
Ref 98	(IDEM CONSULTA 9.7) Memoria de cálculo: indicando cuantías para unificar cuantías	Ver Respuestas N°19 y N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	42



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 100	<p><i>PILOTOS: Se observa gran discrepancia en los pilotes Ø 50 EDIFICIO NUEVO entre los indicados en la planilla de cálculo y los indicados en plano de fundaciones. No se observan en plano de fundaciones pilotes Ø30 en el EDIFICIO NUEVO, los mismos solo aparecen en sector paso nivel. Indicar si se pueden modificar los computos oficiales indicados en la planilla de cotización.</i></p>	<p>Tratándose de un anteproyecto licitatorio y de una obra por Ajuste Alzado el Oferecedor deberá hacer sus previsiones toda vez que el cálculo ajustado saldrá del proyecto Ejecutivo a su cargo. A fin de hacer comparable las ofertas no podrá alterar los cálculos ni el itemizado de la Planilla de Cotización.</p>	CCC-6	21
Ref 104	<p><i>No se observa en planilla de cotización el ítem: VIGA DE SUBMURACIÓN BAJO MURO EXISTENTE del anillo histórico. Indicar en que ítem considerar la misma.</i></p>	<p>Están incluidas en el ítem 5.2.2.1 zapatas.</p>	CCC-6	11
Ref 110	<p><i>ESTRUCTURA METALICA / ESCALERA: Según la planilla de cotización los ítems 6,1,6 y 6,1,8 que refieren a las escaleras metálicas, piden perfil IPN 140 pero en los planos figura que son IPN 160. Se solicita aclarar cuál es el perfil que se debe cotizar.</i></p>	<p>Ver Respuesta N°16.1 (CCC-6)</p>	CCC-6	22
Ref 118	<p><i>ESCALERA TIPO 1 CHAPA: Por favor indicar que tipo de chapa de piso se deberá colocar en las escaleras tipo 1, ya que en el listado de elementos en el plano ES.14 indica kg/m2 10kg, mientras que la chapa especificada según pliego tiene otro espesor y otro peso</i></p>	<p>En las escaleras se estipuló chapa estructural de 2mm de espesor en alzadas y pedadas, la misma cuenta con un peso de 10kg/m2 que es el que figura en el rubrado. Con esta previsión el contratista resolverá lo indicado para esta escalera en el capítulo Patrimonio ítem 12.1.1</p>	CCC-6	23
Ref 136	<p><i>PILOTOS: Se observa una diferencia en la cantidad de pilotes que figuran el plano MEF_ES_FU-SS.01 y los detallados en la Planilla de Cotización. Del cálculo de los mismos se entiende que los pilotes de los ítems 5.3.2.1 y 5.3.2.2 están duplicados, estando incluidos en los ítems 5.2.1.1 y 5.2.1.2. Se solicita rectifiquen cantidades</i></p>	<p>Ver Respuesta N°21 (CCC-6)</p>	CCC-6	24
Ref 145	<p><i>2) Confirmar que los pilotes correspondientes a los ítems 5.3.1.1 y 5.3.1.2 para el sector paso bajo nivel no se superponen en cálculo con los listados en los ítems 5.2.1.1 a 5.2.1.4. En caso contrario indicar en que plano pueden observarse los mismos, dado que en el plano de fundaciones no se diferencian.</i></p>	<p>Ver Respuesta N°21 (CCC-6)</p>	CCC-6	25
Ref 145	<p><i>3) (IDEM CONSULTA 9.7) memoria de cálculo, en su defecto se indique que cuantías considerar para cada elemento estructural.</i></p>	<p>Ver Respuesta N°19 (CCC-6)</p>	CCC-6	25
Ref 145	<p><i>5) ESTUDIOS DE SUELO: Informar cantidad de perforaciones a realizar, profundidades y alcance de los estudios.</i></p>	<p>El estudio de suelos para la etapa proyectual fue ejecutado con 5 perforaciones. La cantidad, profundidad y alcance de los estudios geotécnicos a ser realizados por el contratista serán los técnicamente necesarios para el proyecto ejecutivo estructural de las fundaciones, a satisfacción de la Inspección de Obra.</p>	CCC-6	25
Ref 145	<p><i>HORMIGON: 1) informar en que planos pueden observarse los ítems 5.4.1, 5.4.2 y 5.4.3</i></p>	<p>Es conceptual.</p>	CCC-6	25



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 146	2) (IDEAM CONSULTA 9.7) memoria de cálculo	A modo indicativo se adjunta la Memoria de Cálculo de Estructuras de Hormigón del Edificio Nuevo. El contratista deberá presentar la memoria de cálculo para aprobación por parte de la Inspección de Obra.	CCC-6	26
Ref 146	3) Pilotes: medidas y cantidades de plano no coinciden con la planilla de itemizado del pliego. En virtud que no hay memoria de cálculo, la única referencia de las diferentes profundidades solo se indica en la planilla de itemizado, ya que el pliego tampoco lo indica. Solicitamos aclaración respecto a cuál es la correcta.	Ver Respuesta N°21 (CCC-6)	CCC-6	26
Ref 146	4) En la rampa de acceso se indica cabeza de apoyo con los pilotes, pero no se indica medidas de estos. Solicitamos aclaración.	Por la morfología atípica de estos cabezales, consideramos que deberían estar resueltos en la documentación ejecutiva, no obstante las medidas mínimas de los mismos deben ser $h=0.80$ y en planta desde los ejes de los pilotes hacia filo exterior del Cabezal un mínimo de 0.50m en los lados no correspondientes con el tabique.	CCC-6	26
Ref 146	5) Tabiques de submuracion en Gral. y sector edificio nuevo contra la línea de pilotes perimetrales. No indica talón de apoyo o viga encadenado para esta. Solicitamos aclaración	Los tabiques pertenecientes a los muro cortina, no necesitan talón de apoyo ya que están anclados a los pilotes a través de armadura de vinculación en todo su desarrollo.	CCC-6	26
Ref 146	6) Mamposterías existentes en las 4 esquinas del anillo histórico. Se indica submuracion en plano, viga de encadenado de hormigón a la misma profundidad que las bases existentes de mamposterías. Este trabajo no se indica en la planilla de itemizado. Se consulta en que ítem se debe agregar el mismo.	Se deberá cotizar en ítem 5.2.2.3.	CCC-6	26
Ref 146	7) Piso de hormigón de platea para subsuelo, espesor 20 cm según planos de fundaciones. Se consulta si se debe ejecutar hormigón de limpieza.	Sí, se debe ejecutar según especificaciones técnicas ítem "generalidades".	CCC-6	26
Ref 161	1) En la documentación licitatoria entregada, en el Plano MEF_ES_FU-SS.01 – "Fundaciones sobre 1° subsuelo", indica que los pilotes vinculados a la losa apoyo de la chimenea son de Tipo 4 pero la descripción desarrollada corresponde al del Tipo 3 según PET, además en el plano MEF_ES_CHIMNEA, se indica una longitud diferente a los tipos 3 y 4. Se consulta que tipo de pilote se debe considerar para esta fundación.	Se debe considerar PILOTES TIPO 4 - Ø0.80 (prof 15m).	CCC-6	27
Ref 161	2) En la documentación licitatoria entregada, en el Plano MEF_ES_FU-SS.01 – "Fundaciones sobre 1° subsuelo", indica que los pilotes en zona bajo nivel son de Tipo 3 pero indica un diámetro diferente al establecido en PET. Se consulta que tipo de pilote se debe considerar para esta fundación.	4 (cuatro) PILOTES DEL TIPO 3 - Ø0.60 (prof 15m).	CCC-6	27



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 161	6) (IDEM CONSULTA 9.7) memoria de cálculo	Ver Respuesta N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	27
Ref 166	38) En Pliegos y planos de demolición, se observa que, una vez demolido el anillo interior y la circulación, quedarán apuntalados únicamente los módulos inferiores del anillo histórico. La consulta es: A medida que progrese la demolición, ¿Los puntales que se apliquen en los módulos de PB del Anillo histórico: quedaran fijos? Es decir, que, al momento de concluir la demolición, tendremos toda la PB apuntalada en simultáneo. ¿o podrán irse retirando estos puntales, a medida que la zona en demolición se vaya alejando?	El apuntalamiento en la demolición se consideró modular, para demoler un módulo deberán estar apuntalados los módulos contiguos, obteniendo así una demolición controlada ya que se deberán recuperar elementos de la misma. Demolición Etapa 1, anillo interno y circulación. Demolición Etapa 2, bovedillas en mal estado del anillo exterior, sobre planta alta la totalidad, sobre planta baja donde el mapa de riesgo lo indique. Para la Etapa 2 el apuntalamiento dependerá de los frentes de trabajo que la contratista disponga y la aprobación del gerente de obra. Se debe considerar que la demolición y ejecución de las losas Steel deck contarán con una secuencia de 1/3/2/4 a los efectos de que este anillo exterior nunca pierda el arriostramiento de los muros con el plano de losas.	CCC-6	28
Ref 166	8) Les solicitamos si nos pueden facilitar la Memoria de cálculo	Ver Respuestas N°19 y N°26 (CCC-6)	CCC-7	24
Ref 172	Solicitamos los planos de armaduras y memorias de calculos de la estructuras	Ver Respuestas N°19 y N°26.2 (CCC-6)	CCC-6	43
Ref 181	FUNDACIONES: Se observan pilotes debajo del edificio anillo existente, los mismos no parecen factibles de realizar. Indicar cómo se deberán realizar los mismos.	Sólo existe un pilote tipo 3 de 0.60 de diámetro y 15 metros de profundidad en la intersección del Paso Bajo Nivel con el Anillo Histórico, el cual en ese sector las losas deberán demolerse por estado y también para la ejecución del pilote.	CCC-6	29
Ref 197	HORMIGON ARMADO: ítem C.5.4.3 "Hormigón de 2da. Etapa Recrecido de Fachada", a que hace referencia, ya que en el Pliego ni en los planos se indica claramente	Ver Respuestas N°25 y N°32 (CCC-6)	CCC-6	44
Ref 205	ANILLO HISTORICO: Indicar si todas las Vigas metálicas indicadas a continuación son nuevas: VM100A/VM100B VM1001A/VM1001B sobre PB y VM1042A/VM1042B VM014A/B VMN013A/B CMN-013A/B sobre 1er piso por lo que deben ser retirados todos los perfiles metálicos existentes	En los sectores donde el mapa de riesgo indique losa a demoler, se deberá verificar el estado de las vigas existentes, en el caso que éstas estén en mal estado se deberán remplazar por nuevas o recicladas de la demolición ya ejecutada.	CCC-6	30
Ref 206	(IDEM CONSULTA 181) FUNDACIONES: pilotes a realizar sobre la "sobra" del anillo historio. Entendemos que los mismos son inviables de ejecutar dado que no es posible acceder adentro del edificio con las maquinas pilotoras para realizar pilotes de diámetro 60cm ni los cabezales para los mismos.	Ver Respuesta N°29 (CCC-6)	CCC-6	31



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 213	<i>Indicar a que corresponde el ítem: 5.4.1 Losa de Fundación - LOSA DE HORMIGÓN H30 AREAS EXTERIORES ESP 15 con computo 433,43m3 dado que en los planos de estructura no se observan y en los planos de solados, analizando los detalles de solados (detalle solado calcáreo sobre terreno) se especifica contrapiso pobre H15 esp 15cm y no H30. De ser esto correcto debería estar en el ítem 12.4 CONTRAPISO HORMIGON POBRE SOBRE TERRENO ESP 12 CM no 15.</i>	Corresponde a la calle Rondeau, es la base del intertrabado y las rampas de conexión con las calles existentes.	CCC-6	32
Ref 214	<i>Indicar a que corresponde el ítem: 5.4.1 Losa de Fundación - LOSA DE HORMIGÓN H30 AREAS EXTERIORES ESP 15 con computo 433,43m2 dado que en los planos de estructura no se observa</i>	Ver Respuesta N°32 (CCC-6)	CCC-6	33
Ref 230	<i>Se solicita El Anexo I A – Anexo Excavacion y Apuntalamiento</i>	Ver Respuesta N° 25 (CCC-1)	CCC-3	52
Ref 236	<i>11-Solicitamos detalle del procedimiento a considerar para ejecutar las excavaciones y recalces de mamposterías en las zonas a excavar por debajo del edificio existente. (sector ventilaciones y rampa acceso)</i>	Ver Sección VII ANEXO I A – ANEXO EXCAVACION Y APUNTALAMIENTO. Consideramos que ese requerimiento es constructivo y pertenece a la Documentación Ejecutiva. Recordamos que deberán tener en cuenta lo indicado en el PET del Anillo Histórico, talud 2H:3V para las excavaciones, siendo superadora a la recomendación del estudio de suelo, talud 1H:3V. Asimismo, se deberán considerar las obligaciones del Código de Edificación CABA.	CCC-7	26
Ref 236	<i>12-Solicitamos detalles de vigas de submuracion para el recalce bajo zapatas de mamposterías existentes en las esquinas.</i>	La morfología de las vigas de submuracion bajo los muros del Edificio Histórico indicadas en el plano, cuentan con una altura de diseño de 60cm y cuyo ancho se corresponde con el de la zapata existente.	CCC-7	26
Ref 236	<i>13-Solicitamos nos envíen las memorias de cálculo estructural del nuevo edificio.</i>	Ver Respuesta N°26 (CCC-6)	CCC-7	26
Ref 236	<i>14-Solicitamos memoria de excavación.</i>	Ver Sección VII ANEXO I A – ANEXO EXCAVACION Y APUNTALAMIENTO. El procedimiento ajustado surgirá de la documentación Ejecutiva a cargo de la Contratista.	CCC-7	26
Ref 236	<i>8-Indicar si el contratista podrá disponer de los perfiles de la demolición de bovedilla que no se reutilicen o deberá acopiarlos y dejarlos a disposición del GCBA.</i>	El Contratista, según lo establecido en el pliego de estructuras, podrá acondicionar y reutilizar los perfiles existentes resultantes de la demolición. Respecto de los perfiles que no se reutilicen, la Inspección de Obra indicará su destino.	CCC-5	27



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 251	<i>HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL</i> Se consulta la ubicación del "Hormigón Segunda Etapa Remate Azotea" y "Hormigón Segunda Etapa Recrecido Fachada" solicitado en arts. 5.4.2 y 5.4.3 del Pliego Técnico y planilla de cotización con un cómputo de 29,05m3 y 373,49 m3 respectivamente, ya que no están indicados en planos de estructura, arquitectura ni detalles constructivos.	Ver Respuestas N°25 y N°32 (CCC-6)	CCC-6	37
Ref 275	Solicitamos por la presente el envío de la memoria de cálculo, o por lo menos las cuantías a usar por cada elemento estructural. Muchas gracias	Ver Respuestas N°19 y N°26 (CCC-6)	CCC-7	25
Ref 283	3- Entendemos que cuando se refieren a hormigón visto en las losas el mismo será de acuerdo al proyecto ejecutivo estructural que implemente el contratista.	Se deberán utilizar las especificaciones generales de "HORMIGON A LA VISTA" indicadas en el pliego (ítem 5.0).	CCC-9	7
Ref 288	5- Para la red externa pluvial no se indica (ni en pliego ni en el ítem) si el hormigón es simple o armado. Favor indicar norma y tipo de junta.	Las tapas son de hormigón armado y terminación ídem vereda. Los canales de hormigón armado según cálculo y Normativa.	CCC-9	8
Ref 295	14) En el plano de Vigas metálicas nuevas sobre planta baja (MEF_ES_PLN.PB) indica más de 50 ml de perfil IPN 24. ¿en qué ítem de la planilla de cotización deberá incluirse este rubro?	En ítem 6.1.3.	CCC-9	12
Ref 295	17) En planilla de Cotización (pag.101 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica: 4.2.4 DEMOLICIÓN MANUAL ANILLO INTERIOR 2404.62M2. Consulta: La cantidad prevista en la planilla de cotización no se corresponde con la superficie total a demoler según surge de lo especificado en los documentos MEF_ED_PLN.PB Y MEF_ED_PLN 01 para la planta baja y el primer piso. Por favor revisar y corregir el cómputo de la planilla.	En el ítem 4.2.4 se incluye la demolición manual de PB, 1er piso y azotea según lo especificado en planos.	CCC-9	12
Ref 295	6) En planilla de Cotización (pag.101 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica: 4.1.17 Desmonte de marco puerta/ ventana 139,00 U. El PET (pág. 133) especifica: Consulta 6: Solicitamos ratificación o rectificación de cantidad del ítem 4.1.17. pues no condice la misma con la descripción del PET (¿la unidad responde a cantidad ó metros cuadrados?)	Se deberá cotizar el ítem 4.1.17 Desmonte de Marco Puerta / Ventana según lo indicado en planos Serie Demoliciones como referencia N°23 y N°6	CCC-9	12



ESTRUCTURAS Y DEMOLICIÓN

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 295	<p>9) En planilla de Cotización (pag.302 de Sección IX Cómputo Métrico, Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de trabajo), indica:</p> <p>6.1.7 CHAPA DE PISO PLATAFORMA SUPERIDR (escalera tipo 1) 0,80 TN 6.1.9 CHAPA DE PISO PLATAFORMA INFERIOR (escalera tipo 1) 0,40 TN 6.1.10 CHAPA DSE PISO PEOADA Y ALZADA (escalera tipo 1) 1,60TN</p> <p>En plano MEF_ES_MET_ESCALERA solo indica peso de la Chapa por m²</p> <p>Consulta 9: Si se consideran los datos del plano se estima que el espesor de chapa sería de 1.25mm (chapa N°18). A diferencia de las otras escaleras metálicas y puentes, en las cuales el espesor varía entre 3mm y 4mm (óptimo para tránsito) y que además incluye un bastidor estructural metálico. Este elemento no existe en el detalle de la escalera tipo 1.</p> <p>En resumen ¿Qué espesor de chapa Se debe adoptar? ¿es necesario considerar algún tipo de estructura secundaria como bastidor, para contener las chapas?</p>	<p>Las escaleras deben ser restauradas, replicando la morfología y espesores de los componentes de las Escaleras Históricas existentes. El material de las escaleras tanto en espesor como en tipo y detalles constructivos deberá respetar y reproducir las características originales de las mismas por tratarse éstas de elementos de protección histórica según los procedimientos detallados en el pliego de patrimonio punto 12.1.1 identificación de inventario y subsiguientes. El cálculo estructural es sólo indicativo de espesores mínimos a verificar y la planilla contiene un estimado en toneladas totales de hierro, siendo esta información complementaria. (Ver planos Herrería H14 en plano HR.15)</p>	CCC-9 12
Ref 297	3) IDEM CONSULTA 283	SIN CONTESTAR	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN SANITARIA E HIDRÁULICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 103	1) Ítem 17,1,1 ¿Se permite cotizar Caños de polipropileno mineralizado (Acustik o Duratop RX) en reemplazo de Hierro Fundido?	No se permite, deben mantenerse en hierro fundido.	CCC-6	15
Ref 103	2) Ítem 17,1, 7 ¿Se permite cotizar caños tipo Tigre PVC JEI para bombeo cloacal y pluvial? En reemplazo de acero inoxidable. Se podría usar el mismo tipo solicitado en 17,2,2 para agua o bien PEAD polietileno de alta densidad solicitado en 19,2	No se acepta el cambio de material para los bombeos cloacales y pluviales, dado que la mayoría del recorrido es aéreo y a la vista, y son longitudes extensas.	CCC-6	15
Ref 103	3) 17,1,14 Se permite cotizar embudos tipo Acustik en reemplazo de hierro fundido?	No se permite, deben mantenerse en hierro fundido.	CCC-6	15
Ref 256	HIDRAULICA: Se solicita saber si para la instalación Hidráulica, se admiten tuberías bajo norma IRAM-13485, tipo resina alta densidad P100. Confirmar si la presión es de 20 bares/kg. Aclarar cuál es el espesor de pared de tubería en mm. En otro caso aclarar.	Se interpreta PEAD - Presentar únicamente como alternativa aclarando donde se aplicaría. Presiones y espesores de cañerías responderán a necesidades del proyecto.	CCC-9	9
Ref 257	HIDRAULICA: En el Pliego se indica que se deberá colocar cañería de PEAD diámetros 400, 500 y 700 para los desagües pluviales de la vía pública. Entendemos que este material es utilizado para flujo a presión, por lo que para esta aplicación estaría sobredimensionado. Se puede reemplazar esta cañería por tubería de hormigón armado u otro material apto para escorrimiento a superficie libre. Aclarar.	Debe cotizarse según Pliego Sección VII.	CCC-9	10
Ref 288	0-Consultas MEF Sanitarias, SC Incendio, Riego. Ítems faltantes para cotizar: 1.1 En ítem 17,2,15,1 se indica Calefón Línea 100, 5.5Kw, aunque falta un ítem para calefones Línea 900, 7.5Kw, cantidad 17, indicado en planos. Se consulta si se puede agregar dicho ítem.	Deberán cotizarse en ítem 17.2.15.1 de la Planilla de Cotización.	CCC-9	8
Ref 288	1.2- No se encuentra un ítem para el material Embudo de chapa galvanizada 0,15x015, cantidad 268, proyectados en todos los niveles, en planos de instalaciones sanitarias. Se consulta si se puede agregar dicho ítem.	Considerarlo dentro del ítem 17.1.6.1 Canaleta impermeable de chapa galvanizada; largo y ancho variable, incluso colocación, accesorios, transiciones, soportes, etc.	CCC-9	8
Ref 288	2- Existen diferencias entre lo indicado en leyendas de planos y lo dibujado. Se consulta si se respeta lo dibujado.	La consulta debe ser más específica, aclarar a qué diferencias se refiere.	CCC-9	8
Ref 288	3- No hemos encontrado planos de esquemas de bajadas y montantes cloacales y pluviales para proceder al cómputo de estos tramos verticales.	En la documentación están todas las plantas con los niveles indicados. De PB a Azotea hay aprox. 30m y desde la PB al SS aprox. 4m. Utilizar documentación de obra civil.	CCC-9	8
Ref 288	4- Para cumplimentar el ítem 26.16 tendido cloacal sobre tres calles, no hemos encontrado información en el Pliego ni en planos. Favor de indicar al menos material y diámetros mínimos.	Se trata de conexiones cloacales nuevas (CHF Ø100) según redes existentes.	CCC-9	8



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 59	<i>BOMBAS: No encontramos en la documentación las condiciones de trabajo de la bomba principal del skid de incendio (ítem 19.9.2)</i>	<i>La información completa se encuentra en el ítem 19.0 “Generalidades”, que suma a lo indicado en el ítem 19.9.2. en donde deberá ser cotizado.</i>	CCC-6	8
Ref 76	<i>En el pliego IS.14 (subsuelo) del sistema de incendio hay ramales de aprox. 55mts de longitud con 17 rociadores de K=5.6 los cuales no tiene identificado su diámetro como tampoco su colector y contracoleador de aprox. 47mts de largo. El mismo problema se repite en varios de los niveles siguientes. Favor indicar los diámetros de las cañerías que no poseen este dato.</i>	<i>El Contratista debe realizar el/ los cálculos hidráulicos y estimaciones que considere necesarios para ajustar su oferta en relación con las capacidades y dimensiones de todos los componentes de la instalación. Se indican medidas mínimas:- Ramales Ø32mm (Tr 1-2)- Cabezales Far Main y Near Main Ø63mm (Tr 3-4-5)- Alimentador desde ECA a cada Cabezal Ø63mm (Tr 5)- Alimentador desde ECA a ambos Cabezales Ø76mm (Tr 6)</i>	CCC-6	9
Ref 82	<i>(IDEM CONSULTA 59) Bombas</i>	<i>Ver Respuesta N°8 (CCC-6)</i>	CCC-6	10
Ref 87	<i>19- Debemos cotizar aislación cortafuego para el sellado de plenos?</i>	<i>Sí. Deberá cotizarse aislación cortafuegos completa para el sellado de plenos.</i>	CCC-3	15
Ref 103	<i>4) Confirmar material y posición en planos de caños de incendio ítem 19.3</i>	<i>El material correspondiente a los caños de incendio del ítem 19.3, es HIERRO NEGRO del mismo diámetro. La solicitud de PVC para estas cañerías, fue un error de tipeo.</i>	CCC-6	15
Ref 119	<i>GABINETES PARA EXTINTORES: En el plano de detalle de gabinetes, solo figuran los gabinetes dobles y los gabinetes para extintores. Pero en el proyecto también hay 2 tipología más de gabinetes los interiores simples y los exteriores de la azotea. (si bien estos últimos figuran en plano de detalle) se solicitan los planos de detalles de todos los gabinetes para evitar interpretaciones erróneas de los gabinetes faltantes. Ya que tampoco están aclarado todos los aspectos de materiales y terminación en el pliego.</i>	<i>Para los gabinetes interiores simples ver Plano IS.25. Los materiales se especifican en ese plano y en Plano DC.08.</i>	CCC-3	16
Ref 143	<i>Sobre el punto 19: Sistemas Complementarios del pliego, a lo que refiere a equipos de CO2 es exclusivamente matafuegos de esta especie Que se instalaran en sectores de riesgo eléctrico ¿?</i>	<i>Ver Planos y Pliegos, son complementarios: “En sectores con presencia de equipamiento eléctrico se instalarán matafuegos de CO2 de 5 kg de capacidad y en sectores de equipamiento electrónico de HCFC de 5 kg.”</i>	CCC-6	12



INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 166	31) <i>¿Debemos cotizar aislación cortafuego para el sellado de plenos?</i>	Sí. Esta tarea se debe cotizar, tal como indica planilla de cotización en el ítem 19.11.3. Se deben cotizar los sellados de todos los plenos, pases verticales y horizontales que atraviesen muros, tabiques y entrepisos resistentes al fuego que separan sectores y riesgos, así como el perímetro de las carpinterías cortafuego. La ubicación y características de los mismos surgirán de los Planos de Protecciones Pasivas, a presentar como parte del Proyecto Ejecutivo de Instalaciones Contra Incendio, a ser aprobado por la Inspección de Obra. Ver características en pliego Sección VII ítems 19.0 y 19.11.3.	CCC-3 CCC-6	15 13
Ref 199	<i>Se solicita ratificar o rectificar la altura de 2.40 m pedida para las puertas cortafuego (correspondientes al ítem 15.7.2 de la planilla de cotización), ya que el INTI no certifica dicha altura para puertas F60.</i>	Se ratifica la altura de 2.40mts solicitada para las puertas Cortafuego en el ítem 15.7.2. Remitirse al documento "LISTADO DE PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO CLASIFICADAS HASTA SEPTIEMBRE DE 2019" emitido por el INTI. Ejemplos: 27755 (830 x 2440 mm), 28070 (1140 x 2470 mm), 26917 (2000 x 2350 mm). De no encontrarse disponibles las puertas con las características y medidas especificadas en el pliego, éstas podrán fabricarse de acuerdo a lo solicitado. Las mismas deberán ensayarse y certificarse en el INTI. También se admitirán puertas que estén incorporadas en los Listados UL/FM o marcado CE. Esto complementa la Respuesta N° 25 (CCC-3).	CCC-6	14
Ref 237	1) <i>GABINETES. Gabinetes Hidrantes interiores dobles. En los detalles envían detalle de con frente de perfil de A°1°. Por favor indicar si el perfil debe ser solo revestido el frente de A°1° o el perfil Completo A°1°</i>	Según lo especificado en Pliego ítem 16.31 y plano MEF-DC08-ICI que se requiere un gabinete completo en Acero Inoxidable y que el Marco/Puerta sería de perfil metálico con un revestimiento de cero Inoxidable en el zócalo. Marco y Puerta debería ser en A°1°.	CCC-7	30
Ref 237	<i>2) En el detalle de Hidrante interiores se indica que solo son dobles los colocados en los núcleos; pero no está especificado el detalle de los gabinetes simples interiores; solo los de Chapa pintada exteriores correspondientes a la azotea. Por favor facilitar el mismo o sus especificaciones.</i>	Ver Respuesta N°30.1 (CCC-7)	CCC-7	30



INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 237	3) Indicar si todos los Extintores (ABC-CO2-HALLON) que no van en los gabinetes dobles llevan gabinete; ya que figura el detalle en los planos integral de AºIº. o Si hay una tipología de gabinetes para los de áreas técnicas y/o subsuelos.	Todos los Extintores van en gabinetes. Los que correspondan al 1º SS, los indicados en Salas de Racks y Salas de Tableros de cada Planta, serán según indicaciones del Plano Detalles IS.24, considerando las dimensiones de cada tipo de Extintor. Los correspondientes a Planta Baja y Pisos superiores, que no formen parte de los "gabinetes dobles" (Boca de Incendio superior y Extintor inferior), serán de AºIº según indicación de Pliego ítem 16.32 y plano MEF-C08-ICI.	CCC-7	30
Ref 237	4) En el pliego solicitan gabinete metálico para ECAP con frente desmontable y puerta de inspección. Por favor enviar las características y medidas de los mismos.	Los gabinetes para proteger y cubrir todos los componentes de las Estaciones de Control de Sprinklers ECAS y ECAP serán metálicos de chapa DD nº16 y perifería de soporte, con frente desmontable para acceso a los componentes y puerta de inspección para la operación de las Estaciones. El diseño y terminaciones será parte de la Documentación Ejecutiva a presentar por la Contratista.	CCC-7	30
Ref 238	Aclara cuales son los rociadores requeridos: En los planos indican los siguientes tipos de rociadores: (...) Pero en el pliego indicado figuran estos tipos: (...) Y en pag 315 indica lo siguiente: (...)	Las características generales para todos los tipos de Sprinklers son: - Respuesta y cobertura standard.- Temperatura standard 68Cº - Diámetro conexión ½" y K 5,6. - Terminación bronce o blanco esmaltado a definir por la Dirección de Obra en la Documentación ejecutiva. - Capuchón/roseta cromada o blanca esmaltada a definir por la Dirección de Obra en la Documentación ejecutiva, según los cielorrasos. - Sellos de calidad UL/FM. Las características particulares de los Sprinklers son: - Tipo Pendiente, tipo De Pie y tipo Horizontal, según indicaciones en planos. - Los tipo Pendiente que van en áreas con cielorrasos suspendidos llevan capuchón/roseta.	CCC-7	31
Ref 239	CAÑERÍAS: Indicar a que parte de la red corresponde el ítem nº19.3 indicado en la planilla de cotización.	Ver Respuesta N°15.4 (CCC-6)	CCC-6	36
Ref 259	1) ¿El ítem 27.1 Pintura intumescente. se refiere solo al C4. sobre el STEEL DECK? No se hace referencia en el pliego ni en la documentación el tiempo exigido de resistencia al fuego. ¿Ese podría aclarar?	Se resolverá en la Documentación Ejecutiva a cargo de la Contratista y según Código de Edificación.	CCC-7	32



INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 259	3) De acuerdo a nuestros proveedores todas las carpinterías F60 cortafuego deben tener una altura de 2.10 para que esté certificada como tal, mayor a esta altura no pueden ser homologadas por el inti como F60, ¿debemos cotizar las puertas f60 con 2.10 de altura, o debemos cotizar las puertas con 2.40 de altura (tal como lo especifican en los planos) como puertas sin homologar? Por favor aclarar.	Ver Respuesta N°14 (CCC-6)	CCC-7	32
Ref 262	1. PINTURA INTUMESCENTE: ¿Cuál es el tiempo de retardo contra el fuego requerido?	La resistencia al fuego necesaria deberá ser la que resulte del cálculo que presente la Contratista en la Documentación Ejecutiva de los Sistema Contra Incendio-Protecciones Pasiva, al igual que el tiempo exigido para su durabilidad. La resistencia al fuego mínima a considerarse para cada elemento o sector constructivo que deba ser protegido será la indicada en los Reglamentos Técnicos del Código de Edificación CABA vigente (cuadro 3.1), para un edificio de uso administrativo de más de siete niveles y con una ocupación superior a las mil personas:(...)	CCC-9	4
Ref 262	2. ¿Las estructuras están expuesta a la intemperie o en algún momento lo estarán?	Las estructuras que deben protegerse con pinturas resistentes al fuego no estarán expuestas a la intemperie.	CCC-9	4
Ref 262	3. Definir tipo de sustrato a proteger (acero, hormigón, madera).	Las pinturas intumescentes-impregnantes para resistencia al fuego se aplicarán en los sectores indicados en planos de arquitectura. Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones: Item 27.1 - PROTECCIÓN ESTRUCTURAS METÁLICAS: (...) Item 27.3 - PROTECCIÓN DE MADERA: (...)	CCC-9	4
Ref 262	4. ¿Hay alguna norma de protección pasiva para fuego que se deba cumplir?	La resistencia al fuego mínima será la indicada en los Reglamentos Técnicos del Código de Edificación de CABA vigente.	CCC-9	4



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 42	1) En el pliego dice 2 grupos, pero en la planilla Excel dice 6 grupos. En un plano se observan 6 equipos. ¿Cuántos serían?	Pliego en ítem 23 Sección VII y planilla de cotización en ítem 20.4.1 indican 6 (seis) equipos de grupos electrógenos, 2 (dos) para data center y 4 (cuatro) para servicios generales del edificio.	CCC-4	Nº04
Ref 42	2) En el pliego no se menciona nada de cabina. Pero en ese plano que mencione cita “Los grupos electrógenos serán cabinados a menos que se insonorice la sala”. ¿Se va a insonorizar la sala o necesitan cabinados?	Pliego y Planilla de Cotización indican grupos electrógenos cabinados e insonorizados (ítem 20.4 Sección VII y Planilla Sección IX). “Se deberá proveer e instalar dos grupos electrógenos anexos a cada SET, serán ONAN de SULLAIR, PALMERO, POWGEN DIESEL o CATERPILLAR, CABINADO según normas vigentes [...]”	CCC-4	Nº04
Ref 42	3) Debe ir en paralelo? El pliego no menciona nada, tampoco menciona nada de arranque automático como habitualmente se utiliza.	No funcionarán en conexión paralelo. El arranque será automático.	CCC-4	Nº04
Ref 50	1) En el pliego de EETT en el ítem “cañerías exteriores a la vista” se indica que las canalizaciones aplicadas en losas o en paredes en interior deben ser del tipo Daisa. Sin embargo, en el ítem Cañerías del pliego de EETT, y en los planos de iluminación y tomas corrientes existe una nota que indica que todas las canalizaciones serán del tipo semipesado, salvo indicación.	Toda cañería instalada “A LA VISTA” será del tipo Daisa, y toda cañería embutida en losa o mampostería será del tipo semipesada.	CCC-4	Nº20
Ref 50	2) Siendo que la mayoría de las superficies de las plantas de arquitectura tienen cielorrasos de hormigón visto y/o bovedillas, con luminarias de aplicar y/o colgantes, solicitamos por favor nos aclaren qué tipo de canalización debe considerarse para la instalación a la vista en este tipo de cielorrasos.	Toda cañería instalada “A LA VISTA” será del tipo Daisa, y toda cañería embutida en losa o mampostería será del tipo semipesada.	CCC-4	Nº20
Ref 50	3) Solicitamos por favor aclarar los cableados de fuerza motriz y señales del sistema de bombas de combustible, en cuanto a secciones y tipos de cables a instalar, ya que no queda claro en los planos.	La sección de los cables de FM se indica en planillas de cables. Los ramales de fuerza motriz serán del tipo Afumex y los cableados de comando del tipo VN2000 conforme se indica en pliegos de instalaciones de hidrocarburos.	CCC-4	Nº20
Ref 50	4) No encontramos entre la documentación el tablero TS-BUNKER. Por favor, enviar dicho esquema unifilar.	Complementando la documentación se adjunta en PDF esquema del tablero correspondiente.	CCC-4	Nº20
Ref 51	(IDEM CONSULTA 50)	Idem Respuesta N°20 (CCC-4)	CCC-4	Nº21



INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 52	(IDEM CONSULTA 50)	Idem Respuesta N°20 (CCC-4)	CCC-4	N°22
Ref 64	(IDEM CONSULTA 50)	Idem Respuesta N°20 (CCC-4)	CCC-4	N°23
Ref 77	<i>UPS: requisito de baterías alcalinas de Ni-Cad (níquel – cadmio) Estas baterías no son habituales en este tipo de aplicaciones, donde normalmente se utilizan baterías de Plomo ácido tecnología VRLA AGM o similar. Las de Ni-Cad son habituales en aplicaciones industriales y además de varias consideraciones físicas y costos. Confirmar si este requisito es excluyente ya que estos valores elevarían significativamente la oferta."</i>	Baterías de Ni-Cad.	CCC-4	N°05
Ref 112	<i>Por favor enviar el plano de instalación eléctrica (canalizaciones, cableados y esquemas unifilares) de la documentación recibida los planos de Vía Pública VP.01 y VP-11 con una distribución y detalles de luminarias en la vía pública.</i>	Considerar los artefactos de iluminación indicados en el plano VP.01 con su respectiva instalación eléctrica cuya alimentación se extraerá desde el T.G.B.T.	CCC-4	N°06
Ref 115	<i>GRUPO ELECTROGENO: No queda claro cuantos grupos funcionaran en paralelo. Los 6?</i>	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°08
Ref 122	<i>ILUMINACION: En el pliego están solicitando un driver con un THD < 10%, lo cual implica que la electrónica de los artefactos de iluminación debe ser de uso profesional. Aclarar si la misma corresponde a TENSION o CORRIENTE.</i>	Si, THD < 10% tanto para tensión como para corriente.	CCC-4	N°8
Ref 132	<i>GRUPO ELECTROGENO: 1) En el pliego de especificaciones técnicas, en la sección de grupos electrógenos, se indica que el funcionamiento de los mismos "será en condición "stand by" con alternancia establecida en el equipo PLC del tablero, preparados para trabajar en paralelo de ser necesario.". Por favor, aclarar a qué se refiere con alternancia, dado que las máquinas son independientes eléctricamente y físicamente entre sí (no están vinculados a la misma barra). Respecto al paralelismo, entendemos que sólo se pondrán en paralelo los dos grupos de una misma subestación entre sí, y no funcionarán en paralelo con la red. 2) En el tablero general de baja tensión, las barras que corresponden a los grupos electrógenos 1 y 2 no están vinculadas eléctricamente ni físicamente entre sí, por lo que no es posible poner en paralelo los grupos con el esquema unifilar tal como está solicitado. Por favor, indicar qué deberá considerarse para la puesta en paralelo de las máquinas, en caso de requerirse esta condición. Confirmar que no se prevé la condición de que una sola barra de emergencia sea alimentada por ambos grupos a la vez (los interruptores de las barras de emergencia son de 1000A).</i>	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°09
Ref 133	(IDEM CONSULTA 132)	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°10
Ref 134	(IDEM CONSULTA 132)	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°11
Ref 135	(IDEM CONSULTA 132)	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°12



INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 144	1) y 2) (IDEM CONSULTA 132)	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°13
Ref 150	<p>Alimentación a TGBT SETs Data Center. En esquemas unifilares se muestra que estos tableros son alimentados desde los transformadores (TR5 y TR6) y desde los grupos electrógenos (5 y 6) mediante blindobarras de 2000 A y de 1000 A respectivamente. Por otro lado, en plano de DETALLES se muestra que esta misma alimentación se realiza a través de cables. ¿Qué se debe considerar? ¿Estas conexiones las realiza un tercero y no se deben tener en cuenta más allá de cómo se alimenten?</p>	Debe considerarse conductos de barras, como indican los planos de FM y Esquemas unifilares.	CCC-4	N°15
Ref 157	<p>Luego de haber chequeado los planos que nos ha enviado nos encontramos que no disponemos de planos para los siguientes tableros 1.- Tableros de ascensores N° 1 al 12 2.- Tableros seccionales de los pisos 2,3, 4, 5, 6, y 7 3.- Tablero de bomba de incendio 4.- Bomba hidroneumática AP 5.- Plano de los tableros de DATA CENTER.</p>	Para esquemas unifilares de ascensores ver planos en DWG entregados en CD. El tablero de ascensores típico deberá ser replicado para todos los ascensores, teniendo en consideración los ajustes necesarios por diferencias de sección en ramales de alimentación y ajustes de potencias. Los esquemas unifilares de tableros de primer piso deben ser considerados como tableros tipo para adoptar los criterios de diseño. Se deberán realizar los ajustes necesarios en función del incremento o disminución de circuitos en los otros pisos (ver listado de circuitos en planillas de potencia). Los tableros de los equipos hidroneumáticos de incendio forman parte del alcance de provisión del equipo. Ver sección VII con especificaciones técnicas eléctricas y de extinción contra incendio. Los tableros de los equipos hidroneumáticos sanitarios forman parte del alcance de provisión del equipo. Ver sección VII con especificaciones técnicas eléctricas y de instalaciones sanitarias. El tablero de Data Center no está incluido en esta licitación, no debe cotizarse.	CCC-4	N°17
Ref 162	<p>15) En la Planilla de Cotización ítem 20.5.3, Soldadura Cuproaluminotérmica figuran 195 unidades. Por plano MEF-IE-FM-PAT-1SS se cuentan aproximadamente un total de 282 soldaduras. Solicitamos confirmar la cantidad a considerar.</p>	El oferente debe cotizar las indicadas en la planilla de cotización, observando que eventualmente en el desarrollo del proyecto ejecutivo deba ejecutar una cantidad diferente.	CCC-4	N°18
Ref 162	<p>16) Se solicita poder utilizar Terminales de Compresión en Frio en reemplazo de las soldaduras cuproaluminotérmicas para la malla de PAT, permitido su reemplazo por la Norma AEA 90364-7-770;14.4.1 y por la Norma AEA 90364-7-771;18.5.2.</p>	El criterio de diseño adoptado considera soldaduras cuproaluminotérmicas. No se permiten soldaduras de compresión en frío.	CCC-4	N°18



INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 162	17) En la Planilla de Cotización ítem 20.5.6, Cable de Cu desnudo 70mm ² , figuran 190 mts. Por plano MEF-IE-FM-PAT-1SS se cuenta un total de aproximado de 450 mts. Solicitamos confirmar la cantidad a considerar.	Idem Respuesta N°18.15 (CCC-4)	CCC-4	N°18
Ref 162	18) De acuerdo al Plano MEF-IE-FM-PAT-1SS en los SET 1, SET 2 y SET DO (Sub Estaciones Transformadoras), figura una Planchuela Perimetral de Cu 30x4 mm. No existe este ítem de cotización en la Planilla de Cotización. Solicitamos se nos indique cómo cotizar esta Provisión e instalación.	Debe incluirse en ítem 20.2.5	CCC-4	N°18
Ref 162	19) Dado que los Tableros Seccionales de Piso (T.secc-A...D- 1°SS a 7°P) están alimentados desde sus respectivos TGBT's por 3(tres) Barras distintas a saber: 1- Barra Normal (Cía. Eléctrica), 2- Barra Emergencia (Grupo Electrógeno) y 3- Barra UPS, solicitamos se nos informe si se deberán realizar evolventes individuales para cada Tablero Seccional de acuerdo a su alimentación.	NO, la envolvente exterior será única y contará con secciones internas diferenciadas.	CCC-4	N°18
Ref 162	20) Se hace mención, en el Pliego de Especificaciones Técnicas en el ítem 20.2.3 Cables de Media tensión- Cables XLPE pág. 381, de la Norma IEC 60332 sobre el Método de Ensayo a Cables sometidos al fuego. Los cables de alimentación en Baja Tensión de los Tableros de Bombas de Incendio y de Presurización de Escaleras y toda otra alimentación que por sus características deban funcionar, aunque estén expuestos a llama directa, deberán cumplir además la Normativa IEC 60331-21. Solicitamos confirmación.	Se confirma.	CCC-4	N°18
Ref 167	1) (IDEM CONSULTA 132)	Ver Respuesta N° 4.3 (CCC-4)	CCC-4	N°14
Ref 216	5) Debemos contemplar la instalación eléctrica de los postes de iluminación en la nueva calle lateral?	Si, se proveerán y colocarán las luminarias tipo L1 incluyendo tenedor y tirantes como se indica en planilla de cotización ítem 20.4	CCC-6	2
Ref 216	5) Notamos en los planos que los cielorrasos desde el 2ºP hasta el 7ºP serán losa a la vista. Confirmar si las canalizaciones serán por losa o por fuera de la losa y quedarán a la vista.	Las canalizaciones se instalarán a la vista.	CCC-6	2
Ref 222	No se observa en la documentación los unifilares de los siguientes tableros: 20.3.13 TAB.SECC.B-2ºP U (...)	Ver Respuesta N°17 (CCC-4)	CCC-6	6
Ref 242	(IDEM CONSULTA 216) PUESTOS DE TRABAJO	Ver Respuesta N°2 (CCC-6)	CCC-6	3
Ref 243	UNIFILARES: Se solicitan los esquemas unifilares de los tableros del piso 2 a piso 7.	Ver Respuesta N°17 (CCC-4)	CCC-6	4
Ref 249	Enviar esquemas unifilares de los Tableros seccionales del 2º al 7º piso. Si bien hay esquema de planta tipo, se presentaciones distintas de un mismo grupo de tableros, en donde solo figuran los seccionales hasta el 1º piso.	Ver Respuesta N°17 (CCC-4)	CCC-6	5



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 31	<i>CCTV: en el pliego IF-2019-37981714-GCABA-SSOBRAS pagina 397 indica cámaras internas a proveer IP color POE HD de 3MP ONVIF, el mismo pliego pagina 400 indica cámaras internas IP color & BN 2MP. Aclarar este punto o cuantos MP deben tener las cámaras.</i>	Proveer IP POE HD, color, ONVIF, de 3MP.	CCC-4	1
Ref 32	<i>CCTV: En cuanto a los requerimientos técnicos para los equipos de grabación presenta incongruencias importantes que impiden la correcta selección de equipos; en primera instancia se sugiere el uso de grabadoras con canales IP y canales analógico – “máximo de 16 entradas analógicas y 16 cámaras IP o un máximo de 32 entradas de cámara IP.” Sin embargo, unas líneas después colocan como modelo recomendado “DS-96256NI-F16” y dicho equipo no cumple con la especificación anterior en ningún término. Es completamente necesario se aclare este ítem ya que es el equipo principal de grabación y juega un papel crucial en la cotización.</i>	Vale grabadoras con canales IP y canales analógico – “máximo de 16 entradas analógicas y 16 cámaras IP o un máximo de 32 entradas de cámara IP.	CCC-4	2
Ref 81	<i>1) ¿El cableado del cable de red y la provisión de las bocas de red necesarias para las lectoras biométricas deberán incluirse?</i>	Sí	CCC-4	24
Ref 81	<i>2) ¿Debemos incluir en nuestra oferta la provisión de los switches PoE para alimentar las lectoras biométricas?</i>	Sí	CCC-4	24
Ref 81	<i>3) La planilla de dispositivos del sistema de control de accesos especifica 73 fuentes de alimentación para CEM. ¿Existe la posibilidad de centralizar la alimentación de varias CEM en una sola fuente de mayor potencia para reducir la cantidad de fuentes?</i>	Mínimo cuatro (4) por nivel.	CCC-4	24
Ref 81	<i>4) Respecto a la apertura de las puertas de discapacitados indicar cantidad de puertas / ¿deberá ser manual, o sea, cuando la cerradura electromagnética libera el usuario debe empujar o tirar según el sentido de circulación, o debemos incluir puertas motorizadas que se abran en forma automática ante un acceso válido?</i>	No son puertas motorizadas.	CCC-4	24
Ref 81	<i>5) ¿Existirá alguna puerta con control de accesos con barral antipánico al que deba conectarse la alimentación de la cerradura electromagnética? Si es así, ¿cuántas?</i>	No se proyectaron barrales para tecnología CAS.	CCC-4	24
Ref 81	<i>6) Respecto a las lectoras de proximidad internas de los buzones para tarjetas de visitas, el listado de equipos adjunto en el pliego no las especifica ¿existe alguna marca y modelo preferencial?</i>	No	CCC-4	24



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 81	7) El listado de equipos incluye 2 controladores I/O. Por favor indicar que función deberán cumplir dichos equipos.	Existen 2 puertas solamente monitoreadas.	CCC-4	24
Ref 81	8) Respecto al llamador desde baños de discapacitados, por favor indicar la cantidad de baños que deben poseer este sistema y la ubicación de cada uno, y la ubicación de la enfermería. Por otro lado, ¿tienen algún tipo de preferencia sobre cómo debe ser dicho sistema, o podemos pensar simplemente en un pulsador que genere un sonido similar a un timbre?	Los llamadores desde los baños de discapacitados serán pulsadores que darán alarma sonora, uno por inodoro y la cantidad de baños es la indicada en planos. Los accionadores deben ser con un cordón de pulsado, emitir señal a base y accionar una luz roja local en el exterior sobre la puerta del baño.	CCC-4	24
Ref 81	9) Respecto a los Speed Domes, el modelo sugerido en pliego no es PoE. ¿La alimentación de dichos equipos deberá ser tomada desde algún punto específico o la comitente dejará tomas de 220 en cada posición para poder instalar una fuente local en cada uno?	Los Speed Domes deben ser PoE, indicar marca y modelo propuesta.	CCC-4	24
Ref 125	1) El PET indica que son 11 equipos de grabación. ¿Pueden confirmar que esta cantidad es correcta?	La planilla de cotización, en ítem 22.2.7, solicita 11 equipos NVR.	CCC-4	3
Ref 125	2) Por otro lado, la especificación técnica para las cámaras pide de 3 MP sin embargo en el cuadro "Especificación de dispositivo" Dice 2MP. Necesitamos se aclare qué resolución deben ser las cámaras.	Ver Respuesta N° 1 (CCC-4)	CCC-4	3
Ref 125	3) (IDEM CONSULTA 32)	Ver Respuesta N° 2 (CCC-4)	CCC-4	3
Ref 137	LLAMADO DE ENFERMERIA: Indicar donde se deberá cotizar el sistema de llamado de enfermera que conecta los baños de discapacitados con el sistema medico.	Ver Respuesta N°19.11 (CCC-4)	CCC-7	21
Ref 153	1) CD -F&G: En el Pliego Sección VII de PET, página 425, punto 22.6.0 - Límite de Provisión entre Extinción y Detección, en los criterios a utilizarse en el caso que existan 2 contratistas, en la tercera viñeta respecto a los flowswitch de ECAs y RMs, entendemos que el párrafo está inconcluso y no queda claro el alcance de cada contratista. Solicitamos aclarar el punto.	Los límites sugeridos en ítem 22.6.0 refieren a posibles subcontratos. El Contratista, único responsable del Contrato de la Obra, deberá realizar la provisión e instalación de la totalidad de lo especificado en planos y pliegos licitatorios.	CCC-4	16
Ref 153	2) CD – Cableado: En el Pliego Sección VII de PET, página 411, punto "Cableado horizontal", refiriéndose al uso de pisoductos de 4 vías, dice dos vías para datos. Entendemos que una tercera sería para Seguridad, (CCTV y CA), dejando la cuarta como reserva. Solicitamos confirmar o corregir esta hipótesis.	Debe cotizar conducto de 4 (cuatro) vías.	CCC-4	16



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 153	3) CD – Cableado: En el Pliego Sección VII de PET página 412, punto “Cableado Vertical”, dice que se utilizarán los montantes existentes. Entendemos que se refiere a que los montantes serán parte de la obra civil, pero que se deberá considerar la provisión e instalación de las canalizaciones necesarias. Solicitamos confirmar o corregir esta hipótesis.	El Contratista deberá proveer e instalar la totalidad de los componentes de las instalaciones eléctricas.	CCC-4	16
Ref 153	4) CD – Software: En el Pliego Sección VII de PET página 384, dentro de los Requerimientos del Software, en el punto “Requerimientos de integración, (no incluido)”. No entendemos a qué se refieren con “no incluido”.	Debe incluirse la totalidad.	CCC-4	16
Ref 154	10) CD – Proyectores Aula Magna, Microcine, salas de capacitación, etc. En el Plano 0029-PLANO-2019-16781079-GCABA-DGPAR, referido a los planos de Voz y Datos del pliego. Se hace mención a proyectores en el Aula Magna y Microcine, salas de capacitación, etc. Los mismos no aparecen la planilla de cotización del pliego, no encontramos una descripción o especificación de los mismos. Favor aclarar. Asimismo, vemos que estos espacios no cuentan con un sistema de audio (altavoces y micrófonos, etc.). Favor indicar si deben incluirse los mismos, y en caso de ser necesarios; si es posible contar con cantidades y especificaciones técnicas requeridos.	No deben cotizarse, solo deben preverse canalizaciones vacías.	CCC-4	19
Ref 154	11) CD – Central de llamado de enfermería / Llamador desde baño discapacitados. En el Plano 0029-PLANO-2019-16781079-GCABA-DGPAR, referido a los planos voz y datos del pliego. Se hace mención a un sistema de llamador en el baño de discapacitado, que está vinculado a la central de llamado en el área de enfermería. Los mismos no aparecen la planilla de cotización del pliego, no encontramos una descripción o especificación de los mismos. Favor aclarar. Favor indicar si deben incluirse los mismos, y en caso de ser necesarios; si es posible contar con cantidades y especificaciones técnicas requeridos.	Deben cotizarse en ítem 22.1.8 Pulsadores de Emergencia. Se deben incluir en todos los baños de discapacitados.	CCC-4	19
Ref 154	5) CD - Data Center: En el documento PET secc VII hoja 414, aparecen ítems adicionales (sin numerar), que no figuran en la planilla de cotización del Pliego. Entendemos que esta es una apertura del ítem 22.5.1. En caso contrario, aclarar.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 154	6) CD - Video Conferencia: En el documento PET secc VII hoja 414, aparecen ítems adicionales (sin numerar) referidos al Sistema de Video Conferencia, y que no figuran en la planilla de cotización del Pliego. Favor informar bajo que numeración se deben incluir estos ítems en la planilla de cotización.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 154	7) CD - Telefonía IP: En el documento PET secc VII hoja 414, aparecen ítems adicionales (sin numerar) referidos al Sistema de Telefonía IP, y que no figuran en la planilla de cotización del Pliego. Favor informar bajo que numeración se deben incluir estos ítems en la planilla de cotización.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 154	8) CD – Tótems: En el documento PET secc VII hoja 406, se hace mención a Tótems; entendemos que se refieren a los dispensers de turnos indicados en los planos contenidos en la carpeta Voz y Datos del pliego. Los mismos no aparecen la planilla de cotización del pliego, no encontramos una descripción o especificación de los mismos. Favor aclarar.	Si, son los dispensers de turnos.	CCC-4	19
Ref 154	9) CD – Pantalla LED: En el documento PET secc VII hoja 406, se hace mención a pantallas LED; entendemos que se refieren al sistema de TV institucional, indicado en los planos contenidos en la carpeta Voz y Datos del pliego. Los mismos no aparecen la planilla de cotización del pliego, no encontramos una descripción o especificación de los mismos. Favor aclarar.	Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.	CCC-4	19
Ref 215	No se distingue claramente las canalizaciones referidas al sistema de BMS. ¿Pueden precisar de qué sistema de canalización debemos prever desde la bandeja hasta el punto de control?	El oferente debe considerar la totalidad de la canalización para BMS de acuerdo con la arquitectura del sistema propuesto cumplimentando con lo especificado en pliego Sección VII. Se deben utilizar cañerías tipo Daisa o equivalente.	CCC-6	1
Ref 216	1) ¿Los muebles de los puestos de trabajo traerán canal de cables o prevemos instalación y provisión de zocalocanal?	El zócalo canal está previsto en el diseño del mueble. El Contratista proveerá los componentes detallados en 20.6	CCC-6	2
Ref 216	2) ¿Existe un detalle del ataque a los puestos de trabajo? Precisamos saber cómo será la transición desde las BPC y ductos bajo-piso hasta el zocalocanal de los puestos.	Según lo indicado en el Pliego, los detalles de acceso a los escritorios (colores de cableado del puesto de trabajo, canalización interna en los mismos, etc.) serán definidos oportunamente con el Proveedor y el Departamento de Arquitectura, al momento de adquisición de los mismos.	CCC-6	2
Ref 216	4) (IDEM CONSULTA 215)	Ver Respuesta N°1 (CCC-6)	CCC-6	2
Ref 235	DETECCION: Aclara si los dispositivos sonoros deben tener cada uno un módulo de comando o en zona de parlantes o sirenas. En caso de ser zonificado, aclarar cada cuento equipo.	Cada parlante y/o sirena debe tener un módulo de comando.	CCC-6	7
Ref 248	1. Sobre el punto 22.1.5 se solicita un controlador de modelo Biostar 2, por dos unidades. ¿Refiere a un Software o un Hardware? Ya que en el punto 22.1.1, se solicitan licencias.	Debe cotizarse lo indicado en planilla de cotización: En 22.1.5 Hardware Controlador I/O auxiliar s/pliego. En 22.1.1 Software BioStar 2.	CCC-7	22



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 248	2. ¿El punto 22.1.1 hace referencia una cantidad de 2 licencias, se quiere interconectar 2 sistemas? o manejar dos sistemas por separado?	No es necesario interconectar ni manejar a dos sistemas por separado. Refiere a licencia de software BioStar 2 PROFESSIONAL para Control de accesos con características de cliente web sin límite de usuarios, hasta 1000 dispositivos y hasta 300 puertas.	CCC-7	22
Ref 248	3. En el punto 22.1.3 se solicita un lector de tecnología triple, ¿se refiere a triple tecnología de lectura de tarjetas de proximidad? o triple tecnología de lectura, por ejemplo, ¿proximidad, huella, código?	El Ofertante debe considerar en su oferta el costo lector de triple tecnología de lectura, (tarjeta de proximidad, huella digital y código numérico).	CCC-7	22
Ref 251	CORRIENTES DÉBILES Se solicita indicar la vinculación desde el Data Center de Subsuelo con las salas de racks de Planta Baja ubicadas en el sector a restaurar sobre calle Pichincha y Pasco.	Según el Pliego, en el Apartado "Configuración de la Red", todas las Salas de Racks se vincularán con el Data Center (1°SS) por vínculos de FO OM4 LSZH de 12 hilos redundantes y separadas (AGIP, HACIENDA, SEGURIDAD) a fin de mantener su separación física y lógica, a través de las montantes, pisoductos y bandejas portacables destinados a tal fin.	CCC-7	23
Ref 265	1) ITEM 22.3 – Sistema de Cableado Estructurado En el ítem Rack y accesorios no se especifican accesorios de ventilación, ni de distribución eléctrica (PDU), ni iluminación, etc. ¿Hay que proveerlos? En caso afirmativo por favor enviar las especificaciones técnicas de los mismos.	Todas las Salas de Racks estarán cerradas y acondicionadas para alojar racks abiertos, para la red de HACIENDA y racks murales cerrados para SEGURIDAD. Según lo descripto en el Pliego, se indican los Racks y Accesorios a proveer, no obstante, se deberá contemplar para cada uno de los racks murales y cerrados (SEGURIDAD): <ul style="list-style-type: none">- 1 (una) unidad de ventilación forzada- 1 (un) sistema de iluminación- 2 (dos) sistemas de distribución de energía de al menos 5 tomas 220VAC con térmica, para proveer energía a la cantidad de equipos activos alojados en el mismo- Para el caso de los racks abiertos (HACIENDA), adicionalmente se deberá proveer por rack abierto:- 2 (dos) sistemas de distribución de energía de al menos 10 tomas 220VAC con térmica, para proveer energía a la cantidad de equipos activos alojados en el mismo.	CCC-9	1



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 265	2) ITEM 22.4 – <i>Switching – WiFi: Se solicita la provisión de 2 switches de core de 32 puertos cada uno (total 64 puertos) al cual se van a conectar 65 switches de acceso. A priori la cantidad de puertos no alcanza si se requiere conectar un uplink por cada switch. Indicar si parte de esos switches van a pertenecer a un stack, en ese caso, se deberían contemplar los cables de stack correspondientes. Por otro lado, se entiende que también se requiere cable de stack para los switches de core (no solicitados). Por último, confirmar si requieren QSFP de Uplink para los switches de core GB para conectarse a los Switches SPINE 9504.</i>	<p>La configuración final y definitiva será definida posteriormente, con lo cual se deben remitir a cotizar las cantidades descriptas en el Pliego. Con referencia a los cables de stack, según dicho Pliego en el apartado Modalidad de Contratación: “La contratación se adjudicará bajo la modalidad “llave en mano”. La Contratista asumirá la responsabilidad por la totalidad de los rubros solicitados en este pliego. De aquellos que expresamente se especifican, como de aquellos no específicamente descriptos y que hagan al correcto funcionamiento de la red. Con lo cual, para las Placas 32 puertos QSFP Cisco N9K-X9732C-EX o equivalente, deberán estar equipadas con sus correspondientes QSFP’s y demás accesorios (cables de stack, etc), que garanticen el correcto funcionamiento de la red como un todo. Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.</p>	CCC-9	1
Ref 265	3) A) ITEM 22.5.3 _pide 4 bundles de 2 switches 93180 cada bundle (8 switches total) e indican que debemos cotizar 8 QSFP-40-SR-BD entendiendo que es 1 por Switch: A)• Por favor confirmar esa cantidad o si necesitan la cantidad necesaria para interconectar todo: Se necesitarán 32 QSFP para interconectar todo, la ecuación seria: (Número de Leaves * Número de Spines) * cantidad de puntas de la conexión o sea 2, lo que da $(8*2)*2 = 32$	<p>La provisión deberá contener todos aquellos componentes necesarios para su conexión y correcto funcionamiento (32 QSFP’s). Ver Respuesta N°1.2 de esta Circular. Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.</p>	CCC-9	1
Ref 265	3) B)• Consultar si necesitan provisión de transceiver para los 48 puertos de 1/10/25 GB de cada Switch , en caso afirmativo indicar tipo y cantidad así los agregamos a la oferta. ✓ Se deberá incluir 8 (ocho) puertos ópticos QSFP-40G-SR-BD que permiten usar el tendido de fibra multimodo y los patch cord de FC con conectores LC. ✓ Estos puertos ópticos conectarán los Switches 93180 LEAFs y los 9504 SPINES. ✓ Estos switches deberán incluir Fuente redundante y todas las licencias para su uso tanto en modo ACL como en modo tradicional Ofertado. CONSULTA: 1. Las line Cards solicitadas son X9732C-EX o similar, al mismo costo se puede ofrecer X9736C-FX que soporta MACSec (no es requerido, pero a futuro puede utilizarse adquiriendo licencias). Debajo las cualidades y limitaciones de este cambio.	<p>Se deberán remitir estrictamente a los equipos solicitados de calidad igual o superior, siempre que no se generen extra costos a futuro. Ver Respuesta N°1.2 de esta Circular. Sólo debe cotizarse lo que aparece en la Planilla de Cotización.</p>	CCC-9	1
Ref 265	3) C)• Consultar si aceptan las FX considerando los beneficios y la limitación indicada por el asterisco.	Ver Respuesta N°1.3 B (CCC-9)	CCC-9	1



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 265	4) ITEM 22.5.1. <i>Switch Core 96 SFP 10G (doble supervisora) Cisco N9K-C9504-B3-E o Equiv. Se proveerá e instalará una Solución de Switching SDN (marca CISCO o equivalente) para el Data Center, según la siguiente configuración (tipo y cantidad): Bundle ACI-C9504E-APIC-B1: ✓ Chasis N9K-C9504-B3-E con doble supervisora (cantidad = 2) Aclaración: doble supervisora por cada uno de los 2 Chasis. Aclaración: Existen 2 tipos de Supervisoras en este Bundle, por Default vienen las N9K-SUP-A+, además están las N9K-SUP-B+ de mayor performance. ✓ Fabric redundante (cantidad = 4) Ofertado, 4 por cada Chasis ✓ Fuentes de 3000W redundantes (cantidad = 4) Ofertado, 4 por cada Chasis ✓ Cada chasis deberá contar con 2 (dos) placas N9K-X9732C-EX de 32 (treinta y dos) puertos ópticos QSFP los cuales pueden funcionar a 100/50/40/25/10 GB de velocidad, dependiendo del adaptador utilizado.</i>	<p>Se proveerán 2 (dos) placas supervisoras por chasis. Ver Respuesta N°1.3 B (CCC-9)</p>	CCC-9	1
Ref 265	5) A) ITEM 22.5.1 indica "Switch Core 96 SFP 10G (doble supervisora)" y en un subpunto describen correctamente las placas indicando que son de "32 (treinta y dos) puertos ópticos QSFP los cuales pueden funcionar a 100/50/40/25/10 GB de velocidad" • Consultar si necesitan provisión de Transceiver, en caso afirmativo indicar el tipo y la cantidad así los agregamos en la oferta	<p>Se deberán considerar 100 ópticas SFP-10G-SR-S. Se deberán proveer los tranceivers en la cantidad necesaria hasta completar cada placa, para el correcto funcionamiento de la red. Ver Respuesta N°1.3 B de esta Circular.</p>	CCC-9	1
Ref 265	5) B)• Ver consulta N1 ✓ El chasis deberá ventilar desde el frente hacia atrás para cumplir con los diseños de pasillo frío y pasillo caliente. Ofertado, Port side Intake. ✓ El chasis deberá contar con todas las licencias para su uso en modo ACI/SDN o en Modo tradicional. Ofertado, modo ACI (cuales también contiene características NS-OX) ✓ El Bundle también debe incluir un Cluster APIC-CLUSTER-L2 compuesto por tres appliances APIC-SERVER-L2 donde correrá el software de administración y gestión de forma redundante. El software deberá ser instalado y todas sus licencias y features incluidas Aclaración: APIC-CLUSTER-L3 disponible actualmente. Consulta: Las VIC necesitan SFP+ 10G, consultar si necesitan o si tienen. 22.5.2. Switches de Acceso 48 Puertos FO + 6 QSFP Cisco N9K-C96180TCEXB18Q o Equiv. Ofertado 22.5.3. Switches de Acceso N9K-C96180TCEXB18Q marca CISCO o equivalente, según siguiente detalle: ✓4 (cuatro) Bundles que contienen 2 (dos) Switches N9K-C93180YC-EX que cuentan con 48 puertos ópticos de 1/10/25 GB dependiendo del óptico utilizado y 6 (seis) puertos QSFP de 100/50/40/10	<p>La provisión deberá contener todos aquellos componentes necesarios para su conexión y correcto funcionamiento, sin tener en cuenta la existencia previa de equipos. Ver Respuesta N°1.3B de esta Circular.</p>	CCC-9	1
Ref 269	1) CCTV: Con motivo a la aclaración de la resolución de las cámaras, consultamos por la resolución de los domos PTZ. ¿Deben ser de 2Mp ...?	<p>Resolución de 1920x1080.</p>	CCC-7	27



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 269	2) Los monitores de 32" ya casi no se consiguen en full HD (1920x1080), la mayoría vienen en HD (1366x720), Los aceptan igual, ¿o se pueden considerar monitores más grandes (40" o 43") ...? Hay espacio físico para esta medida de monitores.?	No pueden ser más pequeños. Se admitirán alternativas de la documentación solicitada o mayor.	CCC-7	27
Ref 269	3) ¿Para las PC Workstation no están pidiendo monitores, Esta bien...? ¿Ya los tienen o hay que agregarlos...?	El Oferente debe incluir un monitor de 40" – 1920 x 1080 por cada Workstation.	CCC-7	27
Ref 269	4) ¿No están especificados los discos rígidos que mantendrán las grabaciones de las DVR, los pueden especificar...?	El Oferente debe incluir en su oferta 6 discos HD de 5TB - 7.200 R.P.M. cada uno.	CCC-7	27
Ref 269	5) Aceptan alguna cotización adicional como propuesta alternativa a la especificada...?	El Oferente debe cotizar la totalidad de lo especificado en la documentación licitatoria.	CCC-7	27
Ref 270	IDEAM CONSULTA 269	Ver Respuestas N°27 (CCC-7)	CCC-7	28
Ref 272	IDEAM CONSULTA 269	Ver Respuestas N°27 (CCC-7)	CCC-7	29
Ref 278	IDEAM CONSULTA 265 (CORRIENTES DEBILES)	Ver Respuesta N°1 (CCC-9)	CCC-9	2
Ref 283	1- Queremos confirmar la cantidad de las cajas Ackermann, son las indicadas en los planos MEF-IE-TO ?	Sí, son las indicadas en los planos.	CCC-10	1
Ref 284	1. En el sector de Centro de Datos ubicado en el 1°SS no indican racks, cantidad, tipo, profundidad. ¿No van a utilizar racks para servidores (800 mm prof)?	El Centro de Cómputos (Data Center) y su equipamiento activo y pasivo, no forma parte de Licitación.	CCC-10	2
Ref 284	10. ¿Cuántas troncales públicas y privadas, y de qué tipo, debe incluir el sistema a ofertar?	No se requieren troncales, proveer lo detallado en el Pliego. En la actualidad la AGIP cuenta con 5 (cinco) E1 MFC-R2 de 30 canales, las mismas van a ser trasladadas al edificio Caseros.	CCC-10	2
Ref 284	11. ¿Qué facilidades deben incluirse en el sistema a ofertar (ej. Redundancia, Correo Vocal, Call Center, movilidad, gestión, etc.)?	No se requieren esas facilidades, proveer lo detallado en Pliego.	CCC-10	2
Ref 284	12. ¿En pliego solicita los transformadores bobinados en cobre, se puede considerar la opción bobinados en aluminio?	El Oferente debe cotizar en su oferta lo indicado en Pliego.	CCC-10	2
Ref 284	2. En página pliego 410, en "Área de Trabajo" indica para cada posición de Wi Fi, Totem ,Pantalla led, Cámara de seguridad, Control de Acceso 1 boca simple RJ45 inmediatamente abajo punto 22.3.1 "El faceplate (2 bocas)" indica una roseta de pared (2 bocas) para los mismos puestos (Wi Fi, Totem ,Pantalla led, Cámara de seguridad, Control de Acceso) Cual de las dos opciones debemos calcular o en las rosetas queda 1 boca libre sin conectar – Si no se conecta ,de todas formas, se debe proveer el RJ45 que quedaría libre.	Calcular una boca por faceplate.	CCC-10	2



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 284	3. Salas de Reunión: En página pliego 410, en "Área de Trabajo" indica que cada una de estas salas debe contar con 2 bocas RJ45 indicadas en planos del 3º al 7º piso. En los planos (3º al 7º piso) hay salas de reunión que indican 1 solo puesto de "D" (datos) y otras indican 2 puestos. Por favor confirmar como debemos contabilizar los puestos en estos casos. Para las salas de reuniones de los pisos P. B., 1º y 2º Piso que cantidad de bocas RJ45 se deben contabilizar por cada puesto.	Se deberán contabilizar dos puestos completos por cada sala.	CCC-10	2
Ref 284	4. Salas de Impresión: En página pliego 410, en "Área de Trabajo" indica que cada una de estas salas debe contar con 3 bocas RJ45 indicadas en planos del 1º al 7º piso. No se ubican en plano dichas salas.	Se refiere a ISLAS de impresión ubicadas en PB y en todos los pisos. Oportunamente la Inspección de Obra indicará su posición al Contratista.	CCC-10	2
Ref 284	5. Sala de Dirección: En página pliego 410, en "Área de Trabajo" indica que cada una de estas salas debe contar con 2 bocas RJ45. No se ubican en plano dichas salas.	Se refiere a las Salas de reunión. Oportunamente se las destinará al uso Salas de Dirección.	CCC-10	2
Ref 284	6. Distribución bocas AGIP: En los pisos 1º, 2º y 3º corresponden a usuarios únicamente de dicha división y deberían tener 1 RJ45 IP cada 2 usuarios. En 1º piso: Sector oficinas indica 2 puestos (simples) para una isla de 6 usuarios. Sector Intendencia indica 2 puestos IP (simples) 8 usuarios. Mesa de ayuda y otros sectores están en situación similar. En 2º Piso: Sector oficinas hay distintas indicaciones, 1 puestos IP (simples) 4 usuarios, 2 puestos IP (simples) 8 usuarios, 3 puestos IP (simples) 10 usuarios. En 3º Piso: Sector oficinas hay distintas indicaciones, 1 puestos IP (simples) 4 usuarios, 2 puestos IP (simples) 8 usuarios, 2 puestos IP (simples) 6 usuarios, 3 puestos IP (simples) 10 usuarios.	De acuerdo al Pliego, en el apartado Área de Trabajo, si existiera alguna discrepancia con los Planos, se deberá seguir el siguiente criterio: 1 (una) boca simple (RJ45) para cada puesto de trabajo (personas indicados en los Planos) 1 (una) boca simple (RJ45) para teléfono IP, por cada 4 (cuatro) puestos de trabajo (pisos destinados a Ministerio de HACIENDA) 1 (una) boca simple (RJ45) para teléfono IP, por cada 2 (dos) puestos de trabajo (pisos destinados a la AGIP) Donde Puesto de Trabajo = Usuario.	CCC-10	2
Ref 284	7. Distribución bocas AGIP y HACIENDA: AGIP corresponde 1 RJ45 IP cada 2 usuarios y en el caso de HACIENDA 1 RJ45 IP cada 4 usuarios. Éstas dos divisiones están juntas en los pisos P.B y 4º piso. En 4º piso: 1 puestos IP 4 usuarios, 2 puestos IP 8 usuarios, 3 puestos IP 10 usuarios. En P.B.: 1 puestos IP 2 usuarios, 1 puestos IP 4 usuarios, 2 puestos IP 6 usuarios. Sector Atención al público, no cuenta con puestos IP, por favor confirmar si es correcto o no fueron indicados. Sector Recepción hay 3 escritorios y cada uno cuenta con un puesto de IP. Por favor confirmar si es correcto. Por favor definir a que división (AGIP o Hacienda) corresponde cada isla.	Ver Respuesta N°2.6 (CCC-10)	CCC-10	2



INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 284	<p>8. Distribución bocas HACIENDA: En los pisos 1° SS, 5°, 6°, 7° corresponde 1 RJ45 IP cada 4 usuarios En 1°SS: En sector de Control de acceso son 3 escritorios cada 1 con un puesto. ¿Es correcto? En 5°piso: Hay escritorios que tiene cada uno un puesto. ¿Es correcto? Hay oficinas que no tienen boca de IP. ¿Es correcto? Hay oficinas que aparentemente son Salas de Reunión sin boca IP. ¿Es correcto? En 6°piso: Ídem anterior. En 7°piso: Hay 3 escritorios que tiene cada uno un puesto. ¿Es correcto?</p>	<p>De acuerdo al Pliego, en el apartado Área de Trabajo, si existiera alguna discrepancia con los Planos, se deberá seguir el siguiente criterio: 1 (una) boca simple (RJ45) para cada puesto de trabajo (personas indicados en los Planos) 1 (una) boca simple (RJ45) para teléfono IP, por cada 4 (cuatro) puestos de trabajo (pisos destinados a Ministerio de HACIENDA) 1 (una) boca simple (RJ45) para teléfono IP, por cada 2 (dos) puestos de trabajo (personas de AGIP) 2 (dos) bocas (RJ45) por cada sala de Dirección/Reunión 2 (dos) bocas (RJ45) por cada sala de Capacitación (indicadas en los Planos en PB) 2 (dos) bocas (RJ45) por cada sala de Reunión (indicadas en los Planos en 3°P al 7°P) 3 (tres) bocas (RJ45) por cada sala de Impresión (indicadas en los Planos en 1°P al 7°P) 1 (una) boca simple (RJ45) por cada Access Point (WiFi) 1 (una) boca simple (RJ45) para cada Tótem (indicadas en los Planos en PB) 1 (una) boca simple (RJ45) para cada Pantalla LED (indicadas en los Planos en PB) 1 (una) boca simple (RJ45) por cada Cámara de Seguridad (indicadas en los Planos) 1 (una) boca simple (RJ45) para cada Control de Acceso (indicadas en los Planos) Donde Puesto de Trabajo = Usuario</p>	CCC-10 2
Ref 284	<p>9. Entendemos que el sistema de telefonía IP podrá conformar un sistema independiente de calidad similar o superior al Unify Openscape, que soporte al menos 6.000 usuarios y se vincule a otro/s sistemas de telefonía IP mediante el uso de protocolos estándar (SIP, etc.), es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>El sistema de sistema de telefonía IP será provisto por la ASI, se debe proveer sólo lo detallado en el Pliego.</p>	CCC-10 2
Ref 285	<p>1) En el PET se indica que para el switch de Seguridad se solicitan 4 bundles de 2 switches punto 22.5.3, pero hay 38 salas de rack donde hay racks de seguridad. ¿Cuál es el número de switches de acceso 8 (4 bundles de 2) o 38 (cantidad de salas de racks)?</p>	<p>Ver Respuesta N°1.2 y N°1.3 (CCC-9)</p>	CCC-10 3



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 285	2) Para los switches de accesos del punto 22.5.3 solicitan switches N9K-C93180YC-EX, los mismos tienen 48 puertos SFP, mas 6 puertos QSFP, como estos switches son para el sistema de CCTV y control de acceso ambos con alimentación POE ¿No deberían ser switches POE?	Cotizar según lo detallado en el Pliego, es decir POE.	CCC-10	3
Ref 297	1) IDEM CONSULTA 283 (CAJAS ACKERMAN)	SIN CONTESTAR	-	-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN COMBUSTIBLE

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 129	<p>Por tratarse de una instalación de combustible en un edificio de uso público (y en subsuelo), las tuberías de impulsión deben ser de tipo doble pared lo cual no está aclarado en planilla cotización. Favor confirmar si dichas cañerías son requeridas en tipo simple o doble pared.</p>	<p>Todas las cañerías deben ser flexibles UPP (PEAD apta Hidrocarburos) de doble pared.</p>	CCC-3	47
Ref 130	<p>1) Ítem 23,2,3 Líneas de llenado. Cañerías de “descarga”, por la que se cargan por gravedad los tanques de reserva de combustible, desde tapas en PB hasta tanques en SS. No se indica material, diámetros ni recorrido aproximado, solo origen y final.</p>	<p>Las cañerías de descarga deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared de 90/110 milímetros de diámetro pared interna y externa. El recorrido será desde balde anti derrame en zona de descarga hasta distancia de camiones cisternas hasta la boca de descarga de los tanques de reserva o principales. Los tanques no están en subsuelo, están en PB, soterrados a 1 metro de profundidad.</p>	CCC-3	48
Ref 130	<p>2) Bombeo desde tanque 1 / Tanque 2 (Centro de datos) y desde Tanque 3 (Servicios Grales.) hasta Sala de bombeo de combustible, tramo de succión, No se indica material ni diámetros. Indicar si corresponde a ítem 23,2,4</p>	<p>Las cañerías de impulsión deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared de 63/75 milímetros de diámetro pared interna y externa. El recorrido será desde las bombas sumergibles en sump riser sobre domo de tanques, hasta los tanques de uso diarios.</p>	CCC-3	48
Ref 130	<p>3) Ítem 23,2,4 Bombeo desde sala de bombeo de combustibles, tramos de impulsión, hasta chasis de Generadores, No se indica material ni diámetros.</p>	<p>Las cañerías de impulsión deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared de 63/75 milímetros de diámetro pared interna y externa. El recorrido será desde las bombas sumergibles en sump riser sobre domo de tanques, hasta los tanques de uso diarios. En la sala de combustibles se armará un colector que permita intercambiar en forma manual con válvulas o automática con electroválvulas, el recorrido de gasoil y la bomba y tanque seleccionado. Un sistema de control automatizara la alternancia de una u otra bomba y tanque.</p>	CCC-3	48



INSTALACIÓN COMBUSTIBLE

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 130	4) Ítem 23,2,11 Bombas de combustible: En planos se indican bombas en Sala de bombeo de combustibles. En pliego, pag 482 de 642, se indican bombas "sumergibles en los tanques", y válvulas en "Sala de Combustibles", en cuyo caso no habría tramo de succión.	El sistema funcionará por impulsión de cada una de las tres electrobombas sumergibles en cada uno de los tres tanques. En la sala de combustibles se armará un colector que permita intercambiar en forma manual con válvulas o automática con electroválvulas, el recorrido de gasoil y la bomba y tanque seleccionado. Un sistema de control automatizará la alternancia de una u otra bomba y tanque.	CCC-3	48
Ref 130	5) Ítem 23,2,11 Bombas de combustible: Indicar si pueden ser de accionamiento neumático teniendo que incluir el compresor y circuito de aire comprimido en la provisión.	Las tres son electrobombas sumergibles tipo Red Jacket de 1,5 HP, con abastecimiento de 380v	CCC-3	48
Ref 130	6) Ítem 23,2,13 Líneas de venteo: En plano de SS se indica Hº Galvanizado Ø 2", en plano de PB se indica Hº Negro Sch 40 Ø 2" hasta terraza. Confirmar material. No se indica diámetro, material ni recorrido de caños de escape de gases de combustión. En el cuadro de referencias del plano de SS se indican los diámetros de las líneas de descarga (o llenado) 23,2,3 y de succión, pero no de impulsión.	Las cañerías de ventilación deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de simple pared de 63 milímetros de diámetro. El recorrido será desde tanques, hasta que emerjan a la superficie en el pleno de venteo, desde ese montante y a nivel de superficie, cambiará rígida de acero galvanizado pintado con pintura epoxi de 2" hasta terraza y a dos metros y a los cuatro vientos.	CCC-3	48
Ref 130	7) Ítem 23,2,4. Los diámetros indicados para venteo son distintos al del dibujo del mismo plano.	Unificar en : Las cañerías de ventilación deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de simple pared de 63 milímetros de diámetro. El recorrido será desde tanques, hasta que emerjan a la superficie en el pleno de venteo, desde ese montante y a nivel de superficie, cambiará rígida de acero galvanizado con pintura epoxi de 2" hasta terraza y a dos metros y a los cuatro vientos.	CCC-3	48
Ref 254	Los tanques de Slot, si bien el pliego habla de tanques de PRFV, no se especifica si los mismos son doble pared acero/prfv o simple pared solo de prfv. Siendo para combustible deberían ser doble pared.	Los tanques de Slot serán simple pared aptos hidrocarburos. Los tanques de Slot son para contener potenciales derrames para luego enviar a disposición final.	CCC-6	34
Ref 267	1. Las tuberías elegidas no son las más utilizadas, incluso algunas (como la de descarga doble pared en 90/110mm) se dejaron de utilizar. Se solicita rectificar o ratificar dichas medidas de tuberías.	Se ratifican dichas medidas, de hecho el mercado de hidrocarburos a través de la Secretaría de energía obliga a las instalaciones construir de doble pared. Las medidas pueden variar según el proveedor, pero deberán estar en el diámetro de 3". También se aceptan alternativas equivalentes.	CCC-6	35



INSTALACIÓN COMBUSTIBLE

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS		EMITIDAS	
Ref 267	<p>2. No se observan detalles de conexiones, entradas y salidas a los tanques, accesorios. Se solicita ampliar la documentación para poder realizar una cotización más acertada.</p>	<p>Las instalaciones SASH (sistema de almacenaje subterráneo de hidrocarburos) son universales. Deben tener las cajas de veredas, para pozos de monitoreo, descarga y descarga a distancia, Medición manual, tele medición y contenedor para conexiones de bombas sumergibles. Es importante que en la oferta técnica realice la memoria descriptiva del alcance de las tareas ofrecidas.</p>		CCC-6	35
Ref 267	<p>3. La tubería 63/75mm, para succión o impulsión, no es una tubería tan práctica para manipular en obra, y para mantener la doble pared deben intercalarse cámaras o contenedores de transición, que en el plano no figuran. ¿Esta observación es correcta? ¿Se deben intercalar cámaras?</p>	<p>La tubería de impulsión debe ser equivalente a 2" o sea 50 milímetros de pared interior y 63 milímetros de pared exterior. En caso de proponer Sump Riser para electro fusión, describir en qué lugar se planifica. Debido a que la tubería debe ser única Upp flexible doble pared.</p>		CCC-6	35



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN DE ASCENSORES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 33	<i>No encontramos especificaciones particulares de los ascensores (capacidad de carga, velocidad, etc)</i>	Se adjunta archivo Word ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE ELEVADORES con las especificaciones solicitadas, correspondiente al ítem 25 Instalación de ascensores.	CCC-2	29
Ref 124	<i>En los pliegos habla del suministro y provisión de 3 salva escaleras, pero no figuran los planos o documentación técnica con la información.</i>	Ver Respuesta N°29 (CCC-2)	CCC-2	32



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 26	<i>VENTILADORES: No hay coincidencia entre los caudales de ventiladores indicados en planilla de oferta (ítem 24.3), el pliego y los planos. Tampoco en la medida de los conductos. Solicitamos aclaración.</i>	Para la oferta se deberán tomar como válidos todos los caudales indicados en las planillas del Pliego ÍTEM 24.3, detalladas en las páginas 522 a 543 inclusive. Esto no modifica el presupuesto oficial. Con relación a las secciones de los conductos, siendo el presente un anteproyecto licitatorio, las mismas surgirán del cálculo y proyecto ejecutivo que desarrollará el Adjudicatario. ITEM 2.2 del PO.	CCC-1	21
Ref 35	<i>Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. ¿Cuál es la real?</i>	Ambos valores están equivocados; el caudal real es 33.900 m ³ /h (9.420 l/s). La sección del conducto debe ser de 65 x 100 cm. Resuestas restantes en CCC N° 1	CCC-2	27
Ref 36	<i>1) En los planos, para los conductos de inyección de aire exterior, figuran dos conductos en paralelo de 2xØ25 cm, con sección constante en todo su recorrido, y luego continúan con secciones rectangulares, ¿esto es así?</i>	La geometría de los conductos atiende a razones de arquitectura; se deberá ajustar en la ingeniería de obra.	CCC-1	16
Ref 36	<i>2) Los conductos de aire exterior, que se desplazan por los pasillos de los pisos quedan a la vista o van sobre cielorraso? Dado que estos van aislados.</i>	Los conductos quedan a la vista.	CCC-1	16
Ref 36	<i>3) En varios ventiladores, las secciones de los conductos no se corresponden con los caudales de aire en lo que respecta a las velocidades de la misma, de acuerdo a lo solicitado (8m/seg) Por ejemplo VE1: caudal 8400 L/seg, sección 125x25 cm, velocidad 31 m/seg VI1: caudal 5400 L/seg, sección 115x60 cm, velocidad 27 m/seg VP1: caudal 16139 L/seg, sección 80/60 cm, velocidad 37 m/seg Y así con varios ventiladores. Esto acarrea como otra consecuencia que las presiones sean muy altas lo que genera mayor tamaño de ventilador y en especial mayor potencia eléctrica de los motores</i>	Lo correcto es la velocidad de 8 m/s; las secciones de los conductos deberán verificar dicha velocidad en el conducto principal. Si se diseñan por el método de “Pérdida de Presión Constante” la velocidad en los ramales será consecuencia de esta premisa.	CCC-1	16
Ref 36	<i>4) Si bien no se han realizado los cálculos correspondientes, nos parece que los caudales de aire de algunos ventiladores son excesivos</i>	Aclarar la consulta indicando específicamente cada caso.	CCC-1	16
Ref 36	<i>5) En el pliego no especifica como van sujetadas las cañerías de cobre en los pisos, si con bandejas metálicas o con rieles Olmar, tensores y abrazaderas.</i>	Las ocultas pueden ir con Rieles tipo Olmar; las que quedan a la vista y en el exterior deben ir en bandejas (las que circulan por el exterior deberán llevar Tapas).	CCC-1	16



INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 37	(IDEM CONSULTA 35 Y 36)	Ambos valores están equivocados; el caudal real es 33.900 m ³ /h (9.420 l/s). La sección del conducto debe ser de 65 x 100 cm. Resuestas restantes en CCC Nº 1	CCC-2	27
Ref 40	<i>SELECCION DE EQUIPOS: encontramos diferencias de capacidades entre la selección realizada en Pliego, y la expresada en planilla de precios, por lo que requerimos se aclare. A su vez en la selección de equipos de 7º piso, hay planillas repetidas con los modelos y con distintas capacidades en cada una de ellos, y a su vez no coincide con lo expresado en planilla de precios. Por lo que también requerimos, se aclaren, y se reenvíen la selección de los sistemas VRF aquí detallados, para poder cotizarlos.</i>	Los modelos de Unidades Condensadoras y de Unidades Evaporadoras que figuran en las Planillas de Capacidades son estimativos. Sí deben respetarse las capacidades de las Unidades Evaporadoras. El oferente deberá realizar la selección de los sistemas con el software original de la marca que proponga, de lo cual surgirá la cantidad de sistemas en razón de la longitud de cañerías que acepte dicha marca. Se adjunta en ANEXO Planilla de Capacidades (PDF) del 7º Piso, que reemplaza a la indicada en el Pliego.	CCC-3	6
Ref 43	(IDEM CONSULTA 35 Y 36)	Ver Respuesta N°27 (CCC-2) y N°16 (CCC-1)	CCC-7	1
Ref 66	(IDEM CONSULTA 35 Y 36)	Ver Respuesta N°1 (CCC-7)	CCC-7	2
Ref 75	(IDEM CONSULTA 35 Y 36)	Ver Respuesta N°1 (CCC-7)	CCC-7	3
Ref 111	<i>SELECCIÓN DE EQUIPOS: Estamos necesitando contar con planilla de capacidades de equipos de instalación termomecánica (evaporadoras, ventiladores)</i>	Las Planillas son las del Pliego salvo para el Piso 7º la cual se envió en Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	5
Ref 113	1) Los conductos de alimentación y retorno, aislación y rejillas correspondientes a las evaporadoras de los sistemas VRF, se cotizan en los ítems 24.4.1 y 24.4.2 de la planilla de cotización o hay otro ítem donde desglosar el precio?	Deben cotizarse en los ítems 24.4.1 y 24.4.2 de la planilla de cotización.	CCC-7	6
Ref 113	10) En el séptimo piso, el baño privado del ministro no tiene planteada ningún tipo de ventilación, por favor confirmar.	Se deberá instalar un sistema de extracción integrado por un c/conducto de chapa galvanizada que se desplazará horizontalmente hasta la montante de cañerías refrigerante-Aire Exterior-Presurización de Escalera, rematará en la Azotea con un Sombrerete. Deberá cotizarse en ítem 24.3.3	CCC-7	6
Ref 113	2) En el plano de planta baja, figuran 4 conductos de ventilación para un 2SS. Esto es correcto? La ubicación en el patio es llamativa ya que están frente a puertas de acceso al patio y además el proyecto cuenta con un solo subsuelo	Eliminar los conductos mencionados.	CCC-7	6
Ref 113	3) El sector comedor de los pisos 1 al 6, no llevan ventilación forzada?	La ventilación se provoca con el ingreso de aire exterior forzado que se indica en planos.	CCC-7	6



INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 113	4) En el anillo viejo, sobre la calle Pasco y también sobre Pichincha, se plantean dos extracciones identificadas como VE-12, No fue posible identificar la ubicación de estos ventiladores. Por favor confirmar	Los Ventiladores son del tipo in-line, por lo tanto van intercalados en los conductos.	CCC-7	6
Ref 113	5) Los baños en el primer piso del anillo antiguo, no llevan ventilación forzada?, no hay planteada ningún tipo de ventilación.	El baño cuenta con los conductos para ventilación forzada. Deberá ajustarse a lo requerido por el Código de Edificación vigente.	CCC-7	6
Ref 113	6) En el pliego se piden persianas de regulación para maniobra de aire exterior y funcionamiento alterno. No queda claro este punto debido a que solo hay un ventilador de Aire Exterior por montante.	Las Persianas son para lograr caudal constante del aire exterior que se deriva en cada Piso (Regulador de Caudal Serie E de Trox o similar).	CCC-7	6
Ref 113	7) (IDEM CONSULTA 40)	Ver Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	6
Ref 113	8) Qué sistema de sujeción se requiere para la cañería de cobre y el cable de comunicación entre condensadora y evaporadoras, en su recorrido interno horizontal por los distintos pisos? (IDEM CONSULTA 36.5)	Ver Respuesta N°16 (CCC-1)	CCC-7	6
Ref 113	9) En el sistema UE-UPS2, no aparecen dibujadas en los planos las UI-UPS2.03 y UI-UPS2.04	Se eliminan.	CCC-7	6
Ref 117	(IDEM CONSULTA 35 Y 36	Ver Respuesta N°27 (CCC-2) y N°16 (CCC-1)	CCC-7	4
Ref 123	2) Se solicitan capacidades de todos los equipos a cotizar. (IDEM CONSULTA 40)	Las Planillas son las del Pliego salvo para el Piso 7º la cual se envió en Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	7
Ref 138	indicar la capacidad de las unidades condensadoras UE-AE1 al 4. Confirmar si las unidades evaporadoras de esos sistemas deben ser aptas para funcionar 100% con Aire Exterior.	La capacidad de las Unidades Condensadoras UE-AE1 a UE-AE4 será que resulte de la selección que se haga con el software original de la marca que se cotice para las capacidades de Calor Sensible y Calor Total que se indica en las Planillas para las Unidades Evaporadoras trabajando con el 100% de Aire Exterior.	CCC-7	8
Ref 148	1) IDEM CONSULTA 40	Ver Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	9
Ref 148	2) Cañerías: Por favor enviar los árboles ya que no coincide el diseño del plano con lo detallado en la planilla.	Los "árboles" surgirán de la selección que efectúe cada Oferente con el software original de la marca que proponga.	CCC-7	9
Ref 151	1) IDEM CONSULTA 148	Ver Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	10
Ref 151	2) IDEM CONSULTA 148	Ver Respuesta N°9.2 (CCC-7)	CCC-7	10
Ref 151	3) Por favor enviar plano de corte de proyecto de termomecánica.	No hay plano de corte de Termomecánica (ver planos de arquitectura).	CCC-7	10



INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 162	11) No se ubican en planos los ventiladores VI5, 6, 7 y 8. Solicitamos se indique ubicación de los mismos.	Eliminar dichos Ventiladores.	CCC-7	11
Ref 162	12) En plano IT.01 figuran el ventilador VE 7-1 y VE7-2 pero en planilla página 544 del pliego solo figura el VE7. Solicitamos aclaración al respecto.	Son 2 (dos) Ventiladores de igual características	CCC-7	11
Ref 162	13) Para todos los ventiladores que figuran en plano IT.01 del subsuelo, las secciones de las rejillas y conductos no se ajustan a las velocidades de aire solicitadas en pliego.	Se deberán respetar las velocidades.	CCC-7	11
Ref 162	14) En plano IT.03 de 1º piso, figuran una cantidad de conductos de aire exterior de 25x20 que suben, pero en el plano del 2º piso los mismos no figuran. Solicitamos se aclare cómo deben considerarse estos ramales.	Los conductos de aire exterior deberán ser los adecuados para su finalidad.	CCC-7	11
Ref 170	1) (IDEM CONSULTA 40) Piso 7	Ver Respuesta N°10 (CCC-7)	CCC-7	12
Ref 174	IDEM CONSULTA 148 Y 151	Ver Respuesta N°10 (CCC-7)	CCC-7	13
Ref 175	IDEM CONSULTA 148 Y 151	Ver Respuesta N°10 (CCC-7)	CCC-7	14
Ref 176	Paginas 536 a 539 del pliego, se repiten los sistemas 701 a 711, mismo sistema, pero con equipos diferentes en Unidades interiores. ¿Cuál consideramos para cotizar?	Para este Piso (7º) considerar la Planilla de Capacidad que se adjuntó en Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	15
Ref 187	En la Circular con consulta N°1, en la respuesta N° 21, menciona que se deben tener en cuenta los valores que se encuentran en las páginas 522 a 543, pero allí solo están las concernientes a los sistemas VRV.	Se deberán tener en cuenta los valores de las Planillas.	CCC-7	16
Ref 189	1) (IDEM CONSULTA 40) Piso 7	Ver Respuesta N°6 (CCC-3)	CCC-7	17
Ref 189	2) Ventiladores: Los ventiladores en planilla de cotización y en planilla descripta en el pliego son diferentes, tanto en cantidad como en capacidad. El la planilla del pliego figuran 26 ventiladores, mientras que en la planilla de cotización solo aparecen 19. Con capacidades completamente diferentes. Confirmar cuál de estos deberíamos cotizar.	Los Ventiladores son los de la Planilla de Capacidad de la cual hay que eliminar los VI-5, VI-6, VI-7 y VI-8.	CCC-7	17
Ref 192	1) Enviar planilla de capacidades de unidades interiores de los sistemas VRV -Confirmar si las unidades interiores y sus correspondientes cañerías de cobre van a la vista, y en ese caso si van todas sobre bandejas portacables	Ver Respuesta N°6 (CCC-3) y N°16 (CCC-1)	CCC-7	18
Ref 192	2) Confirmar los alcances de la instalación eléctrica. ¿Se deben proveer los tableros sólo para los ventiladores y también tableros de los equipos de aire acondicionado?	Si, se deben proveer, instalar y poner en funcionamiento la totalidad de los tableros eléctricos, ver P.E.T. de Instalación Termomecánica páginas 544, 545, 546 y en el ANEXO al P.E.T. Página 75.	CCC-7	18
Ref 192	3) Se solicitan capacidades de los ventiladores.	Ver Respuesta N°5 (CCC-7)	CCC-7	18



INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 231	<i>(IDEM CONSULTA 40) En listados de equipos, en el pliego hay algunos sistemas que se repiten, pero en particular los sistemas de páginas 537 y 539 están todos repetidos pero las capacidades de las unidades interior en uno y otro caso son diferentes. ¿Cuál debemos considerar?</i>	Ver Respuesta N°15 (CCC-7)	CCC-7	19
Ref 271	<i>Reiteramos por este medio la necesidad de contar con las planillas donde figuren las capacidades de las unidades VRF interiores, de subsuelo hasta el 6º piso, atento que en la última circular sólo se adjuntó la del 7º piso. De contar además con los árboles de todos los sistemas.</i>	Ver Respuestas N°5 y N°9.2 (CCC-7)	CCC-7	20
Ref 280	<i>1) La carga o capacidad de equipos de climatización para P.B y 1º piso: ¿Incluye el anillo de transición entre el edificio viejo y el nuevo? El mismo representa un "cañón" de techo vidriado.</i>	La capacidad de los equipos de PB y 1ºPiso incluye el Anillo con techo de vidrio.	CCC-9	5
Ref 280	<i>2) Como no detectamos equipos dedicados a este anillo perimetral: ¿Como está previsto el tratamiento de dicho volumen? ¿A través de los equipos de las plantas 1º y 2º de ambos edificios (viejo y nuevo) o hay alguna distribución de equipos y/o conducto que no detectamos? Atentamente</i>	La climatización de dicho volumen se previó con los equipos de PB, 1º y 2º Piso, sujeto al desarrollo del Proyecto Ejecutivo. NOTA ACLARATORIA: AMPLIACIÓN RESPUESTA N°6 DE CIRCULAR CON CONSULTA N°3: A fin de evitar dudas sobre las CAPACIDADES DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERANTE VARIABLE a instalar, se informa que el Ofertante deberá presentar junto con la Oferta, además de la marca de los equipos propuestos, los "árboles" de selección emitidos por el software original de la marca ofrecida, con indicación de las longitudes de cañerías de cada sistema. Dicha selección deberá verificar los rendimientos de Calor Sensible y Calor Total indicados en las Planillas de Licitación (salvo los datos correspondientes al Piso 7º que fue entregada por Circular). En el caso de presentar más de una marca, dicha selección deberá ser para cada una de ellas. Reiteramos que los modelos de equipos que se indican en las Planillas son referenciales de una marca y no deben tomarse como definitivos.	CCC-9	5
Ref 281	<i>IDEM CONSULTA N°280 (TERMOMECANICA)</i>	Ver Respuesta N°5 (CCC-9)	CCC-9	11
Ref 287	<i>1) Diferencias en nuestros cálculos, respecto a los indicados en el pliego: ítem 24.1.12.6 - Cañerías de Interconexión sistema VRF incluidos aislación y accesorios. Pliego: 5620 ml Nuestro cálculo: 20000 ml.</i>	La cantidad de cañería de los sistemas VRF será la que resulte en la Ingeniería de Detalle según lo indicado en Respuesta N°6 (CCC-6)	CCC-9	6



INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 287	<p>2) Ítem 24.4.1 - <i>Conductos de chapa galvanizada, calibres BWG 24, 22 y 20, incluidos accesorios. Fabricación y montaje según especificaciones, para sistemas de Ventilación y TAE: Pliego: 29050 kg. Nuestro cómputo: 51905 kg.</i></p>	<p>El Contratista deberá instalar los Kg de conductos que resulte de su Ingeniería de Detalle</p>	CCC-9	6
Ref 287	<p>3) Ítem 24.4.2 - <i>Conductos de chapa galvanizada, calibres BWG 24, 22 y 20, incluidos accesorios. Fabricación y montaje según especificaciones, para sistemas de Presurización de Escaleras: Pliego: 23000 kg. Nuestro cómputo: 4680 kg. Favor de indicarnos si consideramos los valores del pliego o los calculados por nosotros.</i></p>	<p>El Contratista deberá instalar los Kg de conductos que resulte de su Ingeniería de Detalle.</p>	CCC-9	6
Ref 309	<p><i>De nuestra Mayor consideración, Por medio de la presente solicitamos nos aclaren la siguiente duda: En función de nota aclaratoria de la Circular N°9 correspondiente a una ampliación de respuesta N° 6 de la CCC N°3, para verificar el calor sensible indicado en la planilla de la documentación licitatoria, como así también las longitudes de cañerías, informamos que de acuerdo a nuestros asesores y proveedores de equipos VRV, dicho requerimiento hace que, en la selección de equipos se duplique la potencia necesaria con respecto a lo informado estimativamente en la documentación de licitación. A pesar de la ampliación de la aclaración de la Circular N°9 mencionada, seguimos detectando presupuestos de instaladores, que no están contemplando dichas condiciones (calor sensible, longitud de cañerías) por lo que están generando una distorsión importante de los valores. Por lo anterior, solicitamos tengan a bien ratificar dichos requerimientos ya que el total cumplimiento de los mismos genera montos muy relevantes que pueden afectar la correcta homologación de los distintos oferentes.</i></p>	<p>Se ratifica el requerimiento indicado en la Respuesta a la Consulta 5 Nota Aclaratoria, de la Circular Con Consulta N°9.</p>	CCC-10	11



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 87	18- De acuerdo a las características de la obra nos podrían confirmar si hay presencia de Amianto en algún sector de la obra?	Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.	CCC-3	15
Ref 87	24- Retiro y movimiento de escombros: Considerando que en pliegos se prohíbe arrojar escombros de más de 5m de altura. Permitiéndose la descarga con ducto, pero en el mismo párrafo, se limita la longitud de este a 4m y se exige que se instale a 45°. Con lo cual, no llegaría a cubrir nunca alturas superiores a 3.5m aprox. La pregunta es: ¿estará permitido descargar escombros desde el 1° y la terraza mediante ductos? En caso que NO este permitido descargar los escombros desde el 1° piso y la terraza mediante ductos. ¿Qué sistema debemos considerar?	La Contratista deberá proponer una alternativa.	CCC-3	15
Ref 87	28- Materiales peligrosos: A los efectos de clasificar los materiales peligrosos a remover, y basándonos en las diversas disposiciones emanadas por el GCBA. Donde, comúnmente se denomina las membranas asfálticas removidas como “materiales peligrosos”. Nuestra consulta se centra en conocer el tratamiento que deberíamos darles a estos materiales al momento de retirarlos.	El tratamiento formará parte del Plan de Gestión Ambiental propuesto por la Empresa y acorde a la Normativa de la Agencia de protección Ambiental.	CCC-3	15
Ref 87	29- ¿se deberán presentar certificados de disposición final para las membranas?	Sí, las membranas tienen material bituminoso.	CCC-3	15
Ref 87	30- Continuando la consulta sobre las membranas, y considerando que antiguamente era común el empleo de fibras de asbesto para el refuerzo de los materiales aislantes. ¿Es de conocimiento del GCBA, la presencia de fibras de asbesto y/o amiantos en las membranas asfálticas adheridas en las cubiertas?	Las membranas asfálticas son materiales bituminosos. En lo que respecta a asbesto, hasta dónde sabemos, no se incorporó dicho material a la formulación de membranas en nuestro país.	CCC-3	15



SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS		EMITIDAS	
Ref 87	<p>31- En la documentación entregada, no se habla en ningún momento de posibles materiales contaminantes en el predio. Ya sea Hidrocarburos, Asbestos o residuos patológicos. Es por esto mismo que queríamos extenderles esta consulta y preguntar: ¿existe presencia de alguno de estos materiales? ¿Dónde?</p>	<p>Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental, dando cierre al proceso de remoción.</p>	CCC-3	15	
Ref 87	<p>32- Considerando que antiguamente era común en edificios el empleo de Querosenos o Fuel oil ¿Es posible que existan depósitos de Fuel oil, queroseno u otro combustible en sótanos o alguna otra parte del edificio?</p>	<p>El tanque de Fuel oil fue retirado. El proyecto cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por APrA.</p>	CCC-3	15	
Ref 87	<p>33- Considerando que antiguamente era muy común el empleo de Asbesto como aislante, o para la realización de fibrocementos. ¿Existe la presencia de estas fibras en cielorrasos, estructuras u otros elementos dentro de la construcción?</p>	<p>Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.</p>	CCC-3	15	
Ref 87	<p>34- Considerando que en el edificio funcionaba antiguamente una enfermería/ sala de enfermos. ¿Existen depósitos de residuos patológicos que no hayan sido vaciados? ¿O la presencia de algún material que este contaminado con los mismos y deba aplicarse un especial cuidado en su remoción y disposición final?</p>	<p>La Cárcel fue desactivada en el año 2001. No es probable que queden residuos patológicos</p>	CCC-3	15	
Ref 161	<p>10) Se solicita se aclare cuándo debe presentarse el Plan de manejo Ambiental y social, dado que se indica que debería presentarse antes de la fecha de inicio de obra; considerando que dicha fecha según CEC 21.1 es a los 12 días de la firma del contrato, se entiende que dicho período de tiempo no es prudente para llevar a cabo la tarea de confección del plan mencionada.</p>	<p>El Plan de Manejo Ambiental y Social forma parte de los Documentos de la Oferta. Adjudicada la obra, el mismo deberá ser ajustado con las observaciones que indique la Inspección de Obra, previo al inicio de la Obra y hasta su aprobación final.</p>	CCC-3	31	



SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 161	3) De acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Evaluación Ambiental, incorporado en la Sección VII – Anexo IX-A, surge que se ha solicitado la factibilidad de prestación de servicio a las empresas Aysa y Edesur y que para las prestaciones de ambas entidades deben realizarse obras de infraestructura y ampliación de red para hacer factible el abastecimiento del futuro edificio. Se entiende que dichas tareas y ampliaciones no forman parte de la presente licitación. Se consulta si dicha interpretación es correcta.	Ver el ANEXO mencionado en las páginas 7 al 16 de la Sección VII- Anexos. Las tareas forman parte de la presente Licitación y están indicadas en el Item 26 HIDRAÚLICA Planilla de Cotización. En cuanto al suministro eléctrico, se cuenta se cuenta con la factibilidad de suministro de potencia por parte de la Compañía, pero la construcción y equipamiento de las SETs forman parte de la obra que se licita. Item 20 Instalaciones Eléctricas- Planilla de Cotización.	CCC-3	31
Ref 161	5. Según señala el Plan de Gestión Ambiental y Social, Sección VII – Anexo IX-A, la tierra y escombros producto de las demoliciones y excavaciones tendrán como destino el Espigón 6 del Puerto de Buenos Aires, como así también la tierra producto de excavaciones será destinada a la Escuela de Educación Secundaria Agraria I en Marcos Paz. Se consulta si en la oferta debe considerarse el traslado de estos producidos. En caso afirmativo solicitamos indicación respecto de qué proporción de tierra de excavación será trasladada a la Escuela de Educación Secundaria Agraria I en Marcos Paz y qué proporción al Puerto de Buenos Aires.	Ver respuesta Nº 7 de esta Circular (CCC-3)	CCC-3	31
Ref 166	39) MATERIALES PELIGROSOS: A los efectos de clasificar los materiales peligrosos a remover, y basándonos en las diversas disposiciones emanadas por el GCBA. Donde, comúnmente se denomina las membranas asfálticas removidos como "materiales peligrosos". Nuestra consulta se centra en conocer el tratamiento que deberíamos darles a estos materiales al momento de retirarlos.	El tratamiento formará parte del Plan de Gestión Ambiental propuesto por la Empresa y acorde a la Normativa de la Agencia de protección Ambiental.	CCC-3	15
Ref 166	40) se deberán presentar certificados de disposición final para las membranas?	Sí, las membranas tienen material bituminoso.	CCC-3	15
Ref 166	41) Continuando la consulta sobre las membranas, y considerando que antiguamente era común el empleo de fibras de asbesto para el refuerzo de los materiales aislantes. ¿Es de conocimiento del GCBA, la presencia de fibras de asbesto y/o amiantos en las membranas asfálticas adheridos en las cubiertas?	Las membranas asfálticas son materiales bituminosos. En lo que respecta a asbesto, hasta dónde sabemos, no se incorporó dicho material a la formulación de membranas en nuestro país.	CCC-3	15



SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 166	<p>42) En la documentación entregada, no se habla en ningún momento de posibles materiales contaminantes en el predio. Ya sea Hidrocarburos, Asbestos o residuos patológicos. Es por esto mismo que queríamos extenderle5 esta consulta y preguntar: ¿existe presencia de alguno de estos materiales? ¿Dónde?</p>	<p>Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de Relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental, dando cierre al proceso de remoción.</p>	CCC-3	15
Ref 166	<p>43) Considerando que antiguamente era común en edificios el empleo de Querosenos o Fuel oil ¿Es posible que existan depósitos de Fuel oil, queroseno u otro combustible en sótanos o alguna otra parte del edificio?</p>	<p>El tanque de Fuel oil fue retirado. El proyecto cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por APrA.</p>	CCC-3	15
Ref 166	<p>44) Considerando que antiguamente era muy común el empleo de Asbesto como aislante, o para la realización de fibrocementos. ¿Existe la presencia de estas fibras en cielorrasos, estructuras u otros elementos dentro de la construcción?</p>	<p>Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de Relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.</p>	CCC-3	15
Ref 166	<p>45) Considerando que en el edificio funcionaba antiguamente una enfermería/ sala de enfermos. ¿Existen depósitos de residuos patológicos que no hayan sido vaciados? ¿O la presencia de algún material que este contaminado con los mismos y deba aplicarse un especial cuidado en su remoción y disposición final?</p>	<p>La Cárcel fue desactivada en el año 2001. No es probable que queden residuos patológicos.</p>	CCC-3	15
Ref 198	<p>1) Teniendo en cuenta que en algún momento funcionó una caldera, y previendo que se pudo haber colocado aislaciones de asbesto en los sistemas de cañerías; en caso de encontrarnos con residuos de asbesto durante la etapa de demolición, ¿cómo se llevaría adelante la gestión de destino y disposición final de este residuo? ¿El costo de tal gestión iría a cargo del Comitente?</p>	<p>Se realizaron las tareas de Desamiantado y Retiro de Tanque de Asbesto. Ver respuesta N° 15.33 (CCC-3)</p>	CCC-3	36



SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 198	2) En el documento del pliego "circular con consultas N°1" se indica en la respuesta a la consulta N° 13 que el Responsable Socio Ambiental deberá permanecer durante los 27 meses de ejecución de las obras. ¿Esta permanencia se debe efectivizar con régimen full time, o es suficiente que éste Responsable realice visitas diarias? Básicamente, ¿cuál sería la carga horaria de este perfil?	El Responsable Socio Ambiental deberá estar disponible los 27 meses de obra, realizar visitas diarias, y estar disponible cuando la Inspección de Obra lo requiera.	CCC-3	36
Ref 198	3) Respecto al retiro de los residuos tecnológicos y mobiliarios, el comitente tiene alguna propuesta de gestión de los mismos, o el contratista deberá establecer las opciones para dicha gestión?	El Contratista deberá trasladar los residuos de mobiliario a su cargo, como material de rezago. La gestión y el costo de retiro de los residuos tecnológicos está a cargo el Contratista, tal como se establece en el PGAS. Ítem 31.3.2 de la Planilla de Cotización.	CCC-3	36
Ref 219	solicitamos que se cuantifique, se especifique y se introduzca dentro de la planilla de cotización ya que no lo vemos reflejado, todo lo referente al retiro y disposición final de la chatarra informatica/electrica y mobiliario	Ver Respuesta N° 1 (CCC-5)	CCC-5	7
Ref 236	1-Indicar si deberá considerarse un responsable medioambiental dedicado a la obra y durante qué plazo.	Ver Respuesta N° 13 (CCC-1)	CCC-5	27
Ref 250	De los pliegos se interpreta que el Plan de Manejo Medio Ambiente se entregará una vez adjudicada la obra. Se solicita confirmar que no se debe adjuntar dicho plan junto con la oferta.	El Plan de Manejo Socioambiental debe presentarse con la OFERTA, tal lo solicitado en el Anexo IX del Pliego-Sección VII, ítem 2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y COTIZACIÓN DEL PMSA. Deberá presentarse tomando como base el formato de fichas del Anexo IX y además contar con el organigrama propuesto, pudiendo ampliarlo a criterio del Oferente. Una vez adjudicada la obra, el mismo deberá ser ajustado y aprobado por la Inspección de Obra, antes del inicio de la misma. El PMSA / PGAS, tanto en versión original y copia, deben presentarse firmados y foliados por el Oferente.	CCC-5	14
Ref 252	No queda claro si además de cotizar el Plan de Manejo Socioambiental (PMSA): (ítem 31.3.2 del PET). Además, el mismo debe ser presentado en la oferta o al momento de la adjudicación de la Obra.	Ver Respuesta N° 14 (CCC-5)	CCC-5	35
Ref 258	1) Tanques SAHS ante SE (Res 404/95). solicitamos para cotizar la auditoria de cierre y retiro del SAHS ante la SE.: Si los tanques son antiguos, Razón social del operador de los mismos, auditoria antecedente, registro ante el organismo (secretaria de energia).	Ver Respuesta N°3.1 (CCC-9)	CCC-9	3



SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 258	2) Detalle de cantidad, capacidad de cada tanque, subterráneo o aereo, croquis de ubicación del mismo en el predio.	El expediente de Sitios Contaminados ya se encuentra finalizado. Ver Circular Con Consulta N°5 donde se indicó que se encuentra disponible un CD con el Estudio de Sitios completo a retirar por los Oferentes.	CCC-9	3
Ref 258	3) Ademas de la auditoria solicitada, en caso de existir registro de los tanques ante el organismo y estos fueran a retirarse, será necesario una auditoria de Retiro de tanques y baja ante el organismo. En el caso de no contar con esta información o tener la incertidumbre de que exista o no un tanque enterrado, se puede explorar con Geoelectrica el terreno, pero representaría un costo realmente elevado por las dimensiones del predio. Por lo tanto, sería mucho más razonable contar con la Auditoria de Hermeticidad realizada en los tanques del predio, Un Plano o Croquis con el detalle de los tanques existentes (si hubiera), el Certificado oficial de la SE que aprueba estos estudios, etc.	Ver Respuesta N°3.1 (CCC-9)	CCC-9	3
Ref 259	2) En la visita de obra se mencionó que el retiro y disposición de escombros y tierra se haría al dique 6 o o Marcos Paz. Dada la diferencia de distancias entre ambos lugares respecto a lo obra, necesitaríamos conocer que volumen se dispondría en cada sitio para poder valorizar el retiro.	Ver Respuestas N°7.4 y 7.10 (CCC-9)	CCC-9	16
Ref 263	2) Está a disposición de los oferentes el informe técnico de " Estudio de Sitio Fase II - RES N° 326-APRA/13 (Linea base Ambiental), a fin de determinar la presencia y concentración de contaminantes a niveles traza en las matrices suelo y agua subterránea y poder dimensionar el pasivo ambiental de la obra? ¿así como los futuros monitores a realizar?	Este material se difundió como adjunto en la Circular Sin Consulta N°1 , Punto B. Se puede retirar nuevamente en CD - ESTUDIO DE SITIO- en la oficina de Compras y Contrataciones, Avda Martín García 346 Piso 5º .	CCC-5	43
Ref 263	3) ¿La exigencia del análisis de Medición de Combustión Vehicular - ¿CO y HC en 10 puntos, está pautada con alguna frecuencia predeterminada? ¿De la misma manera los monitoreos de suelo y agua, hay frecuencia exigida? ¿De manera semestral es aceptado?	Este material se difundió como adjunto en la Circular Sin Consulta N°1 , Punto B. Se puede retirar nuevamente en CD - ESTUDIO DE SITIO- en la oficina de Compras y Contrataciones, Av. Martín García 346 Piso 5º .	CCC-5	43
Ref 263	PGAS: 1) Está estipulado cuantas horas semanales tiene que permanecer el Responsable Social en la obra?	El Responsable Social que estará a cargo del Centro de Interpretación, deberá estar al menos 4 hs durante todos los días y disponible de acuerdo los solicite la Inspección de Obra. El Centro de Interpretación deberá estar abierto de 10.00 hs a 17.00 hs, atendido por sus asistentes.	CCC-5	43



SOCIOAMBIENTAL

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 283	<p>10- El ítem 31.3.2.2.9 solicita Subprograma de Ruidos y Vibraciones. De acuerdo al pliego correspondería lo siguiente: "La Contratista deberá elaborar un Plan de Monitoreo de Ruido Ambiental, de acuerdo a la ficha correspondiente a este subprograma, incluida en el ANEXO IX – PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL – PLAN DE GESTION. La Contratista deberá incluir en su oferta económica los siguientes ítems incluidos los honorarios del técnico o profesional que desarrolle las tareas: – Monitoreos de ruidos (27 mediciones, 1 por mes). Se establece un punto de medición sobre calle Pichincha, área residencial de la zona. – Informe de análisis y resultado. – Mapa de isófonas (diurnas/nocturnas – día hábil/no hábil) – Alquiler de andamios/estructuras de soporte necesarios – Honorarios" No se menciona nada sobre vibraciones. Consideramos lo detallado en este punto del pliego o hay que considerar algún método o equipo especial para vibraciones? De ser así por favor aclarar y detallar.</p>	<p>Si El Contratista en su metodología de desarrollo de las obras prevé utilizar equipos que produzcan o transmitan vibraciones que superen las admisibles tolerables de la legislación y normativa ambiental vigente, deberá a su exclusivo costo, disponer de la mitigación de las mismas. Su tratamiento, se explicitará en el respectivo PGAS/PMAS, incluyendo los métodos y equipos necesarios para su detección y registro, como así también, previo al inicio de las obras, establecerá la línea de base sobre vibraciones en el área de las obras. Como parte de las tareas de Relevamiento, la Contratista deberá realizar un relevamiento fotográfico ante un Escribano Público, de las construcciones linderas para dejar un registro del estado de las mismas antes del inicio de las obras.</p>	CCC-9	7
Ref 283	<p>4- Para poder cotizar correctamente, necesitamos nos aclaren exactamente a dónde se tira el material proveniente de la excavación ya que cuando se indica Marcos paz o 100 km de distancia no es el mismo valor que Caba. Necesitamos entender que partida o porcentaje va a ir a cada lugar.</p>	<p>Aproximadamente el 90% del material proveniente de la excavación se dispondrá en la DÁRSENA 6 del Puerto de Buenos Aires.</p>	CCC-9	7
Ref 297	10) IDEM CONSULTA 283	Ver Respuesta N°7.10 (CCC-9)	CCC-9	14
Ref 297	4) IDEM CONSULTA 283	Ver Respuesta N°7.4 (CCC-9)	CCC-9	14
Ref 299	<p>A modo que todas las empresas coticen bajo los mismos criterios, se solicita que nos indiquen: - Porcentaje de retiro suelos, excedentes de demoliciones, etc que se transportaran a Marcos Paz y que porcentaje se transportará al Dique 6 -Porcentaje de hierro de demolición (Proveniente de bóvedas, herrerías, etc) que la inspección de obra solicitará restaurar, reutilizar o guardar en depósito.</p>	<p>Ver Respuesta N°7.4 (CCC-9)</p>	CCC-9	15



SOCIOAMBIENTAL

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 308	<p><i>¿Podrán brindar el Re-2019-16810815-GCABA-APRA (fojas 212-218) en el cual APRA establece el PMA? Quisiera saber si los 3 freatímetros para monitoreo de napa ya se encuentran instalados o tanto la ubicación de los mismos como su construcción hay que hacerla. Para los materiales de demolición estimas (ítem 31.3.2.2.1) estiman 140 muestras, podrán indicarme de donde sale esa estimación? igualmente para suelos, mencionan 250 muestras (mismo ítem) en esa estimación ¿suman la línea base y los monitoreos semestrales? asimismo, ¿en qué documento indican la periodicidad de los monitoreos de suelos y aguas? En el monitoreo de suelos mencionan el uso del OVA PID, ¿qué valor de referencia de concentración de HTP obtenido por este medio determina la ampliación del monitoreo o hay que esperar los resultados de laboratorio?</i></p>	<p>* Sí, los tres (3) freatímetros fueron instalados y están activos desde Diciembre de 2019. * Las Ubicaciones de los freatímetros ejecutados para la Obra de Remoción de Tanque SAAH (Sistema de Almacenamiento Aéreo de Hidrocarburos) se encuentran en el documento adjunto "Evaluación del Sitio". - Se adjunta el archivo PDF del Estudio Hidrológico en el cual se informa sobre los Resultados Analíticos de las Muestras de suelo y de Agua Subterránea. *</p> <p>Respecto de los materiales de demolición, la estimación surge en base a la cantidad de viajes de camiones necesarios para su retiro y a las muestras que requerirá según el Protocolo la AGP. De cualquier modo, el oferente tomará las previsiones que estime de acuerdo a los requisitos del Pliego y del PGAS. * Respecto del suelo, la estimación de muestras, surge en base a la cantidad estimada de viajes de camiones necesarios para su retiro y a las muestras que se requerirán según el Protocolo la AGP. De cualquier modo, el oferente tomará las previsiones que estime de acuerdo a los requisitos del Pliego. * Sí, se suman la Línea Base y los monitoreos semestrales. * Se indica la periodicidad de muestreos en el PGAS. * En cuanto al valor de referencia del OVA PID, puede tomarse como referencia una concentración de 100 ppm de HTP como límite y ampliar la densidad del muestreo a partir de ese valor. Lo definitivo serán los resultados del laboratorio. Resulta necesario, que el Oferente formule su propio procedimiento a partir de su experiencia y la someta a aprobación cuando presente el PGAS.</p>	CCC-10 9



SOCIOAMBIENTAL

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 311	<p>1- En base a los documentos detallados abajo, debemos definir un informe de Evaluación de Impacto Acústico (IEIA) como línea de base ambiental y un cronograma de mediciones a cargo de un Profesional inscripto en el "Registro de Profesionales en Auditorias y Estudios Ambientales", además de registros adicionales que emanen como consecuencia de las quejas y reclamos de la comunidad, ¿es necesario incorporar un Profesional "de forma permanente durante todo el periodo de obra" o puede solamente participar a término del cronograma y/o el grado de nivel de emergencia?</p> <p>Copiamos pliego: Circular N° 1, Numeral B-1: Ítem 31.2.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL Por el cual se reemplaza el PGAS del Anexo IX-A de la sección VII del pliego y se adjunta: Adjunto 1. PGAS del Anexo IX-A Adjunto 2. Estudio de Impacto Ambiental (EslAS) Adjunto 3. Dictamen del CAA IF-2019-39881996-GCABASSOBRAS Adjunto 4. Disposición CAA IF-2019-39881996-GCABA-SSOBRAS Adjunto 5.</p> <p>Informe Técnico IF-2019-39881996-GCABA-SSOBRAS Se indica: Del Adjunto 1 - La implementación de la Medida de Mitigación M44 (detallada en el EslAS) en los Subprogramas: 2.1.1 (Pág. 6/Circ.N°1); 3.5.1 (Pág. 21/Circ.N°1); 3.7.3 (Pág. 33/Circ.N°1). Del Adjunto 2 - Numeral 9.1.2.1 (Pág. 219/Circ.N°1). "M44: Se procederá a la incorporación de un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras." - Numeral 9.2.2.6 (Pág. 226/Circ.N°1). "la incorporación de un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras." Del Adjunto 3 - (Pág. 250/Circ.N°1). "Se deberá proceder a incorporar un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras." - (Pág. 255/Circ.N°1). "f) la incorporación de un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras;" Del Adjunto 4 - (Pág. 282/Circ.N°1). "Que se deberá proceder a incorporar un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras;" - (Pág. 287/Circ.N°1). "f) la incorporación de un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras;" Del Adjunto 5 - (Pág. 321/Circ.N°1). "44. Se procederá a la incorporación de un técnico idóneo en acústica de forma permanente y durante todo el periodo de las obras." - (Pág. 328/Circ.N°1) "la incorporación de un técnico idóneo en</p>	<p>Durante el periodo de demolición el técnico idóneo en Acústica inscripto en el "Registro de Profesionales en Auditorias y Estudios Ambientales", deberá permanecer en obra en horario completo. Finalizada esta etapa, deberá realizar visitas semanales y estar en contacto permanente con el Responsable Ambiental y el Responsable Social, reportando a la Inspección de Obra en el momento que ésta lo solicite, según cronograma y/o el grado de nivel de emergencia, siendo el último, quien se encontrará a cargo del relacionamiento con los establecimientos de la salud vecinos y de la comunidad en general, encontrándose a cargo de la Recepción y gestión de las quejas y reclamos que podrían suscitarse en ocasión del ruido generado por las actividades de la obra.</p>	CCC-10 12
Ref 311	<p>2- De acuerdo a respuesta por circular respecto al mantenimiento del paisajismo, ¿es correcto considerar 18 meses para el mismo (12 meses entre recepción provisoria y definitiva + 6 meses más de garantía)? Por favor aclarar ya q incrementa bastante el monto considerar 18 meses.</p>	<p>No, es correcto considerar 12 meses.</p>	CCC-10 12



SOCIOAMBIENTAL

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 312	<p><i>En el inciso 31.3.2.2.9 se solicita Mapa de isófonas. No queda claro si el mapa será predictivo a presentar por única vez antes de las obras o si se pretende la realización de un mapa a partir de los monitoreos mensuales. En este último caso un único punto de medición como se establece en el requerimiento sería insuficiente para la realización de un mapa de isófonas.</i></p>	<p>El Oferente deberá confeccionar el mapa de ruido para el establecimiento de la línea de base de ruido ambiental y la propuesta del Plan de Monitoreo (puntos, parámetros, frecuencias, etc.) que deberá aprobar la IASO, (Inspección Ambiental y Social de la Obra) y que excederá ese único punto y la frecuencia prescrita. El formato de presentación de Informes del Plan de Monitoreo será aprobado por la Inspección de Obra oportunamente. El Oferente deberá considerar asimismo las prescripciones de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales (11.1.1, Anexos de la Sección VII) , del "Subprograma de Control de ruido ambiental"(3.7.3 del Anexo 9/A(PGAS) de la Sección VII , Circular sin consulta N1) y especialmente del "Subprograma de gestión con Hospitales cercanos" (3.5.1 del Anexo 9/A(PGAS) de la Sección VII , Circular sin consulta N1), ya que en virtud de la presencia de establecimientos de salud se trata de un área de alta sensibilidad acústica, conforme Ley 1540 del GCBA y sus modificatorias.</p>	CCC-10 13



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 9	10- Debemos incluir un responsable socioambiental. De ser así, durante qué plazo de obra corresponde?	El Responsable Socioambiental junto a su equipo, deberá permanecer durante los 27 meses de ejecución de las obras y deberá valorizarse en la oferta. Esta condición de permanencia deberá incluirse en el PGAS desarrollado en el Anexo IX del Pliego. Ver 3.5.3 Subprograma de Difusión del Proyecto y Comunicación Social- Centro de Interpretación y Planilla de Cotización ítem 31.3.2.6	CCC-1	13
Ref 9	6- Para el personal de la obra hay que tener en cuenta un asesor en patrimonio, esta consideración aplica a los 27 meses de obra o a algún plazo parcial de restauración.	El asesor patrimonial deberá estar disponible durante los 27 meses de plazo de obra.	CCC-1	11
Ref 9	8- No hemos encontrado indicación del estudio de Impacto Ambiental, entendemos que no es parte de nuestro alcance. Confirmar.	El EIA y el CAA emitido por APrA, se entregaron mediante Enmienda Nº1 - Circular Sin Consulta N° 1. –La Empresa deberá presentar con su oferta el PGAS según lo indicado en Anexo IX-A, como condición para el inicio de las obras.	CCC-1	12
Ref 9	9- Solicitamos nos indiquen cuál es el procedimiento para realizar la visita a obra.	Se informa mediante la presente que se fijan las Visitas a Obra para los días viernes 03 de Enero a las 10.00 hs y viernes 10 de Enero, a las 10:00 hs, siendo el lugar de encuentro la Cárcel de Caseros, entrada sobre la calle Pichincha de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados deberán acreditar identidad, y llevar calzado adecuado.	CSC-1	3
Ref 10	PRÓRROGA: Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, prevista originalmente para el 24 de enero de 2020. Motiva dicha solicitud la necesidad de contar con un mayor tiempo para el estudio de la Obra, a fin de poder realizar un correcto análisis global de la oferta teniendo en cuenta la envergadura y complejidad de la Obra. Asimismo, resulta necesario dar el tiempo suficiente a proveedores y subcontratistas, especialmente en todo lo referente a instalaciones, para que realicen presupuestos competitivos, atendiendo especialmente el período vacacional que afecta a muchas empresas proveedoras.	Se otorga una prórroga de 32 días corridos, siendo la nueva fecha de presentación de las Ofertas el 26 de Febrero de 2020. A tal efecto se agrega una nueva VISITA A OBRA: para el día viernes 24 de Enero de 2020 a las 10.00 hs, lugar de encuentro Cárcel de Caseros, entrada sobre la calle Pichincha de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados deberán acreditar identidad, y llevar calzado adecuado.	CCC-2 / EM-2	1
Ref 15	Se solicita visita a obra	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 18	<p>Dada la extensión y complejidad de la obra, y habiendo analizado la documentación recibida, sumado a la época del año donde contratistas, subcontratistas y proveedores operan con capacidad reducida y por lo tanto su posibilidad de respuesta se ve disminuida, entendemos que el plazo de estudio para la presentación de oferta de la presente licitación es insuficiente motivo por el cual solicitamos una prórroga no menos a 30 días. Creemos que atender a esta solicitud es de extrema importancia y sin duda redundará en el beneficio de todos los involucrados.</p>	<p>Ver respuesta N°1 (CCC-2 / EM-2)</p>	CCC-2 / EM-2	15
Ref 20	<p>Se solicita indicar nombre del profesional que fue designado como Conciliador para poder completar la Carta Oferta enviada en la pag. 46 del pliego "PLIEG-2019-37960796-GCBA-SSOBRAS"</p>	<p>En la pág. 52 Sección IV Formularios de la Oferta, 3. Carta de Aceptación, se establece que el Comitente ha designado al Consejo Argentino de Ingenieros como Conciliador. Por lo tanto, en su Carta de la Oferta de la misma Sección, en el punto t) el Oferente considerará al Consejo Argentino de Ingenieros.</p>	CCC-1	18
Ref 23	<p>Por medio de la presente, se solicita fecha y hora de la visita a obra al predio.</p>	<p>IDEM Respuesta 9</p>	CSC-1	3
Ref 24	<p>Se solicita una prórroga del plazo para la presentación de ofertas de 21 días respecto de la fecha actualmente prevista. Los tiempos previstos para la elaboración de la cotización no se corresponden con la magnitud y la complejidad de la obra a estudiar. Saludos,</p>	<p>VER Enmienda N°2 / Circular Con Consulta N°2 Respuesta N°1</p>	CCC-3	4
Ref 25	<p>En La pag 38 del PLIEG-2019-37960796-GCABA-SSOBRAS se indica que los Oferentes cotizarán la totalidad de los ítems detallados en la Lista de Cantidadas que a tal efecto se acompaña en el Capítulo de Formulario, sin poder realizar modificaciones al listado, pero sí respecto de los cómputos. Confirmar si es correcto que se pueden modificar los computos oficiales del la lista de Cantidadas dado que no es lo usual dentro de las Licitaciones publicas.</p>	<p>Ver Respuestas 8 y 9 de esta Circular</p>	CCC-1	20
Ref 29	<p>Estimados, consultamos la fecha de la visita de obra y si la adjudicación será global o por ítem. Maxiseguridad Industrial S.A.</p>	<p>IDEM Respuesta 9</p>	CSC-1	3
Ref 60	<p>Se solicita fecha de VISITA AL LUGAR.</p>	<p>IDEM Respuesta 9</p>	CSC-1	3
Ref 61	<p>Solicitamos, tengan a bien conceder una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas. Motiva nuestro pedido el escaso tiempo de estudio en relación a la envergadura y complejidad de la obra, por otra parte, en esta etapa del año muchos proveedores de materiales y servicios se encuentran de vacaciones o con personal reducido, lo cual dilata las posibilidades de cotización en tiempo y forma. Tampoco hemos recibido información sobre la visita a obra, lo cual se considera fundamental para comenzar un proceso de cotización consistente. Saludos</p>	<p>Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)</p>	CCC-2 / EM-2	13
Ref 62	<p>Buenos días. Agradecería nos indiquen fecha de visita al predio para coordinar con proveedores para visitar.</p>	<p>IDEM Respuesta 9</p>	CSC-1	3



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 63	<i>Solicitamos indicar cuándo se deberá realizar la visita a obra</i>	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 65	<i>SOLICITO VISITA A OBRA</i>	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 67	<i>Buenas tardes, consulto si hay fecha pactada para la ejecución de la visita a obra?</i>	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 71	<i>Mediante la presente, ante la importancia de la obra y el inicio de año que complica la elaboración de los precios ya que el mes de Enero merma la actividad comercial en general, solicitamos se conceda una prórroga de 30 días para poder estudiar y analizar la obra con la mejor dedicación y certeza posible. Aguardamos respuesta a la brevedad. MUCHAS GRACIAS</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	12
Ref 74	<i>Buenas tardes, solicitamos tengan a bien informarnos fecha y hora de la visita a obra. Muchas gracias</i>	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 80	<i>Dada la complejidad de la obra y la cantidad de tareas a realizar en el edificio existente, se solicita realizar lo antes posible una visita a obra.</i>	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 84	<i>Buenos días se solicita pedido de prorroga de 15 días.</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	11
Ref 96	<i>En virtud de los plazos establecidos, las fechas de periodos vacacionales de la mayoría de nuestros proveedores, y para poder estudiar y elaborar una mejor oferta, es que solicitamos una prórroga en la presentación de las ofertas de al menos 20 días para poder realizar un adecuado desarrollo del presupuesto que permita abordar a la mejor solución técnica y económica.</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	7
Ref 97	<i>Solicitamos la postergación de 30 días en la fecha de presentación de las propuestas, a los efectos de poder realizar un mejor estudio del proyecto y confeccionar una oferta técnica y económicamente más conveniente. Atentamente</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	9
Ref 99	<i>Se solicita una prorroga de 40 días debido a la complejidad del proyecto a cotizar.</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	8
Ref 101	<i>- Solicitamos tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de las ofertas 1 mes, dado que no se ha tenido respuestas a las consultas realizadas. Atentamente.</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	5
Ref 105	<i>Para poder efectuar un estudio detallado de esta obra solicitamos se conceda una prorroga de 30 días</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	4
Ref 106	<i>Se solicita que en la visita del 10 de enero, se permite acceder al nivel de las torretas, para poder verificar su estado</i>	IDEML Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 107	<i>En referencia a la licitación de la Nueva Sede del Ministerio de Economía y Finanzas del GCABA, se solicita una prórroga en la fecha de entrega de las ofertas de 2 semanas fundado en: - La magnitud de la obra a cotizar requiere un estudio técnico más profundo y complejo - Al 03.01.2020 las consultas enviadas no han sido respondidas, por lo que el plazo entre la respuesta y la presentación de las ofertas será muy poco - El plazo entre la visita a obra y la entrega de las ofertas resulta escaso. Sin otro particular, agradeceríamos dar curso a lo solicitado.</i>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	6



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 109	<p><i>Estimados, mediante la presente solicitamos una prorroga de 45 días para poder cumplimentar efectivamente los requisitos de presentación que son claves. Saludos cordiales.</i></p>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	2
Ref 114	<p><i>Nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitarles tengan a bien, otorgarnos una prorroga de treinta (30) días hábiles, en la presentación de ofertas programada para el próximo 24 de enero de 2020. Obedece dicha petición a: • El impacto del período vacacional; que genera demoras en la recepción de ofertas por parte de proveedores involucrados en la provisión de equipos y materiales. • Asimismo, de disponer del tiempo suficiente; para una completa evaluación tanto técnica como económica; que permita y asegure a ese Gobierno de la Ciudad, recibir una oferta competitiva en todos sus aspectos, para el proyecto al cual convoca y que nos ocupa. Agradecemos desde ya la consideración al presente, y hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.</i></p>	Ver Respuesta N° 1 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	14
Ref 140	<p><i>1) En atención a lo indicado en el ítem 1 DEL Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) "TRABAJOS PRELIMINARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", y la nota aclaratoria al PET, donde se establece que "todos los ítems con subíndice "0" Generalidades no tienen reflejo presupuestario en la planilla de cotización que se adjunta en el Pliego de Condiciones Particulares", se entiende que el costo de dichas tareas deberá estar incluido en el resto de la cotización. Sin embargo, en la descripción de los ítems incluida en el PET se establece una metodología de medición y pago para los mismos. Se solicita aclarar si estas tareas se deben considerar como ajuste y alzado dentro del total de la obra o si tal como se indica en su descripción, se medirán y certificarán por unidad de medida, por ejemplo: a. ítem 3.0.2 Submурaciones. Medición y pago: Se pagará por m3 de hormigón de submурación ejecutado y aprobado por la Inspección. Tiene subíndice 0 (cero) pero se encuentra en la planilla de cotización 5.2.2.3.</i></p>	<p>La contratación de la obra es por Ajuste Alzado. Cotizar los ítems indicados en la Planilla de Cotización.</p>	CCC-7	35
Ref 140	<p><i>2) ítem 3.0.3. Reparaciones en mampostería portantes: El Oferente propondrá las metodologías de reparación en su propuesta (página 63). Medición y pago: Tiene subíndice 0 pero se encuentra indicado en la planilla de cotización 5.1.4.6.</i></p>	<p>Esta tarea debe ser cotizada según lo solicitado en el ítem 5.1.4.6 de la Planilla de Cotización. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.</p>	CCC-7	35
Ref 140	<p><i>3) ítem 3.0.4 Bovedillas existentes a ejecutar y losas Steel deck: El Oferente propondrá la Metodología general en su propuesta. Medición y pago: "metros cuadrados de bovedilla a reparar donde metros cuadrados de bovedilla a ejecutar y metros cuadrados de losas Steel deck". Se indica en Planilla de Cotización 5.1.1 y 5.1.4.</i></p>	<p>Esta tarea debe ser cotizada según lo solicitado en el ítem 5.1.1 y 5.1.4. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.</p>	CCC-7	35
Ref 140	<p><i>4) ítem 3.0.5 Estructura Metálica: El Oferente propondrá la metodología general en su propuesta. Medición y pago. "medición comprenderá elementos terminados por unidad y por peso de cada uno". Se encuentra indicado en Planilla de Cotización.</i></p>	<p>Todas las tareas incluidas en el ítem 3.0.5 Estructura Metálica, deben ser cotizadas según lo indicado en la Planilla de Cotización. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.</p>	CCC-7	35



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 140	5) Ítem 6 Escaleras existentes históricas: Se detalla "Asimismo se ejecutarán estructuras metálicas nuevas como los puentes entre el edificio nuevo y el anillo histórico (cantidad 6) y escaleras metálicas en el edificio histórico (cantidad 2). Página 68. Medición y forma de pago: Se medirá y certificará por tonelada de acero colocado de acuerdo a los planos del proyecto aprobado. El precio unitario incluirá provisión y colocación.	Todas las tareas incluidas en el ítem 6 Estructuras Metálicas, ítem 6.1.13, Escaleras Anillo Histórico e ítem 6.1.14 Estructura Metálica para 6 Plataformas (puentes) entre edificios, deben ser cotizadas según lo indicado en la Planilla de Cotización. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.	CCC-7	35
Ref 140	6) Pasarelas peatonales metálicas: Medición y forma de pago: ítem se medirá y certificará por tonelada de acero colocado de acuerdo a los planos de proyecto de detalles aprobado. El precio unitario incluirá la provisión de los materiales y colocación en obra. Se encuentra indicado en la Planilla de Cotización, ítems 6.1.1 a 6.1.18.	Las Pasarelas peatonales metálicas, deben ser cotizadas según lo indicado en el ítem 6.1.1 a 6.1.18 de la Planilla de Cotización. El precio unitario del ítem incluye provisión y colocación. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.	CCC-7	35
Ref 140	7) ítem 3.0.6 Excavación y relleno de fundaciones: Las submurmaciones a realizar detalladas en los planos de fundaciones deben ser aprobados por la Inspección de Obra. Medición y forma de pago. ítem se certificará y pagará por metro cúbico de suelo excavado y rellenado. Se encuentra indicado la Planilla de Cotización, ítem 4.4.	La Excavación y relleno de fundaciones deben ser cotizadas según lo indicado en el ítem 4.4 de la Planilla de Cotización. El precio unitario del ítem incluye provisión y colocación. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.	CCC-7	35
Ref 140	8) ítem 3.0.7 Losas Steel deck. Medición y forma de pago: El presente ítem se certificará y pagará por metro cuadrado de Steel deck montado, preparado y hormigonado según los planos del proyecto, los planos del proyecto de detalles y de acuerdo a lo descripto en el PETG. Se encuentra indicado la Planilla de Cotización, ítem 6.1.16.	Las Losas Steel deck deben ser cotizadas según lo indicado en el ítem 6.1.16 de la Planilla de Cotización. El precio unitario del ítem incluye provisión y colocación. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.	CCC-7	35
Ref 152	Por favor, se requiere mayor celeridad en la respuesta a las consultas, ya que hasta el día de la fecha no ha habido ninguna respuesta. Esta situación dificulta el desarrollo fluido del proceso de cotización e imposibilita llegar a la fecha prevista para la presentación.	A la presente Licitación se le ha otorgado una prórroga de 32 días corridos para la presentación de las Ofertas. Las Enmiendas deben contar con al No Objeción previa del Organismo de financiación.	CCC-3	29
Ref 156	Solicitamos otorgar una prórroga no menor a 20 días de la fecha de entrega prevista dada la complejidad de la obra.	Ver Respuesta N° 1 de la Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N°2.	CCC-5	5
Ref 166	10) Solicitamos nos indiquen cuál es el procedimiento para realizar la visita a obra.	IDEIM Respuesta 9	CSC-1	3
Ref 198	5) Por favor confirmar la prórroga de la entrega de las ofertas para el 26 de febrero de 2020, manifestada en la visita a obra del día 10 de enero del corriente.	La prórroga se ha otorgado mediante Enmienda N° 2/ Circular Con Consulta N°2.	CCC-3	36.5
Ref 200	PRORROGA	Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2	CCC-3	37
Ref 201	PRORROGA	Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2	CCC-3	38
Ref 204	PRORROGA	Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2	CCC-3	39
Ref 207	1) PRORROGA	Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2	CCC-3	40.1



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 210	<i>PRORROGA</i>	Ver Respuesta Nº 1 de la ENMIENDA Nº 2 / CIRCULAR CON CONSULTA Nº 2	CCC-3	41
Ref 212	(<i>IDEM CONSULTA 207 Nº1</i>)	Idem Respuesta 207 Nº1	CCC-3	42.1
Ref 217	<i>PRORROGA</i>	Ver Respuesta Nº 1 de la ENMIENDA Nº 2 / CIRCULAR CON CONSULTA Nº 2	CCC-3	43
Ref 220	<i>Buenos días, quisiera saber para cuando se pasa la fecha de ultimas consultas.</i>	<p>Se aclara que todas las Consultas, se responden únicamente por medio de Circulares Con o Sin Consulta y Enmiendas, documentos que se pueden visualizar en:</p> <p>https://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento_obras/licitaciones/web/frontend_dev.php/licitation/index/id/396</p> <p>La fecha límite para realizar consultas es el día 12 de Febrero de 2020 inclusive.</p>	CSC-2	2
Ref 227	<i>ACUERDO SALARIAL: Informar si tienen previsto algún acuerdo salarial con UOCRA en particular (plus sobre convenio) ya que sabemos que existen antecedentes de estos acuerdos para obras similares del comitente.</i>	<p>Se informa que esta Subsecretaría de Obras Pùblicas ha recibido mediante IF-2020-04678067-GCABA-SSOBRAS, una solicitud de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina(UOCRA) que se adjunta a la presente, y se pone en conocimiento de los oferentes.</p> <p>En caso de considerarlo, los oferentes deberán consultar con la UOCRA las condiciones laborales pretendidas, no pudiendo, quien resulte adjudicatario, reclamar adicional alguno por estos conceptos.</p>	CSC-3	1
Ref 228	(<i>IDEM CONSULTA 227) ACUERDO SALARIAL UOCRA</i>	IDEIM Respuesta 227	CSC-3	1
Ref 236	<i>15-Definir y detallar los alcances respecto de los trámites y aprobaciones ante organismos de aprobación de las obras de valor patrimonial.</i>	El proyecto cuenta con la aprobación de DGIURB-APH, está aprobado el Plano, como en Etapa de Proyecto. La Contratista deberá realizar el resto de los trámites, Permiso de Obra Mayor, etc.	CCC-7	38
Ref 236	<i>17-Definir el alcance de los trabajos de conservación y mantenimiento durante el periodo de garantía.</i>	Deberá interpretarse el párrafo anterior dentro del marco establecido por los puntos 1 (w), 32.1, 33, 35, 36, 54.1 y concordantes de la Sección V, Condiciones Generales del Contrato y 35 de la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, debiendo la Inspección de Obra informar en cada oportunidad las tareas que se estime que correspondan ser ejecutadas por el Contratista.	CCC-8	9.17



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 236	<p>18-Solicitamos nos informen el estado de los trámites y gestiones municipales ante el organismo de aplicación. ¿Están presentados los planos para dar inicio a la obra? ¿Se cuenta con número de expediente?</p>	<p>Sí, cuenta con N° de Expediente. El proyecto cuenta con visado aprobado en "Etapa de Proyecto".</p>	CCC-7	38
Ref 236	<p>19-Responsabilidad por daños indirectos y consecuentes, lucro cesante, daños y perjuicios. En el pliego no se indica límite. ¿Es correcta esta afirmación?</p>	<p>La afirmación es correcta, por lo cual se solicita al Contratista la garantía de cumplimiento de contrato prevista por el punto 52.1 y consecutivas de las CGC y CEC con su correspondiente formulario y los seguros mínimos establecidos en las Cláusulas 13.1 de las CEC. Sin perjuicio de lo anterior, se mantiene la responsabilidad prevista en los arts. 1273 a 1277 del Código Civil y Comercial de la Nación de acuerdo a lo previsto en el punto 1.1 (w) y 3.1 de las CEC.</p>	CCC-9	26.19
Ref 236	<p>20-Con relación a la responsabilidad por "la aparición de defectos" (según lo expresado en CGC 35.1) solicitamos nos indiquen claramente cuáles son los alcances, límites y criterios de evaluación.</p>	<p>Al labrarse el Acta de Recepción Provisoria, se establecerán las observaciones a ser corregidas en el Plazo que se estipule en dicha Acta conforme a Condiciones Especiales de Contrato, CGC 35.1 del Anexo VI. Amen de ello si en el periodo entre la Recepción Provisoria y la Recepción Definitiva surgieran defectos en el funcionamiento de instalaciones, equipos u otros ítems, su reparación o sustitución interrumpe el periodo de garantía para el ítem hasta su completa resolución.</p>	CCC-9	26.21
Ref 236	<p>21-Con relación a la frase "La aparición de un defecto suspende el Plazo de Garantía hasta su corrección. El periodo de garantía será de trescientos sesenta y cinco (365) días" (según lo expresado en CGC 35.1, pág. 93 de 131) solicitamos no aclaren cuál será el criterio de adopción de la suspensión y extensión del plazo de garantía</p>	<p>Ver Respuesta N°9.20 de esta Circular.</p>	CCC-9	9.21
Ref 236	<p>22-Solicitamos nos indiquen dentro de cuál o cuáles de los eventos compensables determinados en el pliego podrán ser considerados eventos climatológicos, huelgas, actos de gobierno, etc.</p>	<p>La Inspección de Obra podrá otorgar días de lluvia, siempre y cuando los valores de precipitaciones Promedio de los días de lluvia del mes, superen el registro de las estadísticas medias publicadas por el Servicio Meteorológico del Observatorio Naval Argentino, para ese periodo, en los últimos 10 años.</p> <p>De ocurrir huelgas o actos de gobierno que pudieran afectar el normal desarrollo de las obras, la Inspección de obras los evaluará oportunamente.</p>	CCC-8	9.22



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 236	23-Solicitamos nos aclaren si ante el hallazgo de elementos enterrados se reconocerán costos y plazos, ya que entendemos que por su antiguo uso esta situación tiene altas probabilidades de suceder.	De ocurrir este evento la Inspección de Obra evaluará oportunamente el impacto del mismo, en función de la magnitud/importancia del hallazgo. En ese caso sería de aplicación el ítem 31.4 de la Sección VII.	CCC-8	9.23
Ref 236	24-Solicitamos nos aclaren si ante el hallazgo de materiales o suelo contaminado se reconocerán costos y plazos (en caso de corresponder), ya que entendemos que por su antiguo uso esta situación tiene altas probabilidades de suceder.	Ver Respuesta N° 9.23 de esta Circular. (CCC-8)	CCC-8	9.24
Ref 236	25- ¿Respecto del reconocimiento de días de lluvia, ¿cuál será el criterio para adoptar?	Ver Respuesta N° 9.22 de esta Circular. (CCC-8)	CCC-8	9.25
Ref 236	26- ¿Se reconocerán días de lluvia y consecuencias?	Ver Respuesta N° 9.22 de esta Circular. (CCC-8)	CCC-8	9.26
Ref 236	27-Indicar cuál será el plazo de aprobación de los certificados ya que en los pliegos no lo determina.	El plazo de pago previsto será de hasta cuarenta y cinco (45) días desde la fecha de factura, según lo establecido en la Sección VI – C.G.C. 43.1. Ver Respuesta N°1.9 de esta Circular.	CCC-8	9.27
Ref 236	28-Solicitamos por favor envíen los FA desde el Año 2009, dado que para poder completar el punto 1.6 Antecedentes Similares, solicitan que sean actualizados los montos de los contratos. Atentamente	Ver Respuesta N°49 (CCC-3)	CCC-7	38
Ref 273	Solicito por la presente tengan a bien considerar una exención en plazo de obra de por lo menos 6 meses, dado la complejidad de la simultaneidad de frentes, el tiempo de aprobación para la documentación, la pronta habilitación de la ocupación de las oficinas y alta factibilidad de imprevistos. Muchas gracias	Ver respuesta N° 37.1 (CCC-5)	CCC-7	40
Ref 274	Solicito que revean considerar una extensión en el plazo de obra, dado que, realizando un borrador preliminar NO se llega a dicho plazo, respetando la secuencia descriptiva propuesta por pliego.	Ver respuesta N° 37.1 (CCC-5)	CCC-7	41
Ref 277	Se solicita se remita las constancias de interferencias emitidas para esta obra por los distintos organismos involucrados: AYSA – EDESUR – METROGAS – TELEFONICA según consta en folios 244 y 311 de IF-2019-39881996-GCABA-SSOBRAS. Además, se solicita indicar las obras exteriores que fueran necesarias efectuar para agua potable, gas y energía eléctrica requeridas por cada ente a fin de conectar los respectivos servicios	Las factibilidades de los Servicios obtenidas, se encuentran en el Anexo VI de la Sección VII - Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares. Con respecto a la Obra externa requerida para los distintos servicios, ninguna empresa otorga esa información, hasta que no estén los proyectos definitivos. AYSA: Queda supeditado al Master Plan de Aysa que se aprueba a través del APLA y se renueva cada tres años. EDESUR/EDENOR: La empresa entrega el proyecto de Obra externa, una vez se realice la solicitud de potencia definitiva , aumento de potencia y pedido de suministro. METROGAS: La Empresa aplica el mismo criterio que Edesur/Edenor.	CCC-7	42



ADMINISTRATIVAS

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS		EMITIDAS	
Ref 286	<i>En virtud de la circular n°7 recibida en el día de la fecha (10/02/2020), y estando a solo 15 días de la apertura de las ofertas, solicitamos una prórroga de 15 días, considerando que los subcontratistas involucrados en las respuestas de esta circular, necesitan más días para analizar la documentación y brindarnos un presupuesto acorde.</i>	En la Enmienda N°6 se informa la prórroga otorgada.	CCC-10	4	
Ref 289	SOLICITUD DE PRORROGA	Se otorga una nueva prórroga de 19 días corridos para la Apertura de Ofertas, quedando: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, 16 de marzo de 2020 a las 12:00hs.	EM-6	1	
Ref 290	SOLICITUD DE PRORROGA	Se otorga una nueva prórroga de 19 días corridos para la Apertura de Ofertas, quedando: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, 16 de marzo de 2020 a las 12:00hs.	EM-6	2	
Ref 291	SOLICITUD DE PRORROGA	Se otorga una nueva prórroga de 19 días corridos para la Apertura de Ofertas, quedando: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, 16 de marzo de 2020 a las 12:00hs.	EM-6	3	
Ref 292	SOLICITUD DE PRORROGA	Se otorga una nueva prórroga de 19 días corridos para la Apertura de Ofertas, quedando: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, 16 de marzo de 2020 a las 12:00hs.	EM-6	4	
Ref 293	SOLICITUD DE PRORROGA	Se otorga una nueva prórroga de 19 días corridos para la Apertura de Ofertas, quedando: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, 16 de marzo de 2020 a las 12:00hs.	EM-6	5	
Ref 296	SOLICITUD DE PRORROGA	Se otorga una nueva prórroga de 19 días corridos para la Apertura de Ofertas, quedando: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, 16 de marzo de 2020 a las 12:00hs.	EM-6	6	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"

CONSOLIDADO DE ENMIENDAS Y CIRCULARES EMITIDAS

ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 8	<p><i>Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de empresa interesada en presentar oferta para la Licitación de la referencia. Habiendo verificado las condiciones de calificación y los requerimientos de financiación, establecidos en los Pliegos de la Licitación del asunto, venimos por medio de la presente a realizar las siguientes observaciones y consultas: 1. En lo que respecta a la situación financiera (Sección II art. IAO 5.5.A), se advierte que los índices económico-financieros resultan sumamente restrictivos. A continuación, se comparan las condiciones establecidas en este Pliego con otras licitaciones de complejidad similar, con y sin financiamiento de organismos multilaterales: a) Nueva Sede del Ministerio de Economía (MDUyT - GCBA). Organismo financiador: FONPLATA. Indicadores solicitados: cumplimiento de 2 indicadores (liquidez y endeudamiento) sin posibilidad de subsanación. b) Centro de Frontera Cristo Redentor – Los Horcones (MIOPyV – Nación). Organismo financiador: FONPLATA. Indicadores solicitados: no se evalúan indicadores económico-financieros, aunque se tienen en cuenta otros aspectos relevantes sobre la solidez de la empresa tales como facturación, activos líquidos y acceso a crédito. c) Polo Educativo María Elena Walsh (SECISyU – GCBA). Organismo financiador: BID. Indicadores solicitados: no se evalúan indicadores económico-financieros, aunque se tienen en cuenta otros aspectos relevantes sobre la solidez de la empresa tales como patrimonio neto, facturación, activos líquidos y acceso a crédito. d) Cárcel de Marcos Paz (MDUyT – GCBA). Organismo financiador: GCBA. Indicadores solicitados: Liquidez, Liquidez Acida, Solvencia, Endeudamiento, Capital de Trabajo. Se admite el cumplimiento de 3 de 5 indicadores. En virtud de la comparación realizada sobre las diferentes condiciones, se destacan las siguientes observaciones: a) En la presente licitación se incluye una evaluación limitada y excesivamente rigurosa de la capacidad económico financiera (sólo 2 indicadores), difiriendo de lo que habitualmente se establece en otras Licitaciones Públicas. b) El indicador de Endeudamiento solicitado resulta extremadamente restrictivo, perjudicando a las empresas solventes que tienen posibilidad de apalancarse en los mercados financieros. (...)</i></p>	<p>Ver Respuestas Nº1 y 19 (CCC.2 / EM-2)</p>	<p>CCC-2 / EM-2 20</p>
Ref 9	<p>1- Podrían indicarnos con qué fecha base debemos realizar la cotización?</p>	<p>A la fecha de su oferta.</p>	<p>CCC-1 5</p>



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 9	2- <i>En los pliegos, nos mencionan que cada oferente elaborará sus propios cómputos. De acuerdo a esto, nos pueden confirmar si la planilla de cotización con cómputos oficiales se puede modificar con nuestros cómputos?</i>	Si bien no es posible modificar la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en caso de detectar una diferencia significativa en el Cómputo Oficial, ésta se deberá comunicar con antelación suficiente al GCBA, para su consideración.	CCC-1	7
Ref 9	3- <i>Entendemos que no podemos agregar ítems en planilla de cómputo y presupuesto?</i>	Si bien no es posible incorporar ítems nuevos, en caso de detectar una omisión significativa en el Cómputo Oficial, ésta deberá comunicarse con antelación suficiente al GCBA para su consideración.	CCC-1	8
Ref 9	5- <i>Debemos considerar alguna tasa de seguridad e higiene en particular?</i>	No se pagan Tasas de Seguridad e Higiene en CABA.	CCC-1	10
Ref 11	<i>INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS</i> Dado que la Licitación establece exclusivamente 2 indicadores económico-financieros a los efectos de la evaluación de las Ofertas, se solicita que el incumplimiento de los parámetros de alguno de ellos se pueda salvar a través de otros medios como acreditación de activos líquidos o cartas bancarias, posibilitando así la participación de un mayor número de oferentes.	Ver Respuesta Nº19 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	30
Ref 12	<i>CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO</i> Constatamos que los Bancos de plaza no se encuentran en condiciones de entregar cartas de compromiso firme con los múltiples condicionamientos solicitados. Por cierto, los mismos nos han informado que no pueden otorgar tales documentos, asumiendo un compromiso por el plazo de la obra (27 meses), teniendo en cuenta además que el inicio de la obra es incierto. Se sugiere sustituir por otra forma de demostración de la capacidad de financiamiento de las empresas, que acrediten que sus operaciones habituales en el último ejercicio han sido equivalentes a una certificación promedio mensual del presente proyecto.	VER Enmienda Nº2 /Circular Con Consulta Nº2 Respuestas Nº17 y 19	CCC-3	1
Ref 14	<i>Se solicita aclarar si se refiere a CAJA Y BANCOS, o si habla de capital de trabajo?</i>	Remitirse a Sección II IAO 5.3.(g)	CCC-3	2
Ref 19	<i>Se solicita aclarar si la fórmula polinómica por la que se ajustarán los precios del contrato es la indicada en el "ANEXO – AJUSTE POR CAMBIOS EN EL COSTO" de la Sección V "Condiciones Generales del Contrato" página 84 del pliego enviado en el archivo PLIEG-2019-37960796-GCABA-SSOBRAS. Ya que, en el mismo pliego, en la página 70, ítem 47.1 remite al "Anexo de la Sección V", el cual no figura dentro de la documentación enviada.</i>	Ver Circular Con Consulta Nº1 Respuesta Nº28 (CCC-3)	CCC-3	3



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 34	<p><i>Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de empresa interesada en presentar oferta para la Licitación de la referencia, con la finalidad de realizar una serie de observaciones / consultas en el marco de la licitación del asunto. Consulta 1) a) Propuesta: En virtud de la rigidez del Presente Pliego, el cual evalúa sólo 2 indicadores, sin posibilidad de subsanación, y de los antecedentes abajo indicados de licitaciones de magnitud similar, se propone: Permitir la subsanación del incumplimiento de uno de los índices, exclusivamente el endeudamiento, mediante la adopción necesaria de una garantía bancaria a primer requerimiento, como forma de garantía de fiel cumplimiento del Contrato hasta la Recepción Provisoria. Al respecto, es necesario tener en cuenta que una garantía bancaria a primer requerimiento, es el instrumento que otorga mayor seguridad al Comitente, ya que puede ser ejecutada total o parcialmente ante cualquier incumplimiento del Contrato. Actualmente, estas garantías sólo pueden ser obtenidas por empresas solventes y con excelente calificación crediticia. De esta forma, la garantía bancaria propuesta, sumada a la acreditación de activos líquidos por \$ 500 millones, más un compromiso de la Capacidad de Financiación por \$ 360 millones, brindarían suficientes seguridades al Comitente sobre la seriedad de la contratista. Entendemos que mediante la forma de subsanación propuesta se estimularía la competencia entre las constructoras solventes del mercado en beneficio del interés fiscal. b) Justificación de la propuesta Informamos a continuación la metodología de subsanación adoptada por diferentes entes públicos y privados que licitan grandes obras de arquitectura e infraestructura a nivel nacional. Dirección Nacional de Vialidad Para el caso que el promedio de los índices evaluados no alcance el valor mínimo requerido, el defecto se considera subsanado si el Licitante ha incluido en su oferta, la demostración de que dispone de activos líquidos y/o acceso a créditos, libres de otros compromisos contractuales (...), por un monto mínimo que se determina dividiendo el monto del Presupuesto Oficial en pesos por el plazo de ejecución de la obra, multiplicado por tres (por ejemplo, PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0004-LPU19 – Ruta Nacional N° 12 Paraná, año 2019). (...)</i></p>	<p>Se modifican las IAO 5.5(a)ii y 5.6.ii : Donde dice "Cumplir con los siguientes parámetros que se calcularán promediando los coeficientes de los tres últimos ejercicios cerrados a la fecha del acto de apertura de las ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Liquidez (activo corriente dividido pasivo corriente) $\geq 1,1$.• Endeudamiento (total pasivo sobre patrimonio neto ≤ 1.) <p>Debe decir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Liquidez (activo corriente dividido pasivo corriente) $\geq 1,1$.• Endeudamiento (total pasivo sobre patrimonio neto $\leq 2,4$). <p>Debiendo cumplirse ambos indicadores.</p> <p>Aquellos oferentes que no cumplan el parámetro de endeudamiento podrán suplirlo con la presentación de garantías bancarias a primer requerimiento adicionales, con fecha de emisión y plazo de vigencia no inferior al plazo de la obra, siempre que el parámetro de endeudamiento no supere el valor de 2,4. Para la determinación del monto de dichas garantías se utilizará la siguiente fórmula: $(\text{Endeudamiento} - 1) / 1,4 \times \\$360.000.000$ donde endeudamiento debe ser > 1 y $\leq 2,4$.</p> <p>Se modifica la IAO 13 Avales : Para aquellos integrantes de la UT/ APCA cuyo parámetro de endeudamiento se encuentre entre > 1 y $\leq 2,4$ el monto de las garantías solicitadas en las IAO 5.5 (a) ii serán proporcionadas en función a su participación en la APCA/ UT.</p> <p>2) Prórroga Ver Respuesta N° 1</p>	CCC-2 / EM-2	19
Ref 38	<p><i>INDICES DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO: Referente al Punto 5.5 a.ii, de las IAO, solicitamos que para el caso que el oferente sea APCA o UT, la empresa que tenga el 50% o más de participación en la misma, sea la que cumpla con estos requerimientos?</i></p>	Ver Respuesta N°19 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	21
Ref 39	<p><i>IAO 5.3 (g): En la sección II, DDL, A. en lo referente al art IAO 5.3 (g), al final del párrafo hace referencia a "los avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 punto 5º de la sección II." No encontramos en el pliego el mencionado punto 5º. Solicitamos nos envíen los modelos de aval bancario mencionado.</i></p>	<p>El modelo será el que cada Banco utiliza habitualmente.</p>	CCC-1	30



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 41	<p>Le solicitamos reemplazar y/o anular el requisito de la Sección II Datos de la Licitación - C. Preparación de las Ofertas IAO 13 en donde se menciona la presentación de la siguiente documentación..."En el caso de que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a seis (6) meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior a la presentación de las ofertas"...por el siguiente texto: Cuando la fecha de cierre del último ejercicio del último balance sea igual o mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentarse un estado de situación patrimonial correspondiente al período comprendido entre la fecha del último balance aprobado y 60 días corridos previos a la fecha límite para la presentación de oferta. En nuestro caso particular al día 30 de noviembre de 2019. Cabe destacar que el Estado de Situación Patrimonial al que hacemos referencia se entregará suscripto por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Motiva nuestro pedido la concordancia de la fecha de cierre de nuestro ejercicio económico y la documentación por ustedes solicitada, resultando una tarea similar a la del cierre de un Balance General en un plazo exiguo para recopilar y sistematizar la información suficiente y necesaria a los fines de cumplir con lo requerido.</p>	<p>En IAO 13 Sobre 1 donde dice "en el caso de que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a 6 meses", debe decir "Ejercicio contable auditado".</p> <p>Donde dice "Balance de corte al mes anterior a la presentación de las ofertas", debe decir Balance de corte al 30/11/2019.</p>	CCC-2 / EM-2	18
Ref 44	<p>IAO 13 Sección II: Si cuento con líneas de crédito bancarias que superan los \$ 500.000.000 puedo dar por cumplido lo solicitado en el IAO 5.5 f Sección II y en el IAO 13 Sección II (\$ 360.000.000)</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>En 5.3 (g) donde dice "IAO 10.1. punto 5º" debe decir "IAO 13 Sobre N°1"</p>	CCC-2 / EM-2	17
Ref 45	<p>Factor de Actualización: Le solicitamos nos indique el Factor de Actualización (FA) correspondiente al año 2014 para dar cumplimiento con la Subcláusula 5.3 (b) de las DDL y poder realizar el cálculo solicitado en el numeral IAO 5.5 (a) modificado en la Sección II Datos de la Licitación.</p>	<p>La observación es correcta dado que se están solicitando los últimos 5 ejercicios cerrados y auditados, los que deben ser:</p> <p>2014 = 5,07 cerrado</p> <p>2015 = 4,44 cerrado</p> <p>2016 = 2,78 cerrado</p> <p>2017 = 2,48 cerrado</p> <p>2018 = 1,47 cerrado</p> <p>2019 = 1,00</p>	CCC-2 / EM-2	16
Ref 46	<p>POLINOMICA En el PCG se indica polinómica con índices de MDO y MATERIALES asociados a Gran Buenos Aires, mientras que en archivo Excel del Listado de precios hay una solapa que indica POLINOMICA, cuyos índices difieren, en la misma se indica MDO MOCABA y MATERIALES ICC-GBA. confirmar cuál es la polinómica correcta a considerar.</p>	<p>La polinómica correcta a considerar, es la que figura en el Pliego DDL Cuadro Sección V CGC – Anexo "AJUSTE POR CAMBIOS EN EL COSTO"</p>	CCC-1	28
Ref 48	<p>Factor de Actualización: Le solicitamos nos indique el Factor de Actualización (FA) correspondiente al año 2014 para dar cumplimiento con la Subcláusula 5.3 (b) de las DDL y poder realizar el cálculo solicitado en el numeral IAO 5.5 (a) modificado en la Sección II Datos de la Licitación.</p>	<p>Ver Respuesta N° 16 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2</p>	CCC-3	8



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 49	<p><i>Parametros de Calificación: Dada la coyuntura macroeconómica en que se encuentra la economía argentina, con altas tasas de interés y fuerte devaluación del peso argentino desde mediados de 2018, y a su vez acompañada de una alta inflación, y que todos estos factores han impactado en los pasivos de las empresas (especialmente en aquellos nominados en dólares) y donde el Patrimonio Neto no acompaña en igual proporción, sugerimos flexibilizar el índice de endeudamiento exigido de ≤ 1,00.</i></p>	<p>Ver Respuesta Nº19 (CCC-2 / EM-2)</p>	CCC-2 / EM-2	22
Ref 53	<p><i>Considerando que es una licitación Pública Nacional e Internacional, con un financiamiento externo, en este caso del FONPLATA, informamos que, dentro de los requisitos de evaluación de los oferentes para participar en la misma, se exige el cumplimiento de AMBOS puntos de IAO 5.5.(a) ii) (detalle a pie de página). Estos requisitos son distintos a otros llamados del organismo para créditos similares. Solicitamos evalúen la conveniencia de excluir el IAO 5.5.(a) ii) o alternativamente permitir cumplirlo en forma parcial (cumplir uno de los dos índices). Descontamos que lo expuesto puede ayudar a contar con una mayor cantidad de Oferentes sin que ello signifique disminuir la exigencia en la calificación de los participantes teniendo en cuenta la importancia de la obra. • IAO 5.5.(a) ii). Liquidez >= 1,1. Endeudamiento < ó= 1 Sin otro particular, saludamos atentamente.</i></p>	<p>Ver Respuesta Nº19 (CCC-2 / EM-2)</p>	CCC-2 / EM-2	23
Ref 54	<p><i>OFERENTES: (...) ponen especial énfasis en el Pliego dentro de la Sección II. Datos de la Licitación, punto IAO 5.5.(a) ii) (...) Por esta razón solicitamos se pueda rever dicho punto teniendo en cuenta: 1) Permitir en caso de UT que los requisitos solicitados como indicadores sean posibles cumplir-los como la suma de los requisitos entre los participantes, uno que aporte índice de validez y otro que aporte endeudamiento. 2) Que no se exija el indicador de endeudamiento como requisito excluyente, o variar la formula tomando Pasivo total / activo total, o se la evalúe dentro de un contexto de los balances de los ejercicios económicos. 3) Hacer la evaluación Económica Financiera en base a mayor cantidad de indicadores, donde se exijan cumplir con una mayoría de ellos o que se pueda presentar para avalar la Capacidad de Financiamiento una carta Compromiso emitida por una entidad bancaria o financiera. Descontamos que lo expuesto puede ayudar a contar con una mayor cantidad de Oferentes sin que ello signifique disminuir la exigencia en la calificación de los participantes teniendo en cuenta la importancia de la obra.</i></p>	<p>Ver Respuesta Nº19 (CCC-2 / EM-2)</p>	CCC-2 / EM-2	24



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 72	1) Punto IAO 5.5 (f) de \$ 500 millones de activos líquidos se refiere a cada integrante o para el APCA en total? También con respecto a este punto, se refiere a lo que podría respaldarse con caja y mediciones a la vista, ¿líneas de crédito por ejemplo certificado por contador público?	Remitirse a IAO 5.3.(g)	CCC-2 / EM-2	25.1
Ref 72	2) Punto IAO 13 Sobre N°1: ... "El oferente deberá presentar para avalar la capacidad de financiación un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra, de una o más entidades bancarias o financieras, las que podrán ser no más de 4 por un monto de \$ 360 millones" ... " se podrá acumular entre todos los integrantes del APCA, sin superar el tope de 4 entidades bancarias o financieras" ... Aquí se refiere a que las empresas pueden cada una de las integrantes aportar compromiso por 4 entidades c/u o el APCA debe respaldar con 4 entidades en total? Además, éste compromiso de los 360 millones es adicional a los 500 millones del punto anterior? No queda claro. En estos dos puntos no queda claro si son 500 millones + 360 millones o uno o el otro.	Ver Respuesta N°17 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	25.2
Ref 72	3) Punto IAO 13 Sobre N° 1 " ... En el caso que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a 6 meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior al a presentación de las ofertas" ... Aquí en este punto se entiende que si la licitación es en Enero, un balance de corte al mes anterior sería a Diciembre de 2019 ya que en nuestro caso cerramos balance los 31-01 de cada año. Sería posible presentar un balance de corte al 30-09-19 que poseemos certificado por contador para cumplir con éste punto?	Ver Respuesta N°18 (CCC-2 / EM-2)	CCC-2 / EM-2	25.3
Ref 86	MES BASE DE OFERTA: ¿Buenas tardes, con qué mes base debemos presentar la oferta?	A la fecha de su oferta.	CCC-1	6
Ref 87	20- Debemos incluir en la oferta un especialista en conservación de patrimonio con presencia durante todo el plazo de obra?	Sí. El especialista en conservación de Patrimonio es Personal Clave (ver Sección VI Condiciones Especiales del Contrato) CGC 9.1 Personal Clave. Deberá ser contratado por el período que dure el contrato y estar disponible a requerimiento de la Inspección de Obra.	CCC-3	15.20
Ref 87	37- Debemos considerar un imprevisto del 2,5%, ¿esto cubriría posibles gastos de contingencia por plazos? Como se certificará? Cual será su aplicación?? 38- En el pliego se indica lo siguiente: "El Contrato es el documento que rige el acuerdo entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las Obras. Comprende los documentos enumerados en la Subcláusula 2.3 de estas CGC." Solicitamos los alcances en donde se refiere a mantener las obras? A qué mantenimiento hace referencia considerar?	El porcentaje aludido será utilizado exclusivamente a criterio del GCBA. De no ser necesario, no se certificará.	CCC-3	15.36
Ref 89	Hola quisiera saber si las IAO remplaza las DDL ya que en los pliegos descargados no menciona la descripción o los puntos de la DDL.	La Sección I contiene IAO Generales. Aquellas que no aplican, se modifican, o se agregan, aparecen en la Sección II, DDL, que complementa a la Sección anterior.	CCC-6	45



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 95	(IDEM CONSULTA 72) CONSULTA APTITUD FINANCIERA	IDEM Respuesta 72 (CCC-2 / EM-2)	CCC-3	13
Ref 101	<p>1) En la SECCION II. Datos de la Licitación C. Preparación de las Ofertas IAO 13 dice: • Presentación de los balances generales auditados, según IAO 5.3 (f) de la Sección II de los últimos 5 años, cerrados antes de la fecha de presentación de la propuesta, en que se establezcan la solidez actual de la situación financiera del Oferente y su rentabilidad prevista a largo plazo. En el caso de que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a seis meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior a la presentación de las ofertas. CONSULTAS - Nuestro cierre de ejercicio contable es en el mes de Junio, por lo que estaríamos presentando los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2015/16/17/18/19. Es necesario sumar a esto un balance de corte más cercano? A la fecha que se presentarán las ofertas (24/01/2020), entendemos que los cierres contables no superan los 6 meses (Julio a Diciembre). - Nuestros últimos Estados Contables anuales fueron a 06/2019 De ser necesario presentar un balance de corte especial, es posible que sea a 09/2019? –</p>	<p>Ver Respuesta N°18 y N°1 (CCC-2 / EM-2)</p>	CCC-2 / EM-2	26
Ref 121	<p>Cuales son los factores de actualización anteriores al año 2015 para obras iniciadas dentro de los últimos 10 años. A los efectos de cumplir con la información que se especifica en la Subcláusula 5.5 (c) de las IAO . Saludos Cordiales.</p>	<p>Ver Respuesta N°49 de la Circular Con Consulta N° 3.</p>	CCC-5	2



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS
Ref 126	<p><i>Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de empresa interesada en presentar oferta para la Licitación de la referencia, con la finalidad de realizar una serie de observaciones / consultas en el marco de la licitación del asunto. Se verifica en el art. 65 de la Sección V "Condiciones Generales del Contrato", dos requisitos relacionados a la elegibilidad del Contratista, que para el caso de personas jurídicas (firma) se considera que tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface dos condiciones: i) estar LEGmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro de FONPLATA; y ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros de FONPLATA. El segundo requisito (procedencia mayoritaria del capital de la firma), limita inconvenientemente las condiciones de elegibilidad establecidas para los Oferentes en la Sección III del Pliego y en la "Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por Fonplata" (en adelante Política de Adquisición), a saber: a) en la Sección III "Países elegibles", que establece que un Oferente es originario de un país si (...) está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones LEGes de ese país. b) en los lineamientos de la Política de Adquisición, que son coincidentes con lo establecido en la Sección III, es decir, no se contempla la limitación respecto a la elegibilidad por el origen del capital. Efectivamente, tal como se establece en la Sección III y en la Política de Adquisición, resulta necesario "asegurar que las condiciones para ser elegible sean aquellas esenciales para garantizar que tengan la capacidad de llevar a cabo los servicios contratados o proveer las obras y bienes adquiridos", evitando así excluir de la posibilidad de ser Oferentes a importantes empresas inscriptas y radicadas en Argentina, con una antigüedad relevante e ininterrumpida y una vasta experiencia en Obras de arquitectura, independientemente de la procedencia mayoritaria de su capital social. Por tal motivo, solicitamos se elimine el art. 65.1.b.ii) de la Sección V del Pliego, en beneficio de la mayor concurrencia de Oferentes.</i></p>	<p>Donde dice: Sección V.- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO 65.- Elegibilidad 65.1 El Contratista y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros o elegibles por FONPLATA. Se considera que un Contratista o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos: (a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro de FONPLATA si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos: (i) es ciudadano de un país miembro; o (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país. (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos: (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro de FONPLATA; y (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros de FONPLATA. Se modifica, debe decir: Sección V.- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO 65.- Elegibilidad 65.1. El Contratista y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros o elegibles por FONPLATA. Se considera que un Contratista o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos: (...)</p>	EM-5 1



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 128	<p><i>La Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por Fonplata establece en el Capítulo III “Consideraciones Generales”, apartado A: “Elegibilidad”, art. 3.1, que “Los fondos del financiamiento sólo pueden ser utilizados para el pago de obras, bienes y servicios a ser contratados con firmas o individuos originarios de los países miembros. En el caso de las firmas, deberá verificarse que las mismas cumplen las disposiciones LEGes del respectivo país miembro donde cumplen sus actividades, asegurándose que las condiciones para ser elegible sean aquellas esenciales para garantizar que tengan la capacidad de llevar a cabo los servicios contratados o proveer las obras y bienes adquiridos”. Por su parte, el Pliego establece, en la Sección I “Instrucciones a los Oferentes” art. 4.1. sobre oferentes elegibles, que en la Sección III de dicho documento se los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes. Al respecto, la Sección III “Países Elegibles” dispone por un lado que “se considerará que un Oferente es originario de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones LEGes de ese país”. Además, establece que debe asegurarse que las condiciones para ser elegible sean aquellas esenciales para garantizar que tengan la capacidad de llevar a cabo los servicios contratados o proveer las obras y bienes adquiridos. No obstante la suficiencia de las definiciones arriba indicadas, en la Sección V “Condiciones Generales del Contrato”, art. 65.1.b.ii), se establece una condición adicional, que limita la concurrencia de empresas solventes técnica y financieramente, establecidas en Argentina desde hace años, a saber: (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si (...) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros de FONPLATA. Esta última determinación, modifica sustancialmente el espíritu de las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de FONPLATA, como así mismo de las Instrucciones a los Oferentes (IAO 4.1) y la Sección III sobre Países Elegibles, todas las cuales constituyen documentos con una prioridad superior a las Condiciones Generales del Contrato. De esta forma se restringen innecesariamente las condiciones de concurrencia en perjuicio del interés fiscal comprometido. En consecuencia, solicitamos se elimine de las Condiciones Generales del Contrato la disposición sobre elegibilidad de los Contratistas (art. 65.1.b.ii), adecuándola en un todo a las Políticas adoptadas por Fonplata.</i></p>		NO PUBLICADA	
Ref 131	<p><i>Estimados, solicitamos nos faciliten los factores de actualización (FA) de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, ya que en el pliego figuran solo hasta el 2015 (5 años), pero en los antecedentes técnicos piden obras de los últimos 10 años, por lo tanto, necesitamos esos FA para poder actualizar los montos de dichas obras.</i></p>	<p>Acero galvanizado pintado con pintura epoxi de 2" hasta terraza y a dos metros y a los cuatro vientos.</p>	CCC-3	49



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 144	<p>3) En la Sección II - Datos de la Licitación - C. Preparación de Ofertas, Sobre N°1: hay un punto que dice lo siguiente: "El Oferecedor deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra, de una o más entidades bancarias o financieras, las que no podrán ser más de cuatro, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 360.000.000) para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación. A tales efectos, se podrá acumular entre todos los integrantes del APC, sin superar el tope de cuatro (4) entidades bancarias o financieras". Solicitamos que nos ratifiquen si el siguiente modelo de nota emitida por una institución bancaria es suficiente para cumplimentar este punto: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Enero de 2020 Por medio de la presente certificamos que registramos a nombre de(Nombre de la Empresa) CUIT N°....., un open credit N°..... radicado en la sucursal 000-CASA CENTRAL. . En relación al mismo, informamos: Vigente: SI Linea Total de Open Credit: \$360.000.000.- Atrasos en el Pago: NO REGISTRA Saldo de deuda al dia de la fecha: - La presente se extiende a solicitud del interesado para presentar ante quien corresponda. FIRMA DE BANCO</p>	<p>Ver Respuesta N° 30 de la Circular Con Consulta N° 1.</p>	CCC-5	3.3
Ref 161	<p>4. Plazo de obra: en el Dictamen se indica que el plazo total de obra sería de 30 meses, considerando 4 meses para confección y aprobación de proyecto ejecutivo y 26 de ejecución de obra. En las IAO se establece 27 meses de plazo de ejecución de obra. Se consulta si debe considerarse 27 meses más 4 meses de confección y aprobación de proyecto ejecutivo o 27 meses como plazo total con proyecto ejecutivo incluido.</p>	<p>El plazo total de obra establecido en pliegos es de veintisiete (27) meses.</p>	CCC-3	31.4
Ref 161	<p>8) Se consulta cuándo, a partir de la firma del contrato, se estima que se confirmará el organismo encargado de la Inspección de obra, dado que de dicha fecha depende el cobro del anticipo financiero.</p>	<p>La Inspección de Obra estará contratada antes de la firma del Contrato de Obra</p>	CCC-8	1.8
Ref 161	<p>9) Se consulta cuánto es el tiempo previsto entre la presentación del certificado por parte del contratista y la aprobación por parte de la Inspección de obra y la unidad ejecutiva.</p>	<p>El tiempo previsto para esta aprobación se estima entre los 12 y 15 días posteriores a la presentación del Certificado.</p>	CCC-8	1.9
Ref 165	<p>1) Sobre el punto IAO 5.5 f) se consulta si a los efectos de conformar los Activos Líquidos Disponibles se podrán considerar: A) los Certificados de obra aprobados de libre disponibilidad, es decir no descontados en entidades financieras. B) Instrumentos financieros, tales como Cheques de Pago Diferido, no descontados.</p>	<p>Se aceptan en la medida que dichos instrumentos cumplan con lo dispuesto en el IAO 5.3 (g) "títulos o valores cuyos rescates operen dentro de los 90 días previos a la fecha límite de presentación de las ofertas"</p>	CCC-5	42.1
Ref 165	<p>2) Sobre el punto IAO 5.5 f) se interpreta que a los efectos de dar cumplimiento al monto requerido como Activos Líquidos Disponibles podrá considerarse el capital de trabajo disponible de la empresa (Capital de trabajo= Activo Corriente – Pasivo corriente) del último balance aprobado. Favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.</p>	<p>Sólo se considerarán los elementos detallados en el IAO 5.3 (g).</p>	CCC-5	42.2



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 165	3) En casos de APCA-UT, con respecto a lo indicado en IAO 5.6 ii, tercer párrafo donde indica: 5.5.c.i y 5.5.c.ii, "Al menos una de las empresas integrantes de la APCA-UT deberá cumplir ambos requisitos", se solicita que ambos requisitos puedan ser cumplimentados por los miembros de la APCA – UT en forma conjunta, dado que el sentido de conformar una Unión Transitoria es sumar experiencias y capacidades.	Ver Respuesta N° 19 Enmienda N°2- CCC N°2	CCC-5	42.3
Ref 165	5) En la Sección II DDL. Punto IAO 5.3 (g), último párrafo, habla de "...avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 Punto 5° de la Sección II". Por favor aclarar a que avales bancarios se refiere, ya que el Punto IAO 10.1 Punto 5° no se encuentra en la Sección II.	Ver Respuesta N° 17 de la Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2.	CCC-5	42.5
Ref 165	6) Favor de aclarar el punto A de la Circular sin consulta 1. Ya que el punto 5.5 (f) no refiere a balances generales auditados.	<p>La apreciación es correcta. En "Preparación de las ofertas", se corrige el Punto A de la Circular Sin Consulta N°1, referida al párrafo 6 del listado del contenido del sobre N° 1, IAO 13, quedando el siguiente texto:</p> <p>Donde dice: Presentación de los balances generales auditados según IAO 5.3 (f) de la Sección II</p> <p>Debe decir: Presentación de los balances generales auditados, según IAO 5.3 (f) de la Sección I.</p>	CCC-5	42.6
Ref 166	1) IDEM CONSULTA 101	Ver Respuesta N°18 Circular Con Consulta N°2 y Respuesta N°38 Circular con Consulta N°5.	CCC-8	2.1



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 166	2) IDEM CONSULTA 86	A la fecha de su oferta.	CCC-1	5
Ref 166	48) Debemos considerar un imprevisto del 2,5%, ¿esto cubriría posibles gastos de contingencia por plazos? ¿Como se certificará? ¿¿Cuál será su aplicación??	El porcentaje aludido será utilizado exclusivamente a criterio del GCBA. De no ser necesario, no se certificará.	CCC-3	15.37
Ref 166	6) ¿Debemos considerar alguna tasa de seguridad e higiene en particular?	No se pagan Tasas de Seguridad e Higiene en CABA.	CCC-1	10
Ref 167	2) En la Sección II - Datos de la Licitación - C. Preparación de Ofertas, Sobre N°1: hoy un punto que dice lo siguiente: "El Oferecedor deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra, de una o más entidades bancarias o financieras, las que no podrán ser más de cuatro, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 360.000.000) para el cumplimiento de la obra objeto de lo presente Licitación. A tales efectos, se podrá acumular entre todos los integrantes del APCa, sin superar el tope de cuatro (4) entidades bancarias o financieras". Solicitamos que nos califiquen si el siguiente modelo de nota emitida por una institución bancaria es suficiente para cumplimentar este punto.	El modelo de Nota adjuntado no es adecuado. Sólo le sirve para cumplir el requerimiento de Activos Líquidos. Se está pidiendo una Garantía, no una Certificación. No tiene plazo ni compromiso.	CCC-8	3.2
Ref 169	REQUERIMIENTOS: Nos dirigimos a Uds. con el fin de elevarles la siguiente consulta Referido a los requerimientos solicitados en el Punto IAO 5.5, se solicita que una misma empresa integrante de la APCa-UT deberá cumplir los requisitos del punto i (1 obra de 25.000 m2) y el punto ii (3 obras de 10.000 m2). El hecho de conformar una APCa-UT tiene como objetivo sumar capacidades de los distintos integrantes de la misma, con el fin de mejorar el resultado final de la obra. Solicitamos pues que esta condición pueda ser cumplida sumando las obras de cada una de las integrantes de la APCa-UT, de manera de que puedan participar mayor cantidad de empresas sin afectar el resultado final del concurso.	Debe cumplirse lo exigido en Pliegos.	CCC-8	4
Ref 177	Antecedentes: Solicitamos aclaración respecto a las obras presentadas como antecedentes solicitadas en IAO 5.5 (c). ¿En caso de UT se suman los antecedentes de los socios?	En caso de una UT, será necesario que por lo menos 1 (uno) de los miembros reúna esa experiencia requerida. Ver respuesta N° 4 de esta Circular	CCC-8	5
Ref 178	Antecedentes: Solicitamos aclaración respecto a las obras presentadas como antecedentes solicitadas en IAO 5.5 (c). ¿En caso de UT se suman los antecedentes de los socios?	Ver respuesta N° 4 de esta Circular. (CCC-8)	CCC-8	6



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 186	<p><i>Planilla de cotización: El Pliego en las IAO 14.2 dice: El sistema de contratación es: AJUSTE ALZADO. Los Oferentes cotizarán un precio global y único por el que se comprometen a ejecutar la obra total, consumada y perfecta, de acuerdo al fin para que fuera proyectada. Los Oferentes cotizarán la totalidad de los ítems detallados en la Lista de Cantidades que a tal efecto se acompaña en el Capítulo de Formulario, sin poder realizar modificaciones al listado, pero sí respecto de los cómputos. Solicitamos confirmar que los cómputos de la planilla de cotización se pueden modificar.</i></p>	<p>CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2</p>	CCC-3	35
Ref 198	<p>4) ¿Se debe considerar el pago de la tasa de ocupación de vereda, o la obra está exenta del pago de la misma?</p>	<p>No se debe considerar. La obra está exenta del pago de ocupación de vereda por el Anexo de la Ley Tarifaria N° 6067, según lo expresado en su Artículo 32.</p>	CCC-3	36.4
Ref 207	<p>2) "Punto IAO 5.3 (g) indica que para el cálculo del activo líquido se considerarán, entre otros componentes, los avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 punto 5º de la Sección II. Cuando uno se dirige a dicha referencia (IAO 10.1), no existe el punto 5º. Consulta: ¿Se puede considerar que se refiere al compromiso de entidad bancaria para avalar la capacidad de financiación, mencionado en el IAO 13?" Quedamos atentos a la respuesta.</p>	<p>Ver Respuesta N° 30 de la CIRCULAR CON CONSULTA N° 1.</p>	CCC-3	40.2
Ref 208	<p>(IDEA CONSULTA 169)</p>	<p>Ver respuesta N° 4 de esta Circular. (CCC-8)</p>	CCC-8	7
Ref 211	<p>Solicitamos que para el caso de que el oferente sea una APCA-UT (dado que cada integrante es solidario entre sí) se modifique la IAO 5.6 ii, respecto a las sub cláusula 5.5.a.ii Liquidez \geq 1.1; Endeudamiento \leq 1 de cumplimiento para cada integrante de la APCA-UT. Pedimos que dichos parámetros sean de cumplimiento de la APACA-UT de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante o de al menos uno de los mismos en concordancia con las demás sub cláusulas 5.5.a.i, 5.5.c.i, 5.5.c.ii, 5.5.c.iii, 5.5.d, 5.5.e y 5.5.f integrantes de la IAO 5.6 ii. Descontamos que lo antes expuesto puede ayudar a contar con una mayor cantidad de oferentes sin que ello signifique disminuir la exigencia en la calificación de los participantes, teniendo en cuenta la importancia de la obra.</p>	<p>Ver Respuesta N°19 Circular Con Consulta N° 2.</p>	CCC-8	8
Ref 212	<p>(IDEA CONSULTA 207 N°2)</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>	CCC-3	42.2
Ref 218	<p>De modo tal de actualizar correctamente los antecedentes de obras con antigüedad de 10 años, solicitamos los Factores de Actualización desde el año 2009.</p>	<p>Ver Respuesta N° 49 de esta Circular.</p>	CCC-3	50
Ref 221	<p>CORTE BALANCE: Debido a que ya estaba en proceso el balance al 30/12 para cumplir con los requisitos del pliego Sección II IAO 13 original, entendemos que el mismo cumple con la modificación de la circular n°2 consulta 18, la cual establece como fecha de corte el 30/11. Por favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>	<p>Sí, la apreciación es correcta.</p>	CCC-3	45



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 240	<p><i>De nuestra Mayor consideración. Por medio de la presente solicitamos nos aclaren la siguiente duda: ENMIENDA N°2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2; SECCION II. Datos de la Licitación C. Preparación de las Ofertas IAO 13 • “En el caso de que el cierre del último ejercicio contable auditado sea mayor a seis meses, se deberá presentar un balance de corte al 30/11/19”. CONSULTAS - Estaremos presentando Estados Contables Auditados con corte a 06/2019. ¿Por balance de corte al 30/11/2019, es posible presentar un Estado de Situación Patrimonial? Por supuesto que estaría debidamente suscripto por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.</i></p>	<p>Se aclara que cuando se dice balance de corte al 30/11/19 estamos solicitando un estado de situación patrimonial a esa fecha y un estado de resultados por el período comprendido entre el último ejercicio contable auditado y el 30/11/19.</p>	CCC-5	38
Ref 253	<p><i>SECCION II. Datos de la Licitación C. Preparación de las Ofertas IAO 13 • “En el caso de que el cierre del último ejercicio contable auditado sea mayor a seis meses, se deberá presentar un balance de corte al 30/11/19”. CONSULTAS - Estaremos presentando Estados Contables Auditados con corte a 06/2019. ¿Por balance de corte al 30/11/2019, es posible presentar un Estado de Situación Patrimonial? Por supuesto que estaría debidamente suscripto por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.</i></p>	<p>Ver Respuesta N°18 Circular Con Consulta N°2 y Respuesta N°38 Circular con Consulta N°5.</p>	CCC-8	10
Ref 259	<p><i>4) SECCION II. Datos de la Licitación C. Preparación de las Ofertas IAO 13¿Por balance de corte al 30/1/2019, es posible presentar un Estado de Situación Patrimonial? Por supuesto que estaría debidamente suscripto por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ¿Será tomado como correcto?</i></p>	<p>Ver Respuesta N°18 Circular Con Consulta N°2 y Respuesta N°38 Circular con Consulta N°5.</p>	CCC-8	11
Ref 268	<p><i>1- VARIAS: Conforme lo establecido en la Circular con consulta N° 3 y Enmienda 2 / Circular con consulta N° 2, respuestas 17 y 19, entendemos que a la fecha el oferente debe demostrar la tenencia de Activos Líquidos por un monto mayor o igual a \$ 500.000.000 (IAO 5.5 f – Sección II) los que podrán acreditarse conforme a lo establecido en IAO 5.3 (g) de la Sección II; no siendo ya exigible la obtención de avales bancarios por un monto de \$ 360.000.000 en los términos que originalmente se establecieron en la Sección II - IAO 13 – Sobre 1. A su vez, aquel integrante del oferente que posea un índice de Endeudamiento entre 1 y 2,4, deberá adicionar a la demostración de Activos Líquidos por un monto mayor o igual a \$ 500.000.000 antes mencionada, una garantía bancaria a primer requerimiento cuyo monto será calculado según la fórmula indicada en la respuesta 19 de la Enmienda 2 / Circular con consulta N° 2. Favor de corroborar nuestro entendimiento.</i></p>	<p>Primera parte ver Respuesta N°36 de Circular Con consulta N°5. Con respecto a la segunda parte del punto 1), el monto de activos líquidos de \$500.000.000 es requerido para el total de la APCU/UTE calculado según lo solicitado en la IAO 5.6 punto 5.6 ii subpunto 5.5.f. Es correcto que el defecto de un integrante en el índice de endeudamiento al tener el valor entre >1 y <= 2,4 obligará a ese integrante de la APCU/UTE a presentar las garantías adicionales calculadas según la Respuesta N°19 de la Enmienda 2 / Circular con Consulta N°2.</p>	CCC-8	12.1



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

	CONSULTAS	RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 268	<p>2- VARIAS: 2) Dado que en la respuesta 19 de la Enmienda 2 / Circular con consulta N° 2 se establece que en caso de UT/APCA el monto de las garantías bancarias solicitadas a los integrantes cuyos parámetros de endeudamiento sean >1 y ≤ 2.4 serán proporcionadas en función a su porcentaje de participación en dicha UT/APCA, entendemos que de la misma forma para la acreditación de Activos Líquidos mayor o igual a \$ 500.000.000, se sumarán los montos aportados por cada uno de los integrantes de la UT debiendo ser los mismos mayores o iguales a su parte proporcional en función del porcentaje de participación. Es decir un integrante que aporta 250.000.000 \$ de activos líquidos no podría tener una participación en la UT/APCA superior al 50%. - De no ser así, se estaría obligando a que en caso de UT/APCA al menos uno de los integrantes tenga Activos líquidos superiores a 500.000.000 \$, desalentando de esta forma la presentación bajo la forma de UT/APCA que se quiere propiciar según surge de la lectura del Pliego.- Favor de corroborar nuestro entendimiento.</p>	<p>La metodología de cálculo del activo líquido establecida en IAO 5.6 punto 5.6 ii subpunto 5.5.f. permite que aquel/los integrante/s de la APCa/UTE que demuestren un activo líquido por un monto superior al mínimo de \$500.000.000 multiplicado por su porcentaje de participación suplan a aquellos integrantes que no alcancen dicho valor, lo cual alienta la presentación en APCa/UTE.</p>	CCC-8	12.2
Ref 276	<p>Por medio de la presente les solicitamos tengan a bien aclarar la siguiente consulta: 1) Según la Circular Con Consulta N°5, Consulta N°42.3 donde se consulta sobre la posibilidad que los antecedentes solicitados en el punto IAO 5.5 c) (i) y (ii) "Construcción de por lo menos 25.000 m2..." y "Mínimo de (3) contratos de obra en ejecución y/o terminadas en los últimos diez años de un mínimo de ocho (8) pisos de altura más subsuelos y una superficie mínima de 10.000 m2 cubiertos cada una...", puedan ser aportados por cada miembro de una APCa-UT y no como se solicita en el punto IAO 5.6 (ii) "5.5.c.i y 5.5.c.ii Al menos una de las empresas integrantes de la APCa-UT deberá cumplir ambos requisitos". Si bien la respuesta a dicha Consulta fue de "Ver Respuesta No 19 Enmienda No2- CCC No2" Dicha respuesta no habla sobre los antecedentes técnicos, sino de los antecedentes financieros. Por lo tanto, solicitamos que se aclare si puede anular que dichos antecedentes sean aportados por una sola empresa y que se amplíe a que pueda ser aportado en sumatoria por los miembros de la APCa-UT. Muchas gracias.</p>	<p>Ver respuesta N°4 de esta Circular. (CCC-8)</p>	CCC-8	14
Ref 279	2- Honorarios estimados,	Los Honorarios se pactarán de acuerdo a lo que fije el Organismo de Aplicación	CCC-8	15.2
Ref 279	3- En caso de que propongamos otro, solo lo aclaramos en la carta de presentación o como sería la gestión.	En caso de proponer otro, aclararlo en la Carta de Presentación y será evaluado oportunamente.	CCC-8	15.3
Ref 279	<p>Pedido de Aclaración Conciliador: Solicitamos las siguientes aclaraciones,</p> <p>1- Por lo que se interpreta el CONCILIADOR ya ha sido designado por el Comitente y es el CAI (entiendo el nombre de "Consejo" está mal nombrado y debería decir "Centro", salvo que se haya querido indicar al CPIC, por favor aclarar).</p>	Sí, es correcta su interpretación.	CCC-8	15.1



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 283	<p>11- Se necesita saber si existe un Acuerdo Oficial entre el GCBA y la UOCRA en relación a condiciones, pautas de valores y complementos para la ejecución del Proyecto motivo de la presente Licitación ya que circulan versiones diferentes en el mercado que pueden provocar importantes dispersiones entre los Oferentes. En el caso que sea afirmativo se solicita el pronto envío del documento. Atentamente.</p>	Ver Circular Sin Consulta N°3.	CCC-8	16
Ref 294	1- Solicitamos nos aclaren si se puede certificar por acopio de materiales en taller?	Los Documentos de Licitación no prevén acopio de materiales, sino Anticipo Financiero.	CCC-9	18.1
Ref 294	2- Quién es el responsable de la firma por Proyecto y Dirección de obra?	El profesional responsable por la Firma del Proyecto será designado por el GCABA. La Consultora que realizará la Inspección de Obra, será responsable de la firma como Dirección de Obra.	CCC-9	18.2
Ref 294	3- Por favor solicitamos nos aclaren los alcances de la documentación ejecutiva de arquitectura e instalaciones.	Remitirse a lo solicitado en pliegos en el ítem 2.2. La Contratista deberá realizar el Proyecto Ejecutivo de Demolición, Arquitectura, Estructura e Instalaciones del Edificio, definiendo detalles, marcas, cálculos, etc.	CCC-9	18.3
Ref 294	4- Entendemos que todos los permisos municipales y derecho de construcción para el inicio de obra ya están realizados por el comitente y aprobados por el Municipio correspondiente. Por favor confirmar.	El proyecto cuenta con visado en Etapa de Proyecto. La Contratista deberá ejecutar los planos municipales, y tramitar todos los Permisos, hasta obtener su aprobación, y completar la gestión hasta la obtención del Final de Obra. (ítem 2.1 Planilla de Cotización). Las Obras el GCBA se encuentran exentas del pago de Tasa de áridos y Derechos de Construcción, según lo establece el Código Fiscal vigente, en su Capítulo VIII, Art. 43.	CCC-9	18.4
Ref 294	5- En dónde debemos incluir los costos correspondientes a los vehículos de la Dirección de obra y de cualquier otro costo que no figure en el itemizado, ¿ya que en el análisis de precios solamente aparece Gastos Generales?	En el íTEM 1.2 Oficina Técnica. No se entiende a qué Análisis de Precios alude.	CCC-9	18.5
Ref 294	6- Por ocupación de fachada se paga un importe determinado, ¿quién abonará dicho importe ya que es un monto importante?	La Contratista no pagará derechos por ocupación de fachada en virtud del Anexo a la Ley 6067/2019 Artículo 32.	CCC-9	18.6
Ref 294	7- A quién corresponde abonar el importe por agua de obra?	La Contratista deberá pagar el importe de agua de obra correspondiente.	CCC-9	18.7
Ref 294	8- A quién corresponde abonar el importe por luz de obra?	La Contratista deberá pagar el importe de agua correspondiente.	CCC-9	18.8
Ref 294	9- Entendemos que aplicará abonar un "Impuesto a la generación de residuos áridos de demolición" dentro del marco de la ley (Ley 1854 -texto consolidado por la Ley 6017). ¿Quién abonará dicho importe ya que es un monto importante? Atentamente	No aplica. Ver Respuesta N°18.4 de esta Circular.	CCC-9	18.9



ECONÓMICO-FINANCIERAS Y LEGALES

CONSULTAS		RESPUESTAS PUBLICADAS	EMITIDAS	
Ref 301	<p><i>Formulario Declaración Mantenimiento de la Oferta: 1- Solicitamos si nos pueden indicar los datos para completar el Formulario Declaración de Mantenimiento de la Oferta, en la Sección X.</i></p> <p><i>Formularios de Garantía: "Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de [indique el número de mes o años] contado a partir de [indique la fecha] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:"</i></p>	<p>Los datos solicitados a completar por el Oferente son los indicados en letras en bastardilla entre corchetes, en la Sección X -Formulario de Garantía.</p>	CCC-9	28
Ref 302	<p><i>Estados contables auditados: Nuestros Estados contables auditados cierran ejercicio el 31/07/2019 cumpliendo con el requerimiento del punto IAO 13 sobre N°1. El cierre del último ejercicio contable es inferior a 6 meses de la fecha de apertura original, que era el 24 de enero de 2020. Por lo tanto, entendemos que no es necesario realizar el balance de corte al 30/11/2019</i></p>	<p>Ver Enmienda N°2 Respuesta N°18, Circular con Consulta N°3 Respuesta 13.3, CCC N°5 Respuesta N°38 y CCC N°8 Respuesta N°2.1.</p>	CCC-9	29
Ref 303	<p><i>ANEXO - AJUSTE POR CAMBIOS EN EL COSTO: Según la "Sección V. Condiciones Generales del Contrato": ANEXO – AJUSTE POR CAMBIOS EN EL COSTO, para el cálculo del Fi se debe contemplar un coeficiente fijo de 0,10, que representa la porción no ajustable de los pagos contractuales.</i></p> <p><i>Dado que: - el factor Fi ya aplica al neto de anticipo, - nos encontramos en un marco inflacionario alto, - hay gran imprevisibilidad de la inflación que ocurrirá durante el plazo de obra, - este coeficiente fijo tiene un gran impacto en el costo de la obra, - según la Documentación de Licitación, la metodología de cálculo con Fi "será la única compensación que percibirá la Contratista como compensación de las variaciones de precios que registre el Contrato", es decir que no habrá redeterminación definitiva, Solicitamos eliminar el coeficiente fijo de 0,10 de la fórmula del Fi que se utiliza para calcular el Monto del Certificado Ajustado. Saludos cordiales.</i></p>	<p>Los oferentes deben ajustarse a lo estipulado en los Documentos de Licitación.</p>	CCC-9	30



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR FINAL - MEF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 112 pagina/s.